

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
OTRAS SOCIEDADES.....	40

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	41
AVISOS COMERCIALES.....	46
REMATES COMERCIALES.....	71

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	72
SUCESIONES.....	78
REMATES JUDICIALES.....	80

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	82
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	84
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	96
AVISOS COMERCIALES.....	97

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	98
SUCESIONES.....	114
REMATES JUDICIALES.....	115

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	117
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

360 ENERGY CATAMARCA S.A.

TI 38029/26 – Publicación BO 4/6/26 (Edicto complementario). CUIT 30-71536363-8 – Por Asamblea General Extraordinaria del 27/5/2026 se reformó el Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: i.- INDUSTRIALES: la producción, almacenamiento y desarrollo de energías renovables, entre ellas las generadas en forma fotovoltaica, y cualquier otra que en el futuro se cree; la construcción de instalaciones de energía solar y su comercialización, en los términos y con las limitaciones establecidas en la normativa vigente; ii.- COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales de su objeto social. En todo lo relacionado con este fin, la Sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos y operaciones comerciales, ya sea para la compra, consignación, venta, importación y exportación, instalación, permuta, leasing, fideicomisos, prendas y la realización de todas las operaciones comercialmente aceptadas sobre dicho objeto. La Sociedad podrá también avalar, afianzar y, en general, garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona que sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de cualquier otra forma esté relacionada con la Sociedad, con cualquier otra persona y, asimismo, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias) respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad a favor de cualquier persona para garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona que sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de cualquier otra forma esté relacionada con la Sociedad, incurridas con cualquier otra persona. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. o cualesquiera otra para la cual se necesite el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que resulten necesarios para la consecución de su objeto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2026
Maria Lucrecia Silvestroni - T°: 117 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43000/26 v. 23/06/2026

ALAU TECNOLOGIA S.A.U.

(CUIT 30-71542170-0) Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada de fecha 20/02/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 6.235.000.000, es decir, de la suma de \$ 166.832.558.900 a la suma de \$ 173.067.558.900; (ii) emitir 62.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/02/2026
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43280/26 v. 23/06/2026

ALAU TECNOLOGIA S.A.U.

(CUIT 30-71542170-0) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2026 se resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de \$ 110.000.000.000, es decir, de la suma de \$ 173.067.558.900 a la suma de \$ 63.067.558.900 de conformidad con el artículo 206 de la LGS; (ii) cancelar 1.100.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el art. 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/03/2026
MARIA VICTORIA GUERRICAGOITIA - T°: 146 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43281/26 v. 23/06/2026

BAROBA SAFETY ROADS S.A.

1) 18/6/26 2) Roberto Carlos SEVERO FERNANDEZ (150.000 acciones), DNI 24624826, 16/7/75, empresario; y María Verónica ABELLA RODRIGUEZ (150.000 acciones), DNI 22139058, 10/5/71, medica, ambos argentinos, casados, domiciliados en Justo Antonio Suarez 7195, CABA. 3) Justo Antonio Suarez 7197, CABA. 4) A) Vigilancia Privada: La seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos, edificios, comercios, industrias, bancos, consuñerías y demás instituciones públicas y privadas. La actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. B) Custodias personales: el acompañamiento y protección de personas determinadas. C) Custodia, acompañamiento, apoyo y transporte de bienes y valores: el transporte, depósito, custodia, re-cuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. D) vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electrónicos: el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. E) La compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación, comisión, consignación y representación de equipos y sistemas para la seguridad y la protección. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Roberto Carlos SEVERO FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE: María Verónica ABELLA RODRIGUEZ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 032 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 665
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/06/2026 N° 43398/26 v. 23/06/2026

BML ENERGÍA S.A.

CUIT: 33-71915698-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 2 de enero de 2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 30.000.000 a \$ 39.072.000.000 mediante la capitalización de un aporte en efectivo de USD 27.000.000. Los accionistas suscribieron el aumento en proporción a sus tenencias: BML Inversora S.A.U. suscribió 38.651.580.000 acciones y Mafjom S.A. suscribió 390.420.000 acciones; (ii) En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43287/26 v. 23/06/2026

CACCHIONE & VALCARCE S.A.

Carolina CACCHIONE, 27/6/90, DNI.35160811, Salvador M.del Carril 2295, 1° A, CABA; PRESIDENTE; Daniela Mercedes VALCARCE, 24/10/89, DNI.34924058, Italia 4475, Planta Baja, 3, Ciudadela, Tres de Febrero, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE, AMBAS SOCIAS, argentinas, empresarias, solteras, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Mendoza 4261, CABA.1.99 años.2. OBJETO: Prestación, organización, administración y comercialización de servicios vinculados al bienestar físico, la actividad física y el entrenamiento corporal, incluyendo Pilates, yoga, stretching, entrenamiento funcional, actividades deportivas, recreativas y de acondicionamiento físico en general.Desarrollar actividades de enseñanza, capacitación, formación y certificación de instructores y entrenadores.Comercializar productos, equipamiento, indumentaria, accesorios, contenidos digitales, programas de entrenamiento, cursos, material educativo, membresías y suscripciones relacionadas con las actividades precedentemente indicadas; alquilar, ceder y explotar espacios destinados al desarrollo de actividades vinculadas con su objeto social; así como otorgar y explotar franquicias, licencias de marca y demás sistemas de expansión comercial vinculados con su actividad.Las actividades que requieran, serán desarrolladas a través de los profesionales respectivos con título habilitante.3.CAPITAL SOCIAL:\$.30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Peso 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Carolina CACCHIONE: 15.000.000 acciones, Daniela Mercedes VALCARCE: 15.000.000 acciones.4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios.5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura.5.Cierre Ejercicio: 31/5.Todo en Escritura de 144 de constitución del 18/6/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 933
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 23/06/2026 N° 43194/26 v. 23/06/2026

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

C.U.I.T. 30-57285944-0.- Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/03/2025 por unanimidad de votos presentes se decidió: 1) reformar los siguientes artículos del Estatuto Social: el 1º, quedando bajo la denominación de CARILÓ TENNIS CLUB S.A., continuadora de Cariló Tennis Ranch Club S.A.; el 6º, en relación al número de integrantes del directorio, quedando un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios, pudiendo esta elegir igual o menor número de suplentes; el 7º, en relación a la garantía de los directores; el 9º, prescindiendo a partir de ahora de la sindicatura; y el 10º, en relación a la forma de convocatoria de las asambleas; 2) aprobar el texto ordenado que regirá la Sociedad; 3) designar como Director Titular a Santiago CIBERT y Directora Suplente a Josefina CIBERT. Y por Acta de Directorio N° 311 del 17/08/2025 se decidió: 1) distribuir los cargos de los directores elegidos en la asamblea de la siguiente forma: PRESIDENTE: Santiago CIBERT y DIRECTORA SUPLENTE: Josefina CIBERT, quienes aceptaron los cargos en el Acta de Directorio citada, y fijaron domicilio especial ambos en la calle Talcahuano N° 768 Piso 7, CABA; 2) Modificar el domicilio social a la calle Talcahuano N° 768, Piso 7º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 980 Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43062/26 v. 23/06/2026

CERFOLY DE ARGENTINA S.A.U.

CUIT. 33-71148239-9. Comunica que según Asamblea del 08.06.2026 se resolvió; (i) trasladar de domicilio de la Sociedad de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijar su sede social en Tucumán 1, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) reformar el art 1º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "CERFOLY DE ARGENTINA S.A.U." (continuadora de "CERFOLY DE ARGENTINA S.A.") y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/06/2026 María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43189/26 v. 23/06/2026

CHOCÓN HIDROELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71868101-0. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/01/2026, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de AR\$ 30.000.000 a AR\$ 346.980.000.000,00, mediante: (i) capitalización de la cuenta ajuste de capital por AR\$ 6.339.830; y (ii) capitalización del crédito reconocido a favor del Accionista Único por AR\$ 346.943.660.170,00, fijándose una prima de emisión global de AR\$ 17.027.435,00; emitiéndose 30.000.000 acciones escriturales ordinarias de AR\$ 11.566,00 valor nominal (15.300.000 Clase A, 14.100.000 Clase B y 600.000 Clase C) a favor de la Secretaría de Energía, Ministerio de Economía de la Nación. En consecuencia, se reformó el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/01/2026 MILAGROS VICTORIA VARONA - Tº: 148 Fº: 189 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43288/26 v. 23/06/2026

CUIDARNOS S.A.

CUIT N° 30-71688501-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 28/11/2025 se resolvió: (i) reexpresar y aumentar el capital social mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", emitiendo las correspondientes acciones liberadas, pasando el capital social de \$ 100.000 a \$ 2.677.234; (ii) aumentar el capital social de la consecuente suma de \$ 2.677.234 a \$ 524.677.234 mediante la capitalización de aportes efectuados por los accionistas, emitiéndose un total, por ambas decisiones, de 524.577.234 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; (iii) destinar la suma de \$ 6.832.404,14 a la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital"; y (iv) reformar el artículo 4º del Estatuto Social referido al capital social. Distribución resultante del capital social: (i) Matías Eduardo Macera: 262.338.617 acciones; y (ii) Gastón Alejandro Douek: 262.338.617 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/11/2025 Cecilia REMIRO VALCARCEL - Tº: 129 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43055/26 v. 23/06/2026

EVERGO S.A.

Se hace saber que por escritura del 18/06/2026, pasada ante el escribano Nicolas M. Busdrago Marinelli, al folio 2800 del Registro 1982 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "EVERGO S.A.", con sede social en Arroyo 880, segundo piso, oficina 3, Capital Federal. Socios: Carlos Javier FIEL, argentino, casado, nacido el 14/05/1974, DNI 23.874.224, CUIT 20-23874224-3, empresario, domiciliado en la calle Tucumán 2725, quinto piso, departamento "11", Capital Federal; y "VENERGY S.A.", CUIT 30-71895670-2. Objeto: (I) Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, distribución y/o comercialización y operación de cargadores para vehículos eléctricos de todo tipo, clase y naturaleza, así como su instalación, mantenimiento, mejora, la venta de licencias y servicios de software para su administración, y la realización de obra civil y/o electromecánica o de cualquier otro tipo relacionada; (II) Desarrollo, comercialización y licenciamiento de software, aplicaciones móviles y plataformas tecnológicas relacionadas con la gestión, monitoreo y operación de cargadores para vehículos eléctricos; (III) Prestación de servicio de recarga para vehículos eléctricos de todo tipo, clase y naturaleza; (IV) Prestación de servicios generales o especializados de cualquier obra civil y/o electromecánica o de cualquier otro tipo relacionada; (V) Venta y/o comercialización de espacios publicitarios en pantallas, aplicaciones móviles, cuerpos de los equipos, paredes y cualquier otra estructura alrededor de cargadores de vehículos eléctricos de todo tipo, así como en superficies de inmuebles propios o arrendados por la Sociedad, de todo tipo, clase y naturaleza; (VI) Adquirir en propiedad o arrendamiento o disponer en cualquier forma de bienes muebles o inmuebles, así como los derechos reales o personales de cualquier naturaleza que sean necesarios para su objeto social; (VII) Adquirir, disponer, desarrollar, comercializar, mejorar, usar, otorgar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como cualquier tipo de patentes, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales o cualquier otro derecho de propiedad industrial, así como derechos de autor, franquicias y opciones de derechos de autor, en la República Argentina o en cualquier otro país; (VIII) Adquirir acciones, cuotas o cualquier tipo de participación en otras sociedades civiles o comerciales cuya actividad sea complementaria, accesorio o vinculada al objeto principal de la Sociedad, ya sea en su constitución o mediante adquisición posterior, así como transferir o vender dichas participaciones; (IX) Obtener los créditos y financiamientos que sean necesarios para la consecución del objeto social, con o sin garantía específica, así como garantizar obligaciones de sociedades controladas, controlantes o vinculadas a la Sociedad, cuando ello sea necesario para el cumplimiento del objeto social; (X) Establecer y operar oficinas, sucursales, almacenes e instalaciones; (XI) Realizar todos los actos materiales y celebrar toda clase de convenios y contratos e intervenir en cualesquiera otros negocios jurídicos permitidos por la ley, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social o vayan encaminados a la consecución del mismo. Queda expresamente establecido que la Sociedad no realizará actividades de intermediación financiera, ni aquellas que requieran autorización especial de autoridad competente, sin contar previamente con las habilitaciones correspondientes. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Suscriben: Carlos Javier FIEL suscribe 21.000.000 de acciones; y "VENERGY S.A." suscribe 9.000.000 de acciones. Directorio: Director Titular y Presidente: Carlos Javier FIEL; Director Titular: Vicente Javier GIORGIO; y Director Suplente: Omar Ramiro ALGACIBIUR. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 909 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 1982
NICOLAS MIGUEL BUSDRAGO MARINELLI - Matrícula: 5885 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43340/26 v. 23/06/2026

Seguinos en nuestras redesBuscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

FIORDA HERMANOS S.A.

CUIT 30-50463633-6. REFORMA DE ESTATUTO: Esc. 113, 05/06/2026, Folio 344, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/06/2026, los socios por unanimidad decidieron reformar el artículo 3 del estatuto. El artículo 3 quedó redactado así: "ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: arrendamiento y compraventa de inmuebles; Constructora: construcción de obras civiles, públicas y privadas; Comercial: compraventa de maquinarias tendientes a la construcción de obras civiles, públicas y privadas; importación y exportación en general, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Agropecuaria: explotación de ganadería y agricultura, granjas, viveros y forestación en su faz primaria; Financiera: financiación, contratación y otorgamiento de créditos con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". De esta manera quedan tratados todos los puntos del Orden del Día y, dado que no existen mas temas para tratar, se resuelve dar por finalizada la Asamblea siendo las 19 horas del día indicado, firmando los Accionistas designados al comienzo para tal fin". Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42995/26 v. 23/06/2026

FRIGORIFICO LAS HERAS S.A.

Constitución por escritura pública del 19/06/2026. Denominación: FRIGORIFICO LAS HERAS S.A. Socios: Mauricio Gabriel MARTINEZ, DNI 29.564.031, CUIT 20-29564031-7, nacido 17/10/1981, casado, domiciliado en San Pedro 6030, CABA; Jorge Elías MOCARBEL, DNI 25.959.393, CUIT 20-25959393-0, nacido el 10/06/1977, casado y Emir Elías MOCARBEL, DNI 46.605.321, CUIT 20-46605321-0, nacido el 26/01/2005, soltero, ambos domiciliados en Pascual Palma 652, Paraná, Provincia de Entre Ríos; todos ellos argentinos y empresarios. Objeto: Titular u operador de planta de faena, troceo y desposte, matarife abastecedor, consignatario de animales y carnes, cámara frigorífica, dador de frío, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, compra y venta, exportación e importación de carnes, subproductos y sus derivados de las especies bovina, porcina, aviar, ovina, caprina, equina y faena silvestre. Venta en gancho, troceo de carne y sus derivados. Comprar, vender y distribuir en forma mayorista y/o minorista carnes, fiambres, productos de granja, almacén y sus derivados. Duración: 99 años. Capital social: \$ 30.000.000. Sede Social: Ayacucho 1426, 4ºB, CABA. Se designa Presidente a Jorge Elías Mocarbel y Director suplente a Emir Elías Mocarbel, quienes constituyen domicilio en la sede social. Jorge Elías Mocarbel suscribe 8.000 acciones por la suma de \$ 24.000.000, Emir Elías Mocarbel suscribe 1.500 acciones por la suma de \$ 4.500.000 y Mauricio Gabriel Martinez suscribe 500 acciones por la suma de \$ 1.500.000. Valor nominal: \$ 3.000. Cada acción equivale 1 voto. Cierre de ejercicio 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 905

Joaquin Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43250/26 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

GCDI S.A.

CUIT 30-70928253-7 – Hace saber que por asamblea del 16.06.2026 se aprobó: (i) reformar el artículo séptimo del Estatuto Social (“SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN), fijando un número mínimo de tres (3) y un número máximo de siete (7) directores titulares, e igual o menor número de suplentes y (ii) un texto ordenado a fin de contar con la versión unificada que incluya las reformas efectuadas al mismo. Asimismo dicha asamblea resolvió: (i) fijar en cinco (5) el número de directores titulares y en tres (3) el número de directores suplentes; (ii) designar como directores titulares a los Sres. Rubén Darío Montes, Mariano Miguens, Juan Manuel Domínguez, Isaac Héctor Mochón y Carlos Manfroni y; (iii) designar como directores suplentes a Pablo Andrés Greco, Georgina Der Kevorkian y Miguel Ángel Falcón. Por reunión de directorio del 17.06.2026 se resolvió: (i) tomar nota de la no aceptación de los cargos de Director Titular y Director Suplente por parte de los Sres. Isaac Héctor Mochón y Miguel Ángel Falcón respectivamente; (ii) dejar constancia de la asunción como directora titular de la Sra. Georgina Der Kevorkian; (iii) diferir la designación de directores suplentes para cubrir los cargos vacantes hasta la próxima asamblea, (iv) designar al Sr. Rubén Darío Montes como Presidente y al Sr. Mariano Miguens como Vicepresidente; y (v) dejar constancia que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Montes; Vicepresidente: Mariano Miguens; Directores titulares: Carlos Manfroni; Juan Manuel Domínguez y Georgina Der Kevorkian y Director suplente: Pablo Andrés Greco, fijando todos domicilio especial en Miñones 2177, Piso 1° B CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/06/2026

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43127/26 v. 23/06/2026

GLENCORE PACHON S.A.

GLENCORE PACHON S.A. CUIT 30-61917514-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/02/2025 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 97.978.643.375, es decir de la suma \$ 40.191.008.532 a la suma de \$ 138.169.650.907, suscripto por Glencore El Pachon Limited. El capital social se encuentra conformado por 138.169.650.907 acciones escriturales ordinarias de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle:(a) Glencore El Pachon Limited es titular de 137.940.486.753 acciones ordinarias; y (b) Pachon Project Limited es titular de 229.164.154 acciones ordinarias; (ii) modificar el artículo 4° del estatuto para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2025. Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/02/2025

Agustina Dellacasa - T°: 132 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43185/26 v. 23/06/2026

GRUPO KOTA S.A.

Constitucion: Se rectifica el edicto del 18/06/2026, TI: 42127/26. La correcta fecha de nacimiento del accionista Ignacio Tomás Battaglia es 8/1/1993 Autorizado según instrumento público Esc. N° 718 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43172/26 v. 23/06/2026

HUANCA S.A.

Rectifica edicto N° 41278/26 del 17/06/26. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción Autorizado según instrumento público Autorizado según instrumento público Esc. N° 615 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 35 martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43397/26 v. 23/06/2026

INTEGRA INVESTMENT S.A.

CUIT 30-70808560-6. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/12/2017 resolvió: (i) transformar a la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.); (ii) modificar la denominación social de la Sociedad de "INTEGRA INVESTMENT S.A." a "INTEGRA INVESTMENT S.A.U.", reformando en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado conforme se transcribe a continuación: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina Integra Investment S.A.U., y es continuadora de Integra Investment S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias dentro y fuera del país, como asimismo unirse a otras sociedades o personas en uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración u otros". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2017

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43362/26 v. 23/06/2026

J.B.A. S.A.

CUIT 30661841911. Por Asamblea Extraordinaria del 20/05/26 se reformaron artículos 9° y 13° del Estatuto. Directorio: 3 a 12 titulares y hasta 3 suplentes; prescinde de sindicatura. Por Asamblea Ordinaria del 20/05/26 cesaron mandatos de Presidente: Manuel Laburu, Vicepresidente: Martha Barquin de Laburu, Directores Titulares: Maria Belén Laburu, Maria Inés Laburu, Andrés Laburu y Mikel Laburu, y Director suplente: Tomas Brea; y se designaron Presidente: María Inés Laburu; Directores titulares: Andrés Laburu; María Belén Laburu y Mikel Laburu, y Director suplente: Tomás Brea. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Viamonte 1570, entre piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/05/2026

Lorenzo Vallerga - T°: 51 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43291/26 v. 23/06/2026

MEDAMI S.A.

Constitución. 1) Escritura N° 147 del 19/6/26. 2) María Gabriela Gentile, DNI: 12.080.411, 12/12/55; y Jorge Néstor Aguirre, DNI: 7.782.817, 19/3/47; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Alberti 1256, piso 7°, depto. "A", CABA. 3) "MEDAMI S.A.". 4) 99 años. 5) a) Transporte de pasajeros, mediante remises y/u otros tipos de automotores; pudiendo asimismo en forma conexas y/o complementaria alquilar vehículos para el transporte de pasajeros con o sin chofer, excluyendo el transporte público de pasajeros, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. b) La creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. c) Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 30.000.000.- representado por 30.000 acciones. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 31/12. 10) Sede Social: Av. Corrientes 1386, piso 9, oficina 17 CABA. 11) Directorio: Presidente: Jorge Néstor Aguirre; Directora Suplente: María Gabriela Gentile; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 933

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/06/2026 N° 43264/26 v. 23/06/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

MEGASUPPLY AGROAQUA S.A.

CUIT: 30-71900267-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/06/2026, se resolvió ampliar el objeto social de la Sociedad y reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de actividades vinculadas con la producción, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, distribución, consignación, acopio, almacenaje y logística de bienes, productos, equipos, insumos, tecnologías, herramientas y servicios vinculados directa o indirectamente con la biorremediación ambiental, y la producción alimentaria, en los sectores acuícola, avícola, y agropecuario, y en particular todas las actividades inherentes a importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización de productos veterinarios, de alimentos para animales y/o productos afines, así como todas aquellas labores que deriven directa o indirectamente de las actividades mencionadas en el presente objeto. A tal fin, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales, industriales, de colaboración empresaria o asociativos, incluyendo pero no limitándose a fideicomisos, garantías, leasing y prestación de servicios de toda índole. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes, los reglamentos aplicables o por este Estatuto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/06/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43341/26 v. 23/06/2026

METALURGICA S&S S.A.

Rectifico aviso N° 41523/26 v 17/06/2026,30-71889678-5 Asamblea extraordinaria del 8/6/26 por error se consigno la renuncia del Presidente Nicolas Ariel Saavedra, Director suplente Guillermo Adrian Saavedra el cual debera leerse Daniel Pedro Boyco Presidente y Sergio Jose Basset Director Suplente y ambos fijan domicilio en la calle Paraguay 577 piso 10 Ofic. A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 08/06/2026

Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43163/26 v. 23/06/2026

MOLFINO HERMANOS S.A.

CUIT 30-50076826-2. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de junio de 2026 se resolvió: (i) Reformar los artículos 10, 12, 13, 14, 15 y 16 del Estatuto Social; (ii) Incorporar cláusulas transitorias al Estatuto Social; y (iii) Aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social. Conforme el artículo 10 inc. 2 de la Ley 19.550, la reforma de los artículos 10, 12 y 13 implicaron las siguientes modificaciones: 1) Administración y representación legal: Estará a cargo de tres a siete directores, con mandato por un ejercicio, y no se designarán suplentes. Se deberá designar un Presidente y Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. La representación legal será ejercida por el Presidente de la Sociedad, y en su ausencia, impedimento o vacancia por el Vicepresidente. 2) Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Los síndicos titulares y suplentes tendrán mandato por dos ejercicios y permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/06/2026

MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43293/26 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

NAQUA OVERSEAS S.A.

CUIT 30-71026915-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/03/2008 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 30.000 a la suma de \$ 690.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables y emitir 660.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando el capital distribuido conforme el siguiente detalle: María de los Ángeles Cibils Braga: 655.500 acciones y Jorge Laureano Landaburu: 34.500 acciones; (ii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/03/2008
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43026/26 v. 23/06/2026

NOMADA GLOBAL S.A.

Nicolás Andrés GERMEN, 27/10/82, DNI.29651829; PRESIDENTE; Ana Inés GERMEN, 7/3/88, DNI.33664281, SUPLENTE, AMBOS SOCIOS, argentinos, solteros empresarios, domicilio real Alsina 1425, Luján, Provincia Buenos Aires, y especial en SEDE SOCIAL: Av.Regimiento de Patricios 1052, Dpto.350, CABA.1.99 años.2.OBJETO: A.Elaboración, fabricación, producción, compra, venta, distribución y comercialización de alimentos, bebidas, productos de cafetería, panadería, pastelería, repostería y toda clase de comidas preparadas.B.Explotar, administrar y desarrollar cafeterías, bares, restaurantes y demás establecimientos gastronómicos, así como prestar servicios de catering, delivery, take away y cualquier otra modalidad vinculada a la actividad gastronómica.C.Organizar, producir, promover y desarrollar eventos sociales, culturales, artísticos, gastronómicos, recreativos y corporativos, incluyendo charlas, talleres, workshops, actividades de networking, espectáculos musicales, números artísticos y toda otra actividad relacionada con el entretenimiento y la difusión cultural.D.Prestar servicios vinculados al turismo, alojamiento temporario, hospedaje, administración, explotación y comercialización de inmuebles destinados a estadías transitorias, así como desarrollar actividades de coliving, coworking y experiencias recreativas, turísticas y culturales para viajeros.3.CAPITAL SOCIAL: \$.30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Peso 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Nicolás Andrés GERMEN: 27.000.000 acciones, Ana Inés GERMEN: 3.000.000 acciones.4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios.5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura.5. Cierre Ejercicio: 31/5.Todo en Escritura de constitución 146 del 19/6/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 933
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 23/06/2026 N° 43193/26 v. 23/06/2026

ONE EXPRESS S.A.

Rectificación de T.I.: 97123/25 del 23/12/2025, por Esc. Complementaria 230 del 17/06/2026, en virtud a la observación de I.G.J., en el trámite 9955000 del 08/01/2026, se modificó la denominación "COMPAÑÍA FINANCIERA S.A." por "ONE EXPRESS S.A.", en consecuencia el art. 1° queda redactado: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La sociedad se denomina "ONE EXPRESS S.A.".- Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 578 de fecha 17/12/2025 Reg. N° 1685
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43249/26 v. 23/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

PAMPA EXPLORACIÓN S.A.

CUIT: 30-71417059-3. Hace saber que: (i) por Asamblea Extraordinaria N° 104 del 13/01/2025, se aumentó el capital social en \$ 6.900.708.900, aumentándose de \$ 42.671.005.494 a \$ 49.571.714.394, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 4.957.171.439, acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 44.614.542.955 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad, reformándose el art. 4 del estatuto social; (ii) por Asamblea Ordinaria N° 105 del 05/02/2025, se aumentó el capital social en \$ 4.093.327.200, aumentándose de \$ 49.571.714.394 a \$ 53.665.041.594, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 5.366.504.159 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 48.298.537.435 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. No se reformó estatuto; (iii) por Asamblea Ordinaria N° 108 del 25/02/2025, se aumentó el capital social en \$ 7.131.882.500 aumentándose de \$ 53.665.041.594 a \$ 60.796.924.094, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 6.079.692.409 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 54.717.231.685 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. No se reformó estatuto; (iv) por Asamblea Ordinaria N° 109 del 18/03/2025, se aumentó el capital social en \$ 5.063.127.750, aumentándose de \$ 60.796.924.094 a \$ 65.860.051.844, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 6.586.005.184 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 59.274.046.660 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. No se reformó estatuto; (v) por Asamblea Ordinaria N° 110 del 25/03/2025, se aumentó el capital social en \$ 3.295.559.550, aumentándose de \$ 65.860.051.844 a \$ 69.155.611.394, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 6.915.561.139 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 62.240.050.255 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. No se reformó estatuto; (vi) por Asamblea Ordinaria N° 112 del 24/04/2025, se aumentó el capital social en \$ 2.405.673.000, aumentándose de \$ 69.155.611.394 a \$ 71.561.284.394, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 7.156.128.439 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 64.405.155.955 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. No se reformó estatuto; (vii) por Asamblea Ordinaria N° 113 del 14/05/2025, se aumentó el capital social en \$ 1.698.534.000, aumentándose de \$ 99.587.239.106 a \$ 101.285.773.106, quedando el capital suscrito por: NGEx Argentina Holdings Inc., titular de 10.128.577.310 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una y Urupampa S.A., titular de 91.157.195.796 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal de \$ 1 cada una, todas integradas en su totalidad. No se reformó estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2025. Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43305/26 v. 23/06/2026

PJDV S.A.

1) 17/6/26 2) Vanina Cecilia RUBIN (75.000 acciones), DNI 20426243, 31/8/68, argentina, productora, soltera, domiciliada en Alberti 311, CABA; Jorge Manuel ITUARTE (75.000 acciones), DNI 24957729, 25/1/76, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Av Rivadavia 4976, CABA; Damián SMURAGLIA (75.000 acciones), DNI 26863627, 30/1/79, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Heredia 6457, Wilde, Avellaneda, Prov Bs As y Pablo FERREYRA (75.000 acciones), DNI 18885109, 17/12/77, argentino, abogado, casado, domiciliado en Estanislao Zeballos 1435, Avellaneda, Prov Bs As. 3) Lavallo 1616, Piso 4, Depto A, CABA. 4) a) Consultoría y asesoramiento integral a personas humanas, empresas, instituciones y organizaciones públicas o privadas en materia de organización, administración, gestión empresarial, desarrollo organizacional, planificación estratégica, comercialización, marketing, procesos operativos, gestión de calidad, optimización de recursos y dirección de negocios. b) Prestación de servicios de asistencia administrativa, económica, financiera, comercial y de gestión, incluyendo la elaboración de informes, diagnósticos, análisis, estudios de factibilidad, planes de negocio y proyectos de desarrollo, mediante la intervención de profesionales con título habilitante cuando ello fuere legalmente exigible. c) Reclutamiento, búsqueda, selección, evaluación, capacitación, entrenamiento, formación y desarrollo de recursos humanos, equipos de trabajo, mandos medios y directivos, así como la

implementación de programas de liderazgo, coaching, comunicación organizacional, clima laboral y gestión del talento. d) Organización, coordinación, planificación, producción y administración de congresos, convenciones, jornadas, seminarios, exposiciones, ferias, eventos empresariales, corporativos, institucionales, culturales, promocionales y comerciales, pudiendo contratar para ello bienes, servicios y proveedores vinculados a dichas actividades. e) Prestación de servicios de intermediación, promoción, representación, comercialización, corretaje y asesoramiento en operaciones inmobiliarias, urbanas, rurales, industriales y comerciales, mediante la participación de profesionales matriculados cuando la normativa vigente así lo requiera. f) Ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, agencias, franquicias, concesiones y gestión de negocios vinculados directa o indirectamente con las actividades precedentemente enunciadas. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas mediante la intervención de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Damián SMURAGLIA; VICEPRESIDENTE: Jorge Manuel ITUARTE; DIRECTOR TITULAR: Pablo FERREYRA Y DIRECTOR SUPLENTE: Vanina Cecilia RUBIN ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. N° 031 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 665
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/06/2026 N° 43368/26 v. 23/06/2026

PROJECT GOLD S.A.U.

CUIT 30-71929592-0. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de junio de 2026 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedo redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 3. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social, ya sea por cuenta propia o de terceros y asociada o en participación con terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, participar en actividades financieras y de inversión, mediante la participación en otras sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro, ya sea mediante la adquisición de acciones o participaciones de interés en sociedades existentes o mediante la creación de nuevas sociedades, y la adquisición, disposición y transferencia de valores en general, ya sean locales y/o extranjeros. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar garantías reales o personales, incluyendo, sin limitación, constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y cualquier otra garantía permitida por la ley, en garantía de obligaciones propias y/o de terceros." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/06/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43266/26 v. 23/06/2026

PROVEMEDICA S.A.

CUIT 30-69795491-7. Por Esc. 35 del 12/6/26 Registro 819 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/6/25 que reformó el artículo 5° del estatuto social estableciendo que el capital es de \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una de ellas y con derecho a 1 voto por acción; 2. Acta de Asamblea Ordinaria del 17/7/24 que designó directores a: Presidente: Liliana Ivette Rotenberg. Director Suplente: Diego Hernan Funes; ambos con domicilio especial en Pasteur 785 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 819 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43218/26 v. 23/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Mensaje *

RDL AGRO S.A.

Se hace saber: por esc 647, del 18/06/26, F° 2533, Registro 35 CABA se constituyó sociedad: 1) Socios: Ramiro José DESPOUY LUCO argentino, nacido 22/4/77, DNI 25.986.230, Cuil/Cuit 20-25986230-3 soltero, técnico en Comercio Internacional y Productor Agropecuario, domicilio José Manuel Estrada 2264, Martínez, Provincia Buenos Aires y Guadalupe DESPOUY LUCO, argentina, nacida 4/1/80, DNI 27.860.684, Cuil/Cuit 27-27860684-3, divorciada, profesora de educación física y productora agropecuaria, domicilio Sargento Cabral 2036, Martínez, Provincia Buenos Aires. 2) Denominación: RDL AGRO S.A. 3) Sede social: Lavoisier 3351 CABA. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a OBJETO: a) La explotación en todas sus formas y/o la administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestal y agroindustrial en general, siembra, cultivo, producción, cosecha, cría, recría, engorde y comercialización de productos agropecuarios y demás actividades relacionadas; b) Arrendamiento de campos; c) Compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y forestal, y d) Prestación de servicios agrícolas, tales como fumigación, laboreo de suelos y asesoramiento técnico, el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen, y realizar todas aquellas actividades lícitas que fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante.. 6) Capital Social: \$ 30.000.000, representado por 30.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Suscribe: Ramiro José DESPOUY LUCO, 15.000 acciones nominativas no endosables son \$ 15.000.000.y Guadalupe DESPOUY LUCO, 15.000 acciones nominativas no endosables son \$ 15.000.000.. Se integran en un 25% en dinero efectivo. Socios se obligan a integrar saldo restante dentro del plazo legal. 7) Presidente: Ramiro José DESPOUY LUCO., DIRECTOR SUPLENTE: Guadalupe DESPOUY LUCO. 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 3 años.- Los directores aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en Lavoisier 3351 Caba. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 647 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 35 martin peragallo - Matrícula: 4333 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43394/26 v. 23/06/2026

TREE PAY S.A.

1) Gabriela Analía RAMANZINI, 29/10/1971, DNI 22380598, casada, Contadora Pública, Gervasio Posadas 3756, de la Localidad de Carapachay, Partido De Vicente López, Provincia De Buenos Aires; Leonardo Daniel DAPPIANO, 27/06/1972, DNI 22893651, soltero, Ingeniero, Avenida Presidente Quintana 4, piso 9, de esta CABA; Néstor Osvaldo GRINETTI, 24/02/1955, DNI 11553269, casado, Actuario, Real Valle 1134, Piso 7, CABA, todos argentinos; 2) Escritura 29/05/2026; 3) TREE PAY SA; 4) BASAVILBASO N° 1350 piso 4 departamento 406 CABA; 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas terceros, en el país como en el extranjero, a operar como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos, por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencias por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Libranzas y pagos, compensaciones y reintegros, procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudación y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras empresas de servicios y /o bienes. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran la intermediación en el ahorro público. Podrá formar agrupaciones de colaboración empresarial y uniones transitorias de empresas. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, y cualquier otra actividad lícita no prohibida por la ley o por este estatuto; 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) \$ 30.000.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal \$ 10.000 cada acción; 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por UNO a DIEZ miembros titulares. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS, pudiendo ser reelegidos. 9) PRESIDENTE: GABRIELA ANALIA RAMANZINI; DIRECTOR SUPLENTE: LEONARDO DANIEL DAPPIANO ambos fijan domicilio especial: en la sede social; 10) 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 29/05/2026 Reg. N° 1608 Eric Pablo Marrocco - T°: 123 F°: 13 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43222/26 v. 23/06/2026

UDILAR CONSULTORA S.A.

CUIT 30-70207389-4 Por acta del 17/06/25 Ha resuelto su cambio de jurisdicción desde CABA a la Prov. de Bs. As., la que fue inscripta al folio 243112 Legajo 308224 Matrícula 171958, fijando domicilio en Avda. Pedro Luro 6720 Mar del Plata, Prov. de Bs. As. por lo que cancela la personería en CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/06/2025

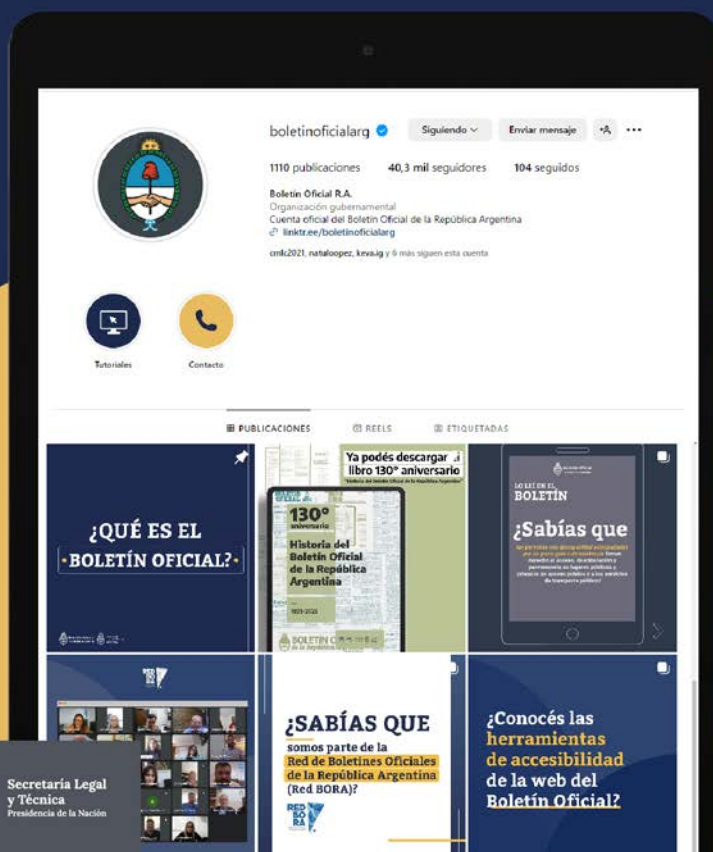
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43319/26 v. 23/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando
la voz oficial



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

LSK TRAVEL SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/06/2026. 1.- ALBERTO GUSTAVO RODRIGUEZ, 22/12/1972, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS JURÍDICOS, 50 E/ 8 Y 9 679 piso 1 3 LA_PLATA, DNI N° 22890971, CUIL/CUIT/CDI N° 20228909719, . 2.- "LSK TRAVEL SOLUTIONS SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1257 piso 2 D, CABA. 4.- ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la actividad de Agencia de Viajes y Turismo. A tal efecto, podrá: •Intermediación y Comercialización: Realizar la reserva, venta y comercialización de pasajes aéreos, terrestres y marítimos de cualquier transportador nacional o extranjero. •Servicios Turísticos: Organizar, promocionar y vender paquetes turísticos, excursiones, cruceros y servicios de hotelería. •Carga y Fletes: Realizar el transporte, despacho y consolidación de cargas y fletes aéreos nacionales e internacionales. •Representación: Actuar como representante de líneas aéreas y empresas de transporte extranjeras ante las autoridades locales y la IATA. •Gestión Integral: Prestar servicios de consultoría y asistencia al viajero, seguros de viaje y alquiler de vehículos.. 5.- 99 años. 6.- \$ 5000000. 7.- Administrador titular: ALBERTO GUSTAVO RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1257 piso 2 D, CPA 1043 , Administrador suplente: MARTIN MANUEL ERTOLA NAVAJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1257 piso 2 D, CPA 1043; todos por plazo de 3 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; de 3 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/06/2026 N° 43048/26 v. 23/06/2026

NEXCORE LATAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- MATIAS NAHUEL GONZALEZ BELLI, 23/03/2000, Soltero/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., Emilio Lamarca 3185 piso Piso 1, Departamento "B" , DNI N° 42565775, CUIL/CUIT/CDI N° 20425657756, . 2.- "NEXCORE LATAM SAS". 3.- HELGUERA 4828 piso 4, CABA. 4.- Tecnología informática y de la información, incluyendo software, hardware, dispositivos conectados y demás soluciones tecnológicas; equipos, sistemas y tecnologías aplicadas a la defensa, seguridad, comunicaciones, ciberseguridad y control de accesos; y desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas para la industria financiera, destinadas a la prevención de fraude, gestión de riesgos, análisis de datos, autenticación, automatización de procesos y seguridad de la información.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: MATIAS NAHUEL GONZALEZ BELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 4828 piso 4, CPA 1419 , Administrador suplente: MARIA GEORGINA DEL VECCHIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 4828 piso 4, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/06/2026 N° 42992/26 v. 23/06/2026

NUVI HEALTH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/06/2026. 1.- ALEJANDRO TRYBIARZ, 19/11/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CONGRESO 1715 piso 4 B BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29906661, CUIL/CUIT/CDI N° 20299066615, . 2.- "NUVI Health SAS". 3.- ARENAL CONCEPCION 2989 piso 9 915, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías,

investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO TRYBIARZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 2989 piso 9 915, CPA 1426 , Administrador suplente: MARIA DE LA PAZ DOMINGUEZ FERREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENAL CONCEPCION 2989 piso 9 915, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/06/2026 N° 42991/26 v. 23/06/2026

TOSKE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/06/2026. 1.- ADRIANA LORENA BENITEZ, 10/11/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, JUAN M. DE ROSAS 444 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 30578586, CUIL/CUIT/CDI N° 27305785860, CESAR NAHUEL ARAUJO, 19/06/2004, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS, CALCHAQUI 5663 piso SAN_MIGUEL, DNI N° 45906667, CUIL/CUIT/CDI N° 20459066676, . 2.- "Toske SAS". 3.- THAMES 139 piso 00, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ADRIANA LORENA BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 139 piso 00, CPA 1414 , Administrador suplente: CESAR NAHUEL ARAUJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, THAMES 139 piso 00, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/06/2026 N° 43049/26 v. 23/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACC LOGISTICS S.R.L.

Liliana Liang, argentina, nacido el 8 de junio de 1980, titular del DNI 34530421 y del CUIT 27-34530421-0, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Ambrosio Cramer 3482, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bianca Martina Melogneo, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1991, titular del DNI 36.645.412 y del CUIT 24-36645412-4, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en San Luis 1195, San Miguel, Provincia Buenos Aires 2) 22/06/2026 3) Paraguay 866 Piso 3, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en el país, como en el exterior, a desarrollar el siguiente objeto: actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresas, encomienda hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados couriers o empresas de couriers y todo otra actividad asimilada o asimilable. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 6.000.000 dividido en 6.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Liliana Liang suscribe 3.000.000 cuotas; Bianca Martina Melogneo suscribe 3.000.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 100% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Liliana Liang, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 22/06/2026 clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43389/26 v. 23/06/2026

AERARIUM S.R.L.

Complementa publicación N° 36013/26 del 29/05/2026, Por escritura del 19/06/2026 Registro 2183 Cap. Fed. se reformo artículo tercero referido al objeto social: "TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestar servicios de asistencia técnica y gestión administrativa, y la elaboración de estudios, informes, proyectos y programas de gestión administrativa e institucional, para entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, así como la modernización, estructuración y evaluación de proyectos de gestión y desarrollo. Realizar investigaciones, análisis, procesamiento de datos, elaboración de estadísticas e indicadores, así como actividades de capacitación, organización de cursos, seminarios y conferencias vinculadas a la gestión administrativa e institucional mencionada. Desarrollar, implementar, licenciar y comercializar sistemas, plataformas digitales, software y herramientas tecnológicas relacionadas con la planificación, administración, monitoreo y evaluación de proyectos de administración y gestión. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones; participar en licitaciones, concursos y contrataciones públicas y privadas; e importar, exportar y comercializar bienes y servicios, todo ello vinculado con su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto."- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 2183 juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43029/26 v. 23/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



AVIAGRO MATEO S.R.L.

Por escritura del 19/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Santiago Justino CORTI MADERNA, 05/11/1984, DNI 31.283.566, empresario; y Valeria Soledad CHACON, 25/09/1981, DNI 28.571.078, abogada; ambos argentinos, solteros y domiciliados en M. Güemes 457, Norberto de la Riestra, Pdo. 25 de Mayo, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Objeto: cría de aves de corral, de ganado bovino, porcino, equino y ovino. Cultivo de cereales y oleaginosas, frutas y hortalizas. Explotaciones forestales. Explotación de tambos. Servicios para la cría de aves. Arrendamientos rurales. Alquiler de implementos para avicultura, ganadería y agricultura. Venta, importación y exportación de productos para cualquier tipo de actividad agropecuaria. Servicios de transporte de cargas. Servicio de limpieza de galpones. Servicios de cosecha, siembra y fumigación. Capital: \$ 30.000.000, 3.000 cuotas de v/n \$ 10.000 c/u; suscriben 1500 cuotas c/u. Cierre de ejercicio: 31/03. Gerente: Santiago Justino CORTI MADERNA, con domicilio especial en la sede. Sede: Av. Crámer 2415, 12° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 1046 Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42990/26 v. 23/06/2026

BACAMIAN S.R.L.

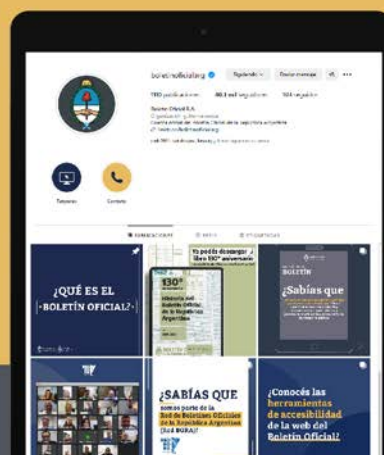
1) Andrea Fabiana PALADINO, argentina, 02/10/1968, divorciada, empresaria, DNI 20.503.220; Michelle ARRESEIGOR; argentina, 04/09/1991, soltera, comerciante, DNI 36.276.025, ambas con domicilio Monroe 1988, PB, CABA; Camila Lucia MIRANDA, argentina, 20/03/1996, soltera, comerciante, DNI 39.558.682; Bárbara Anais QUILARQUE CARVALLO, venezolana, 17/02/1993, soltera, comerciante, DNI 95.903.938, ambas con domicilio Monroe 1988, piso 1, CABA.2) 12/06/2026.3) Monroe 1988, PB, CABA.4) Explotación comercial de negocios del ramo bar, confitería, cafetería. Fabricación, venta inclusive de manera electrónica, importación, exportación de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; comercialización mayorista y minorista, franquicias, servicios de catering y eventos.5) 99 años.6) \$ 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Andrea Fabiana PALADINO suscribe 120.000 cuotas, Camila Lucía MIRANDA, Bárbara Anais QUILARQUE CARVALLO y Michelle ARRESEIGOR suscriben 60.000 cuotas cada una e integran el 25% en dinero efectivo.7y8) Gerente: Andrea Fabiana PALADINO y Camila Lucia MIRANDA ambas con domicilio especial en Monroe 1988, PB, CABA. Con uso de la firma social individual e indistinta por el termino de duración de la sociedad.9) 31/05 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 2186 SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 23/06/2026 N° 43051/26 v. 23/06/2026

Seguinos en
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando
la voz oficial



COMANDARINA S.R.L.

CUIT 30-71773923-6. Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 2 de junio de 2026 se resolvió modificar el artículo 3° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Compraventa e instalación de aparatos, máquinas y equipos, nuevos o usados, de telefonía, video, audio y computadoras; sus insumos, repuestos y accesorios; reparaciones y servicios de mantenimiento; compraventa e instalación de programas y sistemas informáticos y/o cualquier otro elemento principal; soluciones para telefonía móvil y operadoras (software y soporte técnico); 2) Servicio de diseño, instalación, control de módulos y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación; 3) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. Asimismo, podrá constituir, otorgar, aceptar y cancelar toda clase de garantías, reales o personales, incluyendo fianzas, avales, hipotecas, prendas, garantías a primer requerimiento y cualquier otra garantía admitida por la legislación vigente, ya sea en garantía de obligaciones propias o de terceros, incluyendo sociedades controlantes, controladas, vinculadas o integrantes de su mismo grupo económico, cuando ello resulte conveniente para el desarrollo de sus actividades o para los intereses del grupo económico al que pertenece. Podrá asimismo operar con instituciones bancarias con suficientes facultades para la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras en general relacionadas con su objeto, excluidas aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante." Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/06/2026
Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43008/26 v. 23/06/2026

COMINETTI Y ASOCIADOS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 11/05/2026, con firmas certificadas, se constituyó COMINETTI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: COMINETTI Matias Daniel, DNI 29.375.075, CUIT 20-29375075-1, argentino, nacido el 13/02/1982, contratista, soltero, domiciliado en calle Vélez Sarfield 410, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y COMINETTI Agustin, DNI 45.629.685, CUIT 20-45629685-9, argentino, nacido el 30/06/2004, comerciante, soltero, domiciliado en calle Vélez Sarfield 49, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal: Pasaje Pio Rodríguez 5335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: actividades constructoras, inmobiliarias, de servicios y comerciales. Capital: \$ 700.000, representado por 7.000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas: COMINETTI Matias Daniel 51% (3.570 cuotas, \$ 357.000) y COMINETTI Agustin 49% (3.430 cuotas, \$ 343.000), integradas en un 50%, obligándose a integrar el saldo en el plazo de 12 meses. Administración y representación: a cargo de un gerente; se designa a COMINETTI Matias Daniel como gerente por el término de 4 años, quien constituye domicilio especial a todos los efectos legales (art. 121 Res. IGJ 7/15) en Pasaje Pio Rodríguez 5335, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: FRAGOZO Ulises Ruben, DNI 34.109.043. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 11/05/2026.
ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 11/05/2026
ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43076/26 v. 23/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

CONIMELI S.R.L.

Escritura 105 del 19/6/2026. Socios Pablo Fernando BARREIRO DNI 16822921 casado nació 29/1/1964 domicilio Av. del Libertador 6886 CABA, Sergio Rafael GALLUZZI DNI 25431272 soltero nació 13/9/1976 domicilio Montiel 5787 CABA, argentinos comerciantes. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: producción, elaboración y comercialización de toda clase de productos alimenticios; prestación de servicios gastronómicos bajo la modalidad de restaurant, rotisería, pizzería, casa de empanadas, cafetería, pastelería; preparación y reparto de alimentos, viandas, delivery y catering; desarrollo de franquicias; importación, exportación, comercialización, depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos relacionados con su actividad. Capital \$ 10000000 dividido en 10000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción 5000000 c/socio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Dr. Ricardo Balbin 2395 CABA. Gerente Pablo Fernando BARREIRO domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/3 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43372/26 v. 23/06/2026

CORREDERAS S.R.L.

1) Sergio IBARRA, argentino, 06/04/1972, casado, DNI 22.675.638, empresario, domicilio Uriburu 634, piso 7, depto B, CABA; Cristian CASIS, argentino, 27/11/1979, soltero, DNI 27.731.129, empleado, domicilio Ramón Falcón 6343, CABA; Oscar Alberto D'Emilio, argentino, 06/11/1959, soltero, DNI 13.780.044, empresario, domicilio Av. Corrientes 1922, piso 4, oficina 42, CABA; Gustavo GONZALEZ GIACONE, argentino, 19/09/1976, casado, DNI 25.396.736, empleado, domicilio Victorica 680, Moron, Prov.Bs.As.2) 22/05/2026.3) Av. Corrientes 1922, piso 4, oficina 42, CABA.4) Explotación de inmuebles destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, complejos turísticos, restaurante, bar, gimnasio ,servicios de belleza y de salud, espectáculos y entretenimiento, sus instalaciones, accesorios y/o complementos para el servicio y atención de sus huéspedes, pudiendo inclusive realizar la adquisición ,enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. 5) 99 años.6) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.Sergio IBARRA, Cristian CASIS, Oscar Alberto D'Emilio y Gustavo GONZALEZ GIACONE suscriben 250.000 cuotas cada uno e integran la totalidad en dinero efectivo.7y8) Gerente: Cristian CASIS con domicilio especial en Av. Corrientes 1922, piso 4, oficina 42, CABA, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad.9) 31/05 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 22/05/2026 Reg. N° 1332

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 23/06/2026 N° 43025/26 v. 23/06/2026

DON CHICHO GAS S.R.L.

Por instrumento privado del 11/05/2026 se constituyó DON CHICHO GAS S.R.L. con domicilio en Aráoz 156, CABA. Socios: RODRIGUEZ HUGO ALBERTO, DNI 29.169.022, CUIL 20-29169022-0, Intendente Russo 2428, González Catán; ROMERO JAQUELINA ELISABETH, DNI 30.436.430, CUIL 27-30436430-6, Del Tejar 4166, Laferrere; RODRIGUEZ RODRIGO NICOLÁS, DNI 47.132.844, CUIL 20-47132844-9, Antequera 5562, González Catán; todos de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciantes, argentinos. Objeto: comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de gas licuado de petróleo, combustibles y productos energéticos afines; servicios de logística, instalación y asesoramiento técnico; explotación de plantas de fraccionamiento y depósitos; y demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto. Capital: \$ 700.000 en 7.000 cuotas de \$ 100 c/u. Participaciones: RODRIGUEZ HUGO ALBERTO 51% (3.570 cuotas); ROMERO JAQUELINA ELISABETH 24,5% (1.715 cuotas); RODRIGUEZ RODRIGO NICOLÁS 24,5% (1.715 cuotas). Integración: 50% al acto, 50% en 12 meses. Duración: 99 años. Gerente: RODRIGUEZ HUGO ALBERTO, DNI 29.169.022, CUIL 20-29169022-0, con domicilio especial en Aráoz 156, CABA. Cierre: 31 de diciembre. Autorizado para gestionar la inscripción ante la IGJ en carácter de apoderado por instrumento privado del 11/05/2026: FRAGOZO ANTONIO LEON, DNI 34.109.043. Autorizado según instrumento privado FRAGOZO ANTONIO LEON de fecha 11/05/2026

ANTONIO LEON FRAGOZO - T°: 125 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43075/26 v. 23/06/2026

DOS SOLES GROUP S.R.L.

EDICTO Constitución de DOS SOLES GROUP S.R.L. Socios: Ruben Israel SOL, de nacionalidad Argentino DNI N° 34434461 nacido el 06/04/1989, de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en Alem N° 137 Piso 16 Dto. "D" de la localidad de Ramos Mejia Partido de La Matanza Pcia de Bs As y Cristian Gabriel CARO de nacionalidad Argentino DNI N° 25269024, nacido el 20/03/1976 de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en Avda Belgrano N° 3106 de la Ciudad Autónoma de Bs As CONSTITUCION: Instrumento privado del 01/06/2026. Denominación: DOS SOLES GROUP S.R.L Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION remodelación, mantenimiento, desarrollo de obras privadas o públicas; B) INMOBILIARIA Compraventa de inmuebles, Administración, explotación, locación, comercialización y desarrollo de bienes inmuebles propios o de terceros, afectados o no al régimen de propiedad horizontal. Plazo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción registral. Capital: \$ 200.000 Dirección, Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios, señores Ruben Israel SOL y Cristian Gabriel CARO quienes actuaran en forma indistinta. Los gerentes se mantendrán en sus funciones hasta su remoción, renuncia, incapacidad o fallecimiento. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Sánchez de Bustamante N° 444, Piso 11°, Departamento "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Erica Celeste Sol T° 84 F° 713 CPACF de fecha 01/06/2026

Erica Celeste SOL - T°: 84 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43150/26 v. 23/06/2026

ESPIRAL VERDE S.R.L.

Hace saber que por Instrumento Privado del 18/06/2026, se constituyó Espiral Verde S.R.L. 1) Socios: (A) GERÓNIMO ROZZE, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/02/2003, con DNI número 44.700.225, domicilio real en Arribeños 1445, 2° A, CABA; y (B) DANIEL ROZZE, argentino, casado, empresario, nacido el 19/12/1964, con DNI número 17.438.053, domicilio real en Arribeños 1445, 2° A, CABA; 2) Domicilio legal de la sociedad: Arribeños 1445, 2° A, CABA; 3) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: (i) la importación, exportación, representación, comercialización, distribución, instalación, operación y mantenimiento de equipos, maquinarias, insumos y consumibles vinculados a la industria del café, bebidas y alimentos; (ii) la explotación, administración y gestión de máquinas expendedoras automáticas, sistemas de autoservicio y redes de vending para la comercialización de café, bebidas calientes, bebidas frías, jugos, alimentos y otros productos de consumo; (iii) la prestación de servicios de vending y retail automatizado; y (iv) la explotación, administración y comercialización de espacios publicitarios físicos y digitales, incluyendo pantallas y dispositivos electrónicos ubicados en máquinas expendedoras, puntos de venta y lugares de acceso o circulación pública o privada. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.; 4) Duración: 99 años; 6) Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: GERÓNIMO ROZZE: 950.000 cuotas; y DANIEL ROZZE: 50.000 cuotas. Cada uno de los socios integró en el acto de constitución en dinero en efectivo el 100% del capital que suscriben; 7) Administración y representación legal: corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo indeterminado. En el acta constitutiva se designó como único Gerente Titular a Gerónimo Rozze, argentino, empresario, nacido el 12/02/2003, DNI 44.700.225, quien constituye domicilio especial en Arribeños 1445, 2° A, CABA, Argentina; 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 18/06/2026

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43144/26 v. 23/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje.

FLUXIO ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 11/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Bautista Biscione, argentino, 09/08/1974, DNI 23.553.945, CUIT 20-23553945-5, divorciado, técnico electrónico, Carlos Villate 1770, departamento 6°, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 9.500 cuotas; y Facundo Martin Badillo, argentino, 11/08/1982, DNI 29.583.365, CUIT 20-29583365-4, soltero, ingeniero, Corona Golf Club 2542, Lote 53, Barrio Galápagos, Manuel A, Partido Pilar, Provincia de Buenos Aires; 500 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, programación, implementación, licenciamiento, distribución, operación, mantenimiento y comercialización de software, plataformas tecnológicas, aplicaciones web y móviles, sistemas informáticos y soluciones de inteligencia artificial, bajo cualquier modalidad de prestación, incluyendo pero no limitándose a SaaS (Software as a Service), PaaS (Platform as a Service), IaaS (Infrastructure as a Service), licenciamiento tradicional y modelos de suscripción; y b) La importación, exportación, compraventa, distribución, representación, intermediación y comercialización mayorista y minorista de cargadores para vehículos eléctricos, estaciones de carga, componentes electrónicos, hardware especializado, equipamiento tecnológico, accesorios y toda otra mercadería o producto relacionado con la electromovilidad, gestión energética y soluciones tecnológicas comprendidas en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital: \$ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota social; Cierre de ejercicio: 31/05; Gerente: Juan Bautista Biscione, con domicilio especial en la sede. Sede social: Avenida Lope de Vega 3266, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 861

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43253/26 v. 23/06/2026

FOR MURDOCK S.R.L.

Constituida por Esc. N° 100 del 16/06/2026 por ante el Registro 2047 de C.A.B.A.- Socios: Mauricio Julián Ernesto MIGUEZ, argentino, nacido el 25/11/1969, DNI: 21.142.025, CUIL/CUIT: 20-21142025-2, soltero, comerciante, con domicilio en Don Orione 537, Victoria, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; y Manuel MIGUEZ, argentino, nacido el 26/11/2004, DNI: 46.279.325, CUIL/CUIT: 20-46279325-2, soltero, comerciante, con domicilio en Corredor Bancalari 3901, Lote 213, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "FOR MURDOCK S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de vehículos automotores, nuevos y/o usados, auto partes, repuestos y accesorios, equipos y maquinaria o elementos técnicos para su atención, reparación y servicios; y en general todo lo relacionado con la actividad industrial y comercial automotor. Asimismo la adquisición, enajenación y comercialización de toda clase de automotores, mediante participación en subastas, licitaciones, remates públicos o privados, judiciales, extrajudiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza, pudiendo efectuar ofertas, pujas, adjudicaciones y todos los actos necesarios para la adquisición, transferencia y disposición de dichos bienes, pudiendo intervenir como postora, oferente, adjudicataria, cedente o cesionaria en subastas y remates judiciales, extrajudiciales y administrativos, adquiriendo bienes para su posterior comercialización; y la realización de todas las actividades complementarias y conexas que permitan el cumplimiento del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 42.000.000 dividido en 4.200.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Mauricio Julián Ernesto MIGUEZ: 4.116.000 cuotas y Manuel MIGUEZ: 84.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Mauricio Julián Ernesto MIGUEZ, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Montevideo 604 Piso 5°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 2047

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43071/26 v. 23/06/2026

FOREVER FUN S.R.L.

Por Escritura N° 268 del 11/06/2026 – Pablo Martin Born, argentino, nacido el 26/04/1983, DNI 30.149.301, soltero, CUIT 20-30149301-1, comerciante, domiciliado en Acassuso 5425, C.A.B.A.; y, Candela Laura Bonesi, argentina, nacida el 15/03/1990, DNI 35.139.428, soltera, CUIT 27-35139428-0, comerciante, domiciliada en Calle 39 N° 7266, Jose Leon Suarez, General San Martin, Prov. de Bs. As., constituyeron “FOREVER FUN S.R.L.”. SEDE SOCIAL: Acassuso N° 5425, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000.- SUSCRIPCIÓN: a) Pablo Martin Born suscribe 500 cuotas; b) Candela Laura Bonesi suscribe 500 cuotas. OBJETO: a) Importar, exportar, comercializar, comprar y vender al por mayor y menor artículos de bazar, cristalería, regalería, adornos, productos y accesorios para baño y cocina, prendas de vestir, marroquinería, juguetería, librería, útiles escolares, objetos artísticos, decorativos, de diseño y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el hogar; artículos de electricidad, construcción, ferretería, camping, pesca, jardín, hogar, audio y video, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; b) Desarrollar, gestionar y explotar plataformas digitales, aplicaciones móviles y sitios web que vinculen locales comerciales con potenciales compradores, ofreciendo publicidad, promoción, marketing digital y toda actividad relacionada con la difusión y comercialización de productos o servicios por medios digitales; c) E-commerce: Comercialización mayorista y minorista de los productos indicados precedentemente, mediante plataformas de comercio electrónico, marketplaces, sitios web propios o de terceros, redes sociales, aplicaciones móviles y cualquier otro canal digital o tecnológico habilitado, incluyendo gestión de catálogos, medios de pago, logística de ventas y distribución. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 30/04 cada año. GERENCIA: Pablo Martin Born y Candela Laura Bonesi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Término de su elección: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 58 María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43292/26 v. 23/06/2026

GASTROPILAR S.R.L.

CUIT 30-70966116-3. Por reunión de socios del 01/06/2026 se resolvió Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años a contar de la inscripción originaria, es decir desde el 12/05/2006. Se reforma Cláusula 2° del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 277 de CABA. MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43267/26 v. 23/06/2026

GRUPO MYSCA S.R.L.

Escritura del 19/06/2026.- 1) Franco MIRET, CUIL 20-41210856-7, nacido 03/07/1998, DNI 41.210.856, soltero, comerciante, Av. Vergara 5311, Sourigues, Berazategui, Prov.Bs.As; Hernán Raul ALVARADO, CUIL 20-34454335-7, 17/03/1989, DNI 34.454.335, soltero, comerciante, Cochabamba 360, piso 2, depto 210, CABA; Nicolás Marcelo DE CARLI, CUIL 20-37932461-5, 22/03/1994, DNI 37.932.461, soltero, comerciante, Crisóstomo Álvarez 5240, CABA; Cristian Juan Carlos MERDINIAN, CUIL 20-27550383-6, 07/09/1979, DNI 27.550.383, divorciado, Ingeniero industrial, Laprida 2144, CABA; y Cristian Adrián DUARTE, CUIL 20-29067945-2, 12/10/1981, DNI 29.067.945, soltero, técnico, Bacacay 1460, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Prov.Bs.As, todos argentinos. 2) “GRUPO MYSCA S.R.L.” 3) Crisóstomo Álvarez número 5240, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Comercial: La explotación de corralones de materiales de la construcción, mediante la compra, venta, alquiler, distribución, financiación, importación, exportación y transporte de todo tipo de productos y materiales para la construcción, cerámicas, mosaicos, hierros, metales, revestimientos, pinturas, aberturas, electricidad de obras, cerramientos, herrajes, vidrios, maderas, aceros, arena, piedra, cascotes, amoblamientos, sanitarios, grifería, papeles pintados y alfombras.- Importación, exportación, comercialización de equipos/equipamientos médicos, insumos, quedan excluidos los medicamentos.- Comercialización de artículos de juguetería. Comercialización, importación y exportación de productos electrónicos, electrodomésticos, productos del hogar, productos de línea y modelos de muebles de fábrica.- Textil: Compra, venta, fabricación, diseño, confección, distribución y comercialización de prendas de vestir, calzados, cinturones, ropa, sus accesorios, indumentaria, marroquinerías, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, lanas, cueros, bordados, ropa de trabajo, estampados, grabado, pintado, planchado o aplicados.- Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios y

maquinaria para fabricación de los mismos. Importación, exportación de maquinarias para los rubros antes mencionados. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente.- 5) 99 años desde inscripción. 6) \$ 990.000, dividido en 990 cuotas de v/n \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota.- Franco MIRET, suscribe 165 cuotas, \$ 165.000; Hernán Raul ALVARADO, 165 cuotas, \$ 165.000; Nicolás Marcelo DE CARLI, 165 cuotas, \$ 165.000; Cristian Juan Carlos MERDINIAN, 165 cuotas, \$ 165.000; y Cristian Adrián DUARTE, 330 cuotas, \$ 330.000. Integran 100% dinero efectivo. 7) La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Franco MIRET, acepta su cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 694 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 24
JUAN PABLO MOLINARI - Matrícula: 5377 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43070/26 v. 23/06/2026

INFRAVOLT S.R.L.

Rectifica edicto del 11/6/26, TI 40324/26. Fecha cierre ejercicio: 30/4 Autorizado según instrumento público Esc. N° 560 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 172
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 23/06/2026 N° 43129/26 v. 23/06/2026

ISTOK TECH S.R.L.

1) Constitución: contrato social DEL 16/06/2026; 2) Socios: el Sr. Marcelo Adrián Castelli, argentino, casado, DNI 22.858.854, CUIT 20-22858854-8, nacido el 30/07/1972, empleado, domicilio en Almirante Brown 2248, piso 5 "A", Lomas de Zamora, Prov. de BS AS y el Sr. Mariano Andrés López, argentino, soltero, DNI 26.933.615, CUIT 20-26933615-4, nacido el 9/12/1978, empleado, domicilio en Victoriano de Ortuzar 3990, Castelar, Prov. de BS AS; 3) Denominación: "ISTOK TECH S.R.L."; 4) Sede social: Agrelo 3632, Piso 1, Depto "C", C.A.B.A.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) desarrollo, diseño, programación, implementación, integración, mantenimiento, actualización, comercialización, licenciamiento, explotación y soporte de software, aplicaciones móviles, plataformas digitales, sistemas informáticos, inteligencia artificial, soluciones tecnológicas y demás herramientas vinculadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones; b) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, capacitación, asistencia técnica, soporte operativo, procesamiento y análisis de datos, automatización de procesos, transformación digital, ciberseguridad, infraestructura tecnológica, computación en la nube y gestión de proyectos tecnológicos; c) Importar, exportar, distribuir, representar, comercializar y licenciar productos, bienes, servicios, equipos, insumos y soluciones vinculadas directa o indirectamente con la actividad tecnológica y digital; d) Realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica; participar, financiar, invertir, administrar o adquirir participaciones en emprendimientos, proyectos, sociedades, fondos de inversión, vehículos de inversión y startups vinculadas con la tecnología, la innovación y la economía digital. Se excluye toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para los fines aquí previstos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, así como también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: \$ 2.000.000 compuesto por 20.000 cuotas nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto conforme las siguientes participaciones: Marcelo Adrián Castelli con 10.000 cuotas y, Mariano Andrés López con 10.000 cuotas; 8) Cierre ejercicio: 31/05; 9) GERENTE TITULAR: Mariano Andrés López y GERENTE SUPLENTE: Marcelo Adrián Castelli, constituyendo domicilio en Agrelo 3632, Piso 1, Depto "C", C.A.B.A.; 10) Fiscalización: prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 16/06/2026
micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43034/26 v. 23/06/2026

LAS PAILAS S.R.L.

CUIT 30-71891209-8. Comunica que por Reunión de Socios celebrada el día 12 de junio de 2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 10 (diez pesos), elevándolo de la suma de \$ 100.010 (pesos cien mil diez) a la suma de \$ 100.020 (pesos cien mil veinte); (ii) emitir 10 (diez) cuotas sociales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y (iii) reformar el artículo cuarto del contrato social. El capital social queda representado de la siguiente manera: (a) Vicuña Holdings Inc.: 84.710 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por cuota, representativas del 84,71% del capital social; y (b) Vicuña Uruguay B.V.: 15.310 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por cuota, representativas del 15,29% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43290/26 v. 23/06/2026

LENTECH OPTICAS S.R.L.

Constitución: 12/06/2026. Cristian Ernesto SUAREZ, argentino, DNI 30.595.229, CUIT 20-30595229-0, nacido el 17 de noviembre de 1983, domiciliado en De Luca Patrón n° 5270, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe un millón ochocientos mil (1.800.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y Nicolás Cristian SUAREZ, argentino, DNI 39.762.229, CUIT 20-39762229-1, nacido el 29 de junio de 1996, domiciliado en Avenida Santa Fe n° 1700, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientas mil (200.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Capital: PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), dividido en dos millones (2.000.000) de cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: Avenida Santa Fe n° 1700, Caba. Cierre ejercicio: 30/06. Objeto: Comercialización de artículos ópticos, anteojos, recetados o accesorios y/o complementarios. Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, promoción, distribución y consignación de artículos ópticos, y mercaderías relacionada al mismo y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio. Realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero, o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Asimismo, podrá realizar actividades de importación y exportación de los bienes vinculados a su objeto; registrar, adquirir, ceder, licenciar y explotar marcas, nombres comerciales, patentes y demás derechos de propiedad intelectual e industrial; otorgar, adquirir y explotar franquicias comerciales; y ejercer representaciones, distribuciones y agencias de marcas nacionales e internacionales relacionadas con su actividad. Gerente: Cristian Ernesto SUAREZ, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/06/2026
HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43143/26 v. 23/06/2026

LF GNC S.R.L.

CUIT: 30-71479817-7. Por Reunión de Socios del 12/03/2026 se aumentó el capital a \$ 120.000.000. Se reformo el artículo 5°. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 12/03/2026
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43191/26 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

LOS VIEJOS AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución de LOS VIEJOS AGROPECUARIA S.R.L. Por escritura 240 de 18/06/2026 Reg Not 2116 Caba. 1-Socios a) Facundo VICENTE, 28/03/1993,, DNI 36.753.938 y C.U.I.T. 20-36753938-1, b) Francisco Adolfo VICENTE, 26/11/1988, DNI 34.074.414 y C.U.I.T. 20-34074414-5, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Alem 428, localidad y partido de Carlos Tejedor, Pcia de Bs As, 2 -Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: La explotación integral de establecimientos agropecuarios, agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales, avícolas, porcinos y de cualquier otra actividad vinculada con la producción primaria, en inmuebles propios, arrendados, cedidos o explotados bajo cualquier título jurídico. La siembra, cultivo, cosecha, producción, cría, recría, engorde, reproducción y comercialización de cereales, oleaginosas, forrajes, frutas, hortalizas, ganado bovino, ovino, porcino, caprino y demás especies animales, así como la producción de leche y demás productos derivados de la actividad tambera.- b) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, corretaje, distribución, acopio, almacenamiento, transporte y comercialización en general de leche, productos lácteos y sus derivados, así como de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, agroindustriales y alimenticios. La instalación, explotación y administración de depósitos, centros de acopio, plantas de almacenamiento, cámaras de conservación y demás establecimientos vinculados con dichas actividades.- c) INDUSTRIALES: La elaboración, industrialización, procesamiento, transformación, fraccionamiento, conservación, envasado y comercialización de leche, productos lácteos y sus derivados, incluyendo quesos, manteca, crema, yogurt, dulce de leche, leche en polvo y demás productos alimenticios vinculados a la industria láctea, así como de cualquier producto o subproducto proveniente de la actividad agropecuaria.- En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 3-Plazo: 50 años desde inscripción. 4-Capital: \$ 12.000.000. 120.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u 1 voto por cuota 5) Suscriben: Facundo VICENTE 60.000 cuotas y Francisco Adolfo Vicente 60.000 cuotas .6- Dirección, Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- .7-Cierre de ejercicio: 31/12. 8-Sede Social: Paraguay 3536, 2 A CABA.- .9- Gerentes: Facundo VICENTE, 28/03/1993,, DNI 36.753.938 y C.U.I.T. 20-36753938-1, y Francisco Adolfo VICENTE, 26/11/1988, DNI 34.074.414 y C.U.I.T. 20-34074414-5, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Alem 428, Carlos Tejedor, Pcia de Bs As, quienes actuarán de forma individual e indistinta, aceptan el cargo y constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 2116 MARIELA ANABEL LEONARDINI - T°: 107 F°: 316 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43010/26 v. 23/06/2026

MACADE S.R.L.

CUIT: 30714306932. Por reunión de socios de fecha 4/06/2026:(i) se aprobó por unanimidad la cesión de las cuotas del socio Widow Games LLC a favor de Martin Horacio Spinetto y (ii) se reformo en consecuencia el artículo 4 del estatuto, el que quedo redactado de la siguiente forma:"CAPITAL, ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000.000 (pesos cuarenta millones) representado en 4.000.000 (cuatro millones) de cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por cuota, según el siguiente detalle: MARTIN HORACIO SPINETO 3.999.829 cuotas representativas de \$ 39.998.290 y MARIA BELEN CORRAL 171 cuotas representativas de \$ 1.710" Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 04/06/2026 ANDRES EDUARDO PRINA VALCARCE - T°: 153 F°: 545 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43009/26 v. 23/06/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

MASOLGA S.R.L.

Constitución por escisión-fusión: Por Esc.35 del 12/6/26 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/6/25 de la sociedad "PROVEMEDICA S.A." que resolvió destinar parte de su patrimonio para la constitución de la sociedad MASOLGA S.R.L.: Socios: Melisa Unger, nacida el 7/2/85, soltera, DNI 31.445.791, CUIL 27-31445791-4, domiciliada en Coronel Díaz 2142, piso 26, Oeste, departamento "O", CABA; Samanta Unger, nacida el 20/7/75, casada, DNI 24.753.235, CUIL 27-24753235-3, domiciliada en Av.Federico Lacroze 1968 piso 7 depto.B, CABA; y Adrián Unger, nacido el 27/3/80, soltero, DNI 28.078.805, CUIL 20-28078805-9, domiciliado en Vera 850 piso 1, CABA; todos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: la fabricación, reparación, compraventa de instrumental, material descartable y equipamiento para uso médico, hospitalario, veterinario u odontológico y toda otra rama relacionada con las ciencias médicas; a la importación y exportación de los rubros mencionados; la instalación y equipamiento de consultorios, salas de primeros auxilios, clínicas, hospitales. Participar en licitaciones públicas y privadas. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive el otorgamiento de financiaciones, operar en bienes registrables, comprar y vender inmuebles, con entidades bancarias, crediticias y financieras. Capital: \$ 104.464.153 dividido en 104.464.153 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Pasteur 785 CABA. Gerentes: Liliana Ivette Rotenberg y Leonardo Unger ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 12/06/2026 Reg. Nº 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 Nº 43161/26 v. 23/06/2026

MAZA 358 S.R.L.

30-71660377-2.- Por esc.45 del 1-06-2026 Reg. 1067 el Gerente Luciano DURAN OCAMPO CUIT 20-92828587-2 otorgó la PRÓRROGA por QUINCE años, por vencer el plazo societario el 17-09-2026. Se modifica artículo SEGUNDO.- Vigencia: 15 años.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 01/06/2026 Reg. Nº 1067

YANELA SIVERO - Matrícula: 5004 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 Nº 43042/26 v. 23/06/2026

MEDITERRÁNEA CAPITAL S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 17/6/2026. 1) Socios: Juan Ignacio Abuchdid, DNI 30.333.325, 43 años, argentino, casado, empresario, con domicilio en Superí 1636, CABA y Franco Tealdi, DNI 34.316.183, 37 años, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Crisol 11, 4º "C", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Denominación: MEDITERRÁNEA CAPITAL S.R.L. 3) Domicilio: CABA. 4) Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (I): Actuar como Agente Productor, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 23.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), por lo que podrá realizar actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales y de difusión y promoción de valores negociables autorizados a la oferta pública o privada en la República Argentina, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación (AN) y/o de un Agente Asesor Global de Inversión (AAGI) y/o de un Agente de Liquidación y Compensación (ALyC), en los términos indicados en la normativa vigente emitida por la CNV y/o conforme aquellas otras normas que en un futuro la reemplacen y/o complementen y/o modifiquen, ello previa inscripción ante la CNV. Asimismo, podrá realizar toda otra actividad complementaria en el ámbito del Mercado de Capitales que autorice la normativa aplicable, cumpliendo en cada caso con las exigencias reglamentarias y respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en la categoría de agente supervisado por la CNV y prevista en la normativa aplicable

y/o actuar bajo cualquier otra de las categorías establecidas actualmente o que en el futuro establezca la CNV y que fueran compatibles o reemplacen la figura de Agente Productor, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna: actuar como Agente de Liquidación y Compensación, en cualquiera de sus subcategorías, y/o Agente de Negociación, en cualquiera de sus subcategorías y/o Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, en cualquiera de sus subcategorías, y/o Agente Fiduciario. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la CNV, se encuentra facultada a realizar, en cualquier mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de agentes antes mencionadas; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo las categorías de agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; (II) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como agente fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; la actuación como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la CNV y los Mercados del país; (III) FINANCIERAS: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; (IV) INVERSIÓN: adquirir participaciones, acciones, cuotas, derechos y cualquier otro título valor; realizar aportes e inversiones, en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, en la Argentina o en el exterior. 5) Duración: 90 años desde su constitución. 6) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Juan Ignacio Abuchdid suscribe 11.000 cuotas y Franco Tealdi suscribe 9.000 cuotas. Capital integrado: \$ 2.000.000. 7) Gerencia: integrada por tres gerentes titulares designados por dos ejercicios. Presidente: Martín Eterovich Bourdieu; Vicepresidente: Andrés Togni; y Gerente titular: Franco Tealdi, con asignación de las funciones relativas a los asuntos comerciales, de recursos humanos y marketing. Todos con domicilio especial en Esmeralda 956, CABA. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Sindicatura: prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 11) Sede social: Esmeralda 956, CABA.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/06/2026

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43342/26 v. 23/06/2026

MOIKETING S.R.L.

Por escritura del 18/06/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Samuel GRINBLAT, argentino, 08/03/1967, DNI 18.299.623, divorciado, empresario, Godoy Cruz 2992, Piso 1°, Departamento "A", CABA; y María Laura SOTELO MEROVICH, argentina, 10/05/1975, DNI 24.551.516, soltera, empresaria Francisco Borges 2297, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: diseño, composición gráfica, diagramación e impresión de material publicitario por cualquier medio o técnica; producción y edición audiovisual y fotográfica; creación de contenidos, activaciones, prensa, marketing directo y organización de eventos y acciones promocionales; armado, comercialización e instalación de stands y carteles publicitarios en cualquier formato; importación y exportación de materiales relacionados con la actividad; prestación de todo tipo de servicios de comunicación gráfica, audiovisual, digital o por cualquier otro medio adecuado a la actividad; y creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de comunicación y publicidad, promoción y relaciones públicas, pudiendo actuar directamente o por intermediación en representación de sus clientes, incluyendo la contratación de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación existente o a crearse.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Godoy Cruz 2992, piso 1, departamento A, CABA. Gerente: Roberto Samuel GRINBLAT con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 1751
Lucía Esteva - Matrícula: 5682 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42999/26 v. 23/06/2026

MOLTI S.R.L.

CUIT 33-71913787-9. Por Reunión de Socios de fecha 18/06/2026 se resolvió por unanimidad reformar el artículo tercero del Contrato Social, el cual quedo redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene como objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en cualquier parte del país o del extranjero, a actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con la normativa vigente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgamiento a terceros de préstamos con o sin garantía o contra o largo plazo, aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, con financiación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los géneros o modalidades creados o a crearse. Todas las operaciones se realizarán con fondos propios, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales, reglamentarias o por el presente estatuto. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar garantías reales o personales, incluyendo, sin limitación, constituir y aceptar prendas, hipotecas, avales, fianzas y toda otra garantía permitida por la ley, en garantía de obligaciones propias y/o de terceros." Autorizado según instrumento privado Reunión Unánime de Socios de fecha 18/06/2026

MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43216/26 v. 23/06/2026

MYFE S.R.L.

Por instrumento privado del 22/6/2026 comparecen Jorge Dalmacio Gonzalez, argentino, DNI 11141133, 6/5/1954, casado, comerciante, Vélez Sársfield 3041, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs As; Candela Juliana Cura, argentina, DNI 43383503, 25/4/2001, soltera, estudiante, Italia 1758, San Fernando, Pcia. Bs As; "MYFE S.R.L." duración 99 años; OBJETO: compra, venta, comercialización, distribución, almacenamiento, importación y/o exportación, de todo tipo de alimentos y bebidas, con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles, carnes y sus derivados alimenticios, embutidos, fiambrería, panadería, frutería y verdulería, artículos de limpieza y perfumería, bazar, librería, regalería, calzados e indumentaria y electrodomésticos. Capital social \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Jorge Dalmacio GONZALEZ suscribe 700.000 cuotas sociales y Candela Juliana CURA suscribe 300.000 cuotas sociales. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerentes Jorge Dalmacio GONZALEZ y Candela Juliana CURA, domicilio especial en sede social Av. Juan B Justo 2469, piso 8, dpto A, CABA; ejercicio social cierra el 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de constitucion de fecha 22/06/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43395/26 v. 23/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

ORQUIDEATECH S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 57 del 18/06/2026.1) Carlos Marcelo ITHURRALDE, argentino, 14/06/1955, casado, DNI 11.528.388, CUIL 20-11528388-0, empresario, Mendoza 2151 Piso 10 Depto "A", CABA, 2) Álvaro Blas ITHURRALDE, argentino, 26/02/1980, soltero, DNI 28.031.143, CUIL 20-28031143-0, comerciante, Mendoza 2151 Piso 10 Depto "A", CABA. 2) "ORQUIDEATECH S.R.L." 3) 99 años. 4) Organización, producción, comercialización y administración de todo tipo de eventos deportivos, culturales, recreativos, artísticos, educativos, corporativos y congresos; desarrollo, licenciamiento, comercialización y explotación de plataformas tecnológicas destinadas a la inscripción de participantes, ventas de entradas, acreditaciones, check in, control de acceso, gestión de eventos y procesamiento de información; la prestación de servicios de marketing, publicidad, promoción, comunicación digital, consultoría, asesoramiento y soporte tecnológico vinculados a todo tipo de eventos; la comercialización, alquiler, importación y exportación de equipos electrónicos, sistemas de cronometraje, control de accesos, hardware y software relacionados con la organización de eventos y la representación comercial de empresas nacionales y extranjeras vinculadas a la industria tecnológica, deportiva y del entretenimiento. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante para ello, cuando corresponda, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. 5) \$ 2.000.000, representado por doscientas mil (200.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) VN c/u. 6) Carlos Marcelo ITHURRALDE suscribe 70.000 cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) VN c/u, y Álvaro Blas ITHURRALDE, suscribe 130.000 cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) VN c/u. La integración se efectúa en dinero efectivo en un 25%. 7) Sede social: MENDOZA 2151 Piso 10 Depto "A", CABA. 8) Gerente: Álvaro Blas ITHURRALDE por tiempo indeterminado con domicilio especial en la sede social. 9) Prescinde del órgano de fiscalización. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43370/26 v. 23/06/2026

PLAZA NOVA S.R.L.

1) Fabio Daniel FERNANDEZ, casado, 60 años, DNI 17.391.566, con domicilio real en Avenida Mitre 800, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Patricia Beatriz DELUCHI, casada, 58 años, DNI 20.203.022, con domicilio en Avenida Mitre 800, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Ariel SERANTES, 48 años, soltero, DNI 26.526.552, con domicilio en Esmeralda 1.664, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; todos argentino y comerciante. 2) 11/06/26. 3) PLAZA NOVA S.R.L. 4) Paraná 426 piso 14 departamento C, Capital Federal. 5) a) Explotación de todo tipo de bares, confiterías, panaderías, restaurantes y locales de comidas; b) Elaboración y comercialización, en cualquiera de sus formas, de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; c) Elaboración de todo tipo de comidas y repostería en todas sus formas; d) Fabricación y venta de helados; e) La prestación de servicios de Lunch; f) Elaboración y comercialización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y realizar sin limitación toda clase de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen a este objeto, así como la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o no en su faz primaria, relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, 100 cuotas de \$ 1.000 cada una. Integración: 25%. Fabio Daniel FERNANDEZ suscribe 70 cuotas; Patricia Beatriz DELUCHI, 20; y Pablo Ariel SERANTES, 10. 8) Gerente: Fidel Antonio Nicolás VILLALBA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43132/26 v. 23/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

POLAR ZONE S.R.L.

Por escritura publica del 10/06/2026 se constituyo la sociedad. Socios: María Mercedes LOFREDO, 08/05/1978, DNI 26.581.732, psicóloga; y Juan Ramiro ALVAREZ, 30/01/1979, DNI 27.159.098, empresario, ambos argentinos, casados y domiciliados en Jorge Newbery 2670, piso 1º, departamento "A", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Actividades Comerciales: La elaboración, compra, venta, distribución y comercialización de hielo en todas sus presentaciones, incluyendo hielo cristalino, hielo saborizado, hielo premium, hielo gastronómico y productos derivados destinados al consumo humano, gastronómico, hotelero, corporativo y para eventos.- La producción, fraccionamiento y comercialización de agua purificada mediante sistemas de ósmosis inversa, bebidas saborizadas y preparados líquidos destinados al consumo humano.- La prestación de servicios vinculados a la gastronomía, hotelería, catering, barras móviles y eventos sociales, corporativos y recreativos, incluyendo el suministro de hielo, bebidas y equipamiento asociado.- La explotación comercial de barras de bebidas alcohólicas y analcohólicas para eventos, celebraciones y actividades gastronómicas, incluyendo la preparación, expendio y servicio de bebidas, utilizando productos elaborados por la sociedad y/o adquiridos de terceros.- La compra, venta, alquiler, comodato, mantenimiento y explotación comercial de cámaras frigoríficas, freezers, conservadoras, máquinas de hielo, dispensers, equipos de refrigeración, sistemas de filtrado y purificación de agua, y demás equipamiento relacionado con la conservación, almacenamiento y expendio de los productos elaborados y/o comercializados por la sociedad.- La prestación de servicios de almacenamiento, conservación, logística y distribución de productos propios o de terceros vinculados a la actividad gastronómica, alimenticia y de bebidas.- (b) Actividades Industriales: La captación, tratamiento, purificación e industrialización de agua mediante sistemas de ósmosis inversa y otros procesos aptos para consumo humano.- La fabricación, producción, fraccionamiento y envasado de hielo en todas sus variantes, incluyendo hielo cristalino, hielo saborizado, hielo premium y productos derivados.- La elaboración de bebidas saborizadas, preparados líquidos, mezclas, concentrados e insumos relacionados con la actividad principal de la sociedad.- La fabricación, armado y acondicionamiento de sistemas y equipamientos destinados a la producción, conservación y almacenamiento de hielo y bebidas.- Se deja constancia que las actividades comprendidas en el objeto social podrán ser efectuadas por profesionales contratados por la Sociedad al efecto. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/05. Sede social: Uruguay 469, Piso 10º, departamento "B", CABA. GERENTES: María Mercedes LOFREDO y Juan Ramiro ÁLVAREZ, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 1438 Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43235/26 v. 23/06/2026

POWER SUN MOBILITY S.R.L.

Contrato social 03/06/2026. 1-MANUEL FERNANDO PIÑEYRO, argentino, casado, 26/05/1977, 25.931.788, 20-25931788-7, ingeniero mecánico; Barrio Santa Elena, Lote 556, Pilar, Provincia de Buenos Aires, GUSTAVO MAURICIO NEER, argentino, casado, 8/08/1976, 25.430.776, 23-25430776-9, técnico en diseño industrial, Barrio San Ramón, Lote 162, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2-POWER SUN MOBILITY SRL; 3-THAMES 172 3° A, caba; 4- Diseño, provisión, montaje, instalación y mantenimiento de infraestructura de carga para vehículos eléctricos, híbridos y sus derivados, así como de sistemas de generación de energía solar, alimentadores solares, paneles fotovoltaicos y almacenamiento de energía. Distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad; 5-99 años; 6- \$ 3.000.000 suscriben cuota VN \$ 100 MANUEL FERNANDO PIÑEYRO 15.000 Y GUSTAVO MAURICIO NEER 15.000, INTEGRAN 25%; 7-GERENCIA: MANUEL FERNANDO PIÑEYRO Y GUSTAVO MAURICIO NEER aceptan y fijan domicilio especial en THAMES 172 3° A, caba; 8-31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/06/2026 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/06/2026 MARIA LAURA ANSELMINI - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43322/26 v. 23/06/2026

PRESERVACION ANDINA S.R.L.

CUIT 30-71141125-5; Se hace saber que: I.- Por Reunión de Socios del 17.04.2024, se resolvió aumentar el Capital Social: a) en la suma de \$ 933.398.692 es decir de \$ 308.852.852 a \$ 1.242.251.544; y b) en la suma de \$ 1.500.000.000 es decir de \$ 1.242.251.544 a \$ 2.742.251.544 suscripto de la siguiente manera: ASSARA S.A. 2.714.829.029 y Catalina Perez Companc 27.422.515 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota y reformar el Art.4 del Contrato Social; y II.- Por Acta de Gerencia del 29.09.2025 trasladar la sede social a Valdenegro 4393, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 227

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43046/26 v. 23/06/2026

PROYECTOS 2030 S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 08/06/2026. Socios: 1) Juan Carlos MELO, argentino, 19/10/1966, DNI 18.188.471, CUIT 20-18188471-2, casado, comerciante, Calle III N° 879, Mercedes, Pcia. de Bs. As.; 2) Luis Horacio SHAUMANN, argentino, 18/10/1961, DNI 14.842.171, CUIT 20-14842171-5, casado, empresario, Rocamora N° 14, Gualaguaychu, Entre Ríos; 3) Daniel Roberto SPINARDI, argentino, 26/01/1967, DNI 17.930.240, CUIT 20-17930240-4, divorciado, comerciante, Iturraspe N° 1929, Alejandra, Santa Fe; 4) Rodrigo Emanuel URBAN, argentino, 9/8/1982, DNI 29.631.632, CUIL 20-29631632-7, soltero, empresario, España N° 635, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Denominación: "PROYECTOS 2030 S.R.L.". Sede social Billinghurst N° 2019, piso 8° dpto. "A", CABA. Objeto: a) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la compraventa de diarios, revistas, juguetería, útiles escolares, artículos de bazar, insumos médicos descartables, gestión de paquetería y afines; b) Comercialización por mayor y menor, directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a); c) Importación y exportación de los productos vinculados con su objeto; d) Explotación, representación, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculados a los bienes productos y servicios que hacen a su objeto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo: 99 años. Capital: \$ 8.000.000 de valor nominal \$ 1 c/u. CAPITAL 100% suscripto: (1) Juan Carlos MELO: 2.000.000 cuotas; (2) Luis Horacio SHAUMANN: 2.000.000 cuotas; (3) Daniel Roberto SPINARDI: 2.000.000 cuotas; (4) Rodrigo Emanuel URBAN: 2.000.000 cuotas. Integración: 25% efectivo. Órgano de administración (1 o más gerentes): Juan Carlos MELO, por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en el de la sede social. Representación: Gerente. Fecha cierre de ejercicio: 31/09. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 08/06/2026

RAUL NORBERTO JULIAN FRIGERIO - Matrícula: 5891 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43066/26 v. 23/06/2026

PRYMAX S.R.L.

PRYMAX S.R.L. CUIT 30-71898703-9

Por Esc. 213 del 18/06/2026 pasada al Folio 832 del Registro Notarial 1521 de CABA: (i) Nicolás Agustín REARTE cedió dos mil (2.000) cuotas, representativas en su conjunto del DOS POR CIENTO (2%) del Capital Social, a favor de Alejandra AUBONE. Y (ii) en consecuencia, por Acta de Reunión de Socios del 18/06/2026 se MODIFICÓ el artículo CUARTO del CONTRATO SOCIAL de la Sociedad, reflejando la actual distribución del Capital Social, que se detalla: Germán Maximiliano FREILE suscribe 49.000 cuotas; Gonzalo SMURRA suscribe 49.000 cuotas y Alejandra AUBONE suscribe 2.000 cuotas. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha de la presente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42986/26 v. 23/06/2026

RSET S.R.L.

Rectifica: TI 29155/26. 06/05/2026. 1) Fecha de constitución 29-04-2026 2) Capital social 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas. Autorizada Silvia Sara Fainstein T° 27 F° 982 CPACF instrumento privado del 29/04/2026
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 42985/26 v. 23/06/2026

RUGUIMAR S.R.L.

MAMANI QUIÑONES Ruddy Gabriel, 21-4-98, DNI: 93.954.828 y CHOQUE OCHOA Jhelina Ester, 02-08-1997, DNI: 93.970.991, ambos domicilios en Francisco Bilbao 3660, Caba, bolivianos, solteros y comerciantes. 2) 12-6-26. 3) RUGUIMAR SRL. 4) A) Compra, venta, distribución, confección de prendas de vestir en cualquier tipo de tela, accesorios de la moda, indumentaria para todo uso, materias, primas, estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. B) Compra, venta y alquiler de propiedades. C) Importación y exportación. 5) \$ 20.000.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100.000 Vn c/u suscriben 100 cada socio. 6) Gerente: MAMANI QUIÑONES Ruddy Gabriel domicilio especial en sede: Francisco Bilbao 3660, Caba. 7) 31-12.8) 99AÑOS. DIONICIO PAZ Autorizado según Esc. N° 177 del 12/06/26 Reg. N° 1951
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 23/06/2026 N° 43373/26 v. 23/06/2026

SERVICIOS CARNICOS ESPECIALES S.R.L.

Constituida por Esc N° 146 del 18/6/2026, ante Esc. M. Florencia C. de Viale Reg. 2050 CABA. SOCIOS: Eugenia Yanina LUNA, argentina, nacida 23/2/1996, empleada, DNI 39.406.015, CUIT 27-39406015-7, soltera, domiciliada en Islas Orcadas 2417, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; y Mariano Alejandro SCUDERO, argentino, nacido 2/5/1994, comerciante, DNI Identidad 38.297.744, CUIT 20-38297744-1, soltero y domiciliado en Tinogasta 1810, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Denominación SERVICIOS CARNICOS ESPECIALES SRL SEDE: social y fiscal: Av. Belgrano 634, 12° piso, Oficina "H" Caba. Domicilio especial socios: Av. Belgrano 634, 12° piso, Oficina "H" Caba. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra, venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos, frutos hortícolas, avícolas, tabaco, agrícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje, consignación, acopio y distribución de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, pasturas y alimentos balanceados, y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, preparación y transformación de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Como así también toda clase de servicios de plantas industriales, propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referidos a dichas actividades. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros, vitivinícolas. Compra-venta de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios de organización, asesoramiento y atención agropecuaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Faena y Comercialización: Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. Industriales, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y derivados. Comerciales, mediante compra-venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, productos, carnes, subproductos y derivados. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL \$ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas \$ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Eugenia Yanina Luna, suscribe 8.000 cuotas de \$ 1.000 es decir el 80% del capital social; Mariano Alejandro Escudero, suscribe 2.000 cuotas de \$ 1.000 es decir el 20% del capital social, integración 25%. Plazo para integrar el saldo: 2 años. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistintamente, socios o no, por plazo social. Se designa Gerente a Eugenia Yanina Luna, por el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo. CIERRE ejercicio: 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 2050
María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43258/26 v. 23/06/2026

SMARTBRICKS S.R.L.

Instrumento privado del 02/06/26. 1) Diego Nicolas Schiaroli Bertomeu, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1975, casado, Documento Nacional de Identidad número 24836954, C.U.I.T número 20-24836954-0, Ingeniero en sistemas, domiciliado en la calle La Vendimia Norte 7724, Region Metropolitana, Santiago de Chile, Republica de Chile, con 50.000 cuotas y Claudio Ruben Viva, argentino, nacido el 16 de Octubre de 1971, casado, Documento Nacional de Identidad número 22372550, C.U.I.T número 20-22372550-4, ingeniero, domiciliado en la calle Carola Lorenzini 653, Jeronimo Luis de Cabrera, Cordoba Capital, Provincia de Cordoba con 50.000 cuotas; 2) SMARTBRICKS S.R.L. 3) Reconquista 657, 1 piso, CABA. 4) 99 años. 5) Objeto 1) la importación, exportación, fabricación, integración, venta, arrendamiento, distribución, licenciamiento y en general, la comercialización de bienes, servicios y productos relacionados con tecnología, de información, software u otros 2) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, mantenimiento y comercialización de sistemas, de software 3) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, 4) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. 6) \$ 1000000 dividido en 100000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Claudio Ruben Viva, con domicilio especial en Reconquista 657, 1° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado f020739666 de fecha 02/06/2026
FRANCISCO JOSE RECIO - T°: 107 F°: 853 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43381/26 v. 23/06/2026

SOTE DAILY S.R.L.

1. Matías Nahuel Bogado, 21/12/1987, casado, argentino, comerciante, domicilio Avenida Parque 5500, Barrio Santa Guadalupe, Zelaya, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, DNI 33.373.933, suscribe 20.000 cuotas (40%); Ricardo José Sodo Toranzo, 06/07/1991, soltero, argentino, comerciante, domicilio Avenida Benavidez 3671, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, DNI 36171177, suscribe 30.000 cuotas (60%). 2. Instrumento privado del 17/06/2026. 3. SOTE DAILY SRL. 4. Avenida del Libertador 222, piso 9, departamento B, CABA. 5. La comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios; la prestación de servicios de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. La Sociedad podrá otorgar financiación vinculada exclusivamente a las operaciones comprendidas en su objeto social, mediante la concesión de créditos, planes de pago, mutuos, financiación de saldos de precio, anticipos y demás modalidades de financiación comercial, con fondos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. 6. 99 años. 7. \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10. 8. Gerente Matías Nahuel BOGADO, con domicilio especial en la sede social. 9. Uno o más miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/06/2026
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43346/26 v. 23/06/2026

SOTE IMPORTS S.R.L.

30717644359. Por Contrato y Acta del 19/06/2026: a. Rocío Coromoto Colinas cede 1.800 cuotas a Ricardo José SODO TORANZO. B. Se Reforma Cláusula Tercera del Contrato, agregándose esta actividad al Objeto: "B. TECNOLOGÍA Y SOFTWARE: La comercialización, distribución, representación, implementación, licenciamiento, importación y exportación de software, aplicaciones informáticas, sistemas de gestión y soluciones tecnológicas en general, propios o de terceros, así como la prestación de servicios de soporte, mantenimiento y asistencia técnica relacionados con los mismos". C. El capital social es de \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 100, 3.800 a Ricardo José Sodo Toranzo (95%), y 200 a Rocío Coromoto Colinas (5%). D. Se muda la Sede Social a Avenida del Libertador 222, piso 9, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato y Acta de fecha 19/06/2026
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43349/26 v. 23/06/2026

SR. ORO S.R.L.

CUIT 30-71020453-1 / La Reunión de Socios del 27/04/26 Reformó Contrato Social: Art. 4 Dejando el Cuadro de Suscripción del Capital Social fuera del articulado y Art. 5 Adecuandolo al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y la Garantía de los Administradores a las RG 15/24 y 1/26 IGJ. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 27/04/2026

JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 23/06/2026 N° 43110/26 v. 23/06/2026

TECNOCLINES S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) TECNOCLINES S.R.L.; 2) Instrumento privado del 17/06/2026; 3) Ariel Gonzalo STAMATI, argentino, DNI 24313700, empresario, soltero, nacido el 23/09/1974, CUIT 20243137005 y Fernando Jorge STAMATI, argentino, DNI 23328671, empresario, divorciado, nacido el 23/03/1973, CUIT 20233286711, ambos con domicilio en Estomba 3406, C.A.B.A. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, inspección, relevamiento, monitoreo y conservación de edificios, fachadas, vidrios, estructuras, instalaciones industriales, paneles solares, techos, silos, antenas y toda clase de bienes muebles e inmuebles, mediante la utilización de drones, vehículos aéreos no tripulados, equipos automatizados y demás tecnologías aplicables. b) Importación, exportación, representación, distribución, alquiler, leasing, operación y mantenimiento de drones, vehículos aéreos no tripulados, equipos tecnológicos, software, accesorios, repuestos y demás bienes relacionados con su actividad; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 1.000.000, en 1.000.000 de cuotas de un peso y un voto c/u; Ariel Gonzalo STAMATI suscribe 500.000 cuotas y Fernando Jorge STAMATI suscribe 500.000 cuotas, todos integran en dinero efectivo el 25%, completando saldo dentro de 2 años. 7) Cierre: 31/12; 8) Se designa Gerentes a: Ariel Gonzalo STAMATI y Fernando Jorge STAMATI; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Estomba 3406, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/06/2026

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43268/26 v. 23/06/2026

TECNOFIX SOLUTIONS S.R.L.

Esc. 132 F°475 12/06/2026, Reg. 1351 CABA. Se constituyó "TECNOFIX SOLUTIONS S.R.L.". 1) Martín Horacio BONAVIDA, argentino, nacido el 20/11/1977, DNI 26.353.071, CUIL 20-26353071-4, comerciante, soltero, domicilio en Wolf Schcolnik 259, Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Norberto BONAVIDA, argentino, nacido el 20/04/1983, DNI 30.073.780, CUIT 20-30073780-4, comerciante, divorciado, con domicilio en Céspedes 2440 piso 8 A CABA. ; 2) 99 años. 3) la prestación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de servicios integrales de limpieza y mantenimiento, en inmuebles públicos o privados, cualquiera sea su destino, características o titularidad, incluyendo pero sin limitarse a viviendas, oficinas, locales comerciales, establecimientos industriales, institucionales, deportivos, recreativos, educativos, sanitarios, parques, jardines y espacios verdes. En materia de servicios de limpieza, comprende la limpieza especializada de ambientes, instalaciones, mobiliario y superficies, así como servicios de desinfección, higienización, recolección, tratamiento y disposición de residuos comunes o especiales, y todas aquellas tareas similares o conexas que contribuyan directa o indirectamente al aseo, higiene y preservación de condiciones sanitarias adecuadas en espacios físicos de cualquier tipo. En lo relativo a los servicios de mantenimiento, la sociedad podrá ejecutar trabajos de conservación, reparación, adecuación, instalación y mejora de instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas, redes informáticas, de comunicación o de cableado estructurado, sistemas de seguridad, climatización, construcción en seco, pintura, albañilería, carpintería, revestimientos, pisos, parquización y jardinería, así como cualquier otra tarea técnica o material destinada a mantener o restituir la funcionalidad, seguridad, habitabilidad o estética de los inmuebles y sus instalaciones. La sociedad podrá además desarrollar actividades complementarias o relacionadas con las anteriores, así como importar, exportar, fabricar, comercializar, distribuir, actuar como agente, distribuidor o representante comercial de firmas nacionales o extranjeras y comprar o vender productos, herramientas, maquinarias, insumos o equipamientos vinculados con los rubros mencionados. 4) \$2.000.000 dividido en 200 cuotas de \$10.000 c/u. 5) Martín Horacio BONAVIDA, suscribe 100 cuotas, y Nicolás Norberto BONAVIDA, suscribe 100 cuotas, integran en dinero efectivo el 25%, saldo en 2 años. 6) Cierre de ejercicio 31/07. 7) Sede Social: Céspedes 2440 8° A CABA. 8) GERENTE: Martín Horacio BONAVIDA, argentino, nacido el 20/11/1977, DNI 26.353.071, CUIL 20-26353071-4, comerciante, soltero,

domicilio en Wolf Schcolnik 259, Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de duración, constituye domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1351

Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43002/26 v. 23/06/2026

TECNOLOGIA OFTAL S.R.L.

30683461268-Por reunión de socios del 26/11/2025 se aceptó la renuncia de Margarita Irazabal al cargo de gerente Se designó gerente por tiempo indeterminado a Rubén Juan Cucchiara quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Asimismo, se trasladó la sede social a Bragado 5533 CABA y se reformó el artículo 2° del estatuto para adecuarlo a la nueva sede, quedando así redactado: "ARTÍCULO 2°: DOMICILIO. Tendrá su domicilio legal en la calle Bragado 5533 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 26/11/2025

AGUSTINA SEGAT - T°: 113 F°: 929 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43069/26 v. 23/06/2026

TOTAL LABS S.R.L.

Constitución: 11/06/2026. Gonzalo Nicolás FERNANDEZ, argentino, DNI 46.012.054, CUIT 20-46012054-4, nacido el 12 de agosto de 2004, domiciliado en Machain n° 1055, González Catán, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado, suscribe dos millones ochocientos cincuenta mil (2.850.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y Agustina Mariel DÍAZ, argentina, DNI 42.675.785, CUIT 27-42675785-6, nacida el 1 de julio de 2000, domiciliada en Manzoni n° 2198, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casada, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Capital: PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), dividido en tres millones (3.000.000) de cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: Doctor Luis Beláustegui n° 3975, Caba. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Comercialización, distribución, importación, compra y venta al por mayor y menor de productos y mercaderías incluidas en el Nomenclador Nacional de Aduana a través de plataformas digitales, comercio electrónico, marketplaces y cualquier otro canal de comercialización. Gerente: Gonzalo Nicolás FERNANDEZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/06/2026

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43142/26 v. 23/06/2026

VANDAR DESARROLLOS S.R.L.

CONSTITUCION: Por esc 7 del 17/06/2026, ante la escribana Analía Verónica CRESPO, Registro 1642. los cónyuges en primeras nupcias Nicolás ARANA, argentino, nacido el 2/02/80, protesista, DNI 27.812.299, y Vanesa Evelyn GOZUK, argentina, nacida el 13/11/81, licenciada en ortesis y prótesis, DNI 29.054.000, domiciliados en Campana 2149, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución, dirección, administración, contratación y subcontratación de obras públicas y privadas; construcción, refacción, remodelación, ampliación y mantenimiento de todo tipo de inmuebles; provisión, alquiler, compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de insumos, materiales, maquinarias y equipos relacionados con la actividad constructiva; b) Desarrollo inmobiliario: Adquisición, enajenación, permuta, arrendamiento, administración, loteo, fraccionamiento, urbanización y comercialización de bienes inmuebles propios o de terceros; realización y gerenciamiento de emprendimientos inmobiliarios, comerciales, industriales, turísticos o residenciales. c) Inmobiliaria: gestión, explotación, mantenimiento, conservación y cobro de rentas de bienes inmuebles propios o de terceros, incluyendo la contratación de servicios, seguros y reparaciones necesarias para su adecuada conservación y funcionamiento. d) Fiduciaria: Actuación como fiduciante o fiduciaria en fideicomisos de administración, inversión, garantía, inmobiliarios o de cualquier otra naturaleza permitida por la legislación vigente, incluyendo la gestión, administración, disposición y transmisión de bienes fideicomitados. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que sean

accesorios, complementarios o necesarios para el cumplimiento de su objeto social, dentro de lo permitido por los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias y en general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de la actividad. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas precedentemente, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes aplicables. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital \$ 320.000.000 dividido en 320.000 cuotas de v/n \$ 1000 c/u, Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no. El mandato de los gerentes será por toda la duración de la sociedad. Ejercicio: 31 de mayo. Sede: Campana 2149, CABA, Gerente: Vanesa Evelyn GOZUK quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Suscripción: Nicolas ARANA (50%), Vanesa Evelyn GOZUK (50%). Autorizada Analia Verónica CRESPO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1642

Analia Verónica Crespo - Matrícula: 5071 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43351/26 v. 23/06/2026

VIEJO 3 S.R.L.

Socios: Xiuhui LIN, chino, casado, comerciante, 28/1/1988, DNI 95.269.537, domicilio: Ferrari 229, Cnel. Brandsen, Pcia Bs As, Xiaosheng LIU, chino, casado, comerciante, 20/2/1994, DNI 94.961.589, domicilio: Eva Perón 2469, Hurlingham, Pcia Bs As, y Jianming QIU, chino, soltero, comerciante, 26/6/1987, DNI 94.718.406, domicilio: Av. Presidente Peron 23934, San Antonio de Padua, Pdo de Merlo, Pcia Bs As. Fecha de Constitución: 17/6/2026. Denominación: VIEJO 3 S.R.L. Duracion: 99 años. Sede social: Uruguay 263 piso 5 CABA. Objeto: compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, industrialización y comercialización de muebles y objetos de diseño y decoración, sus elementos, partes y componentes y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar, librería, artículos electrónicos y electrodomésticos, computadores, celulares, cotillón, textil, muebles, herramientas, ferretería y regalería, sus materias primas, plástico, vidrio, metales, porcelanas, cerámicas y toda clase de artículos, productos y mercaderías afines tanto para uso doméstico como industrial. Capital: \$ 600.000, 600.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%, Gerente: Jianming QIU. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/5 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/06/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43197/26 v. 23/06/2026

WEPI S.R.L.

Constitución: 11-06-2026 socios: Romina Silvana Puglia Guarneri DNI 34.697.884, CUIT: 27-34697884-3, soltera, nacimiento: 23-09-1989 Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia y Silvana Patricia Guarneri, DNI 14.711.758.CUIT: 27-14711758-8, divorciada, nacimiento: 14-11-1961, contadora pública ambas argentinas y domiciliadas en la calle 25 de mayo este 520 Pcia.de San Juan.Denominación: WEPI SRL Sede Social: Mariano Acha 4681 piso 2° Depto 7 CABA.Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Consultoría y asesoramiento institucional. Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento estratégico y gestión a clubes deportivos, instituciones educativas, countries y barrios cerrados, empresas, organismos públicos y privados, federaciones, fundaciones y toda clase de organizaciones; diseño, implementación, dirección y auditoría de proyectos educativo-deportivos, recreativos y de bienestar; diagnóstico, planificación estratégica, reestructuración y seguimiento de áreas deportivas y educativas.b) Gestión y operación deportiva. Dirección, coordinación, administración y operación integral de áreas, departamentos y programas deportivos; creación y gestión de escuelas deportivas, academias, clínicas y programas de entrenamiento en todas las disciplinas y niveles; selección, formación, dirección y coordinación de equipos técnicos, cuerpos docentes y estructuras deportivas; representación y gestión de carreras de deportistas, entrenadores y profesionales del ámbito deportivo. c) Educación, capacitación y formación.Organización y dictado de cursos, talleres, seminarios, diplomaturas, clínicas y programas de formación y capacitación, en modalidad presencial, virtual, sincrónica o asincrónica, vinculados al deporte, la educación física, la salud, el bienestar, la recreación, la gestión y disciplinas afines; capacitación docente y profesional; desarrollo de programas educativos formales ante las autoridades competentes -nacionales, provinciales o municipales d) Organización de eventos y experiencias. Diseño, producción, comercialización y operación de eventos deportivos recreativos, educativos, culturales y corporativos; experiencias corporativas, programas de team building, bienestar

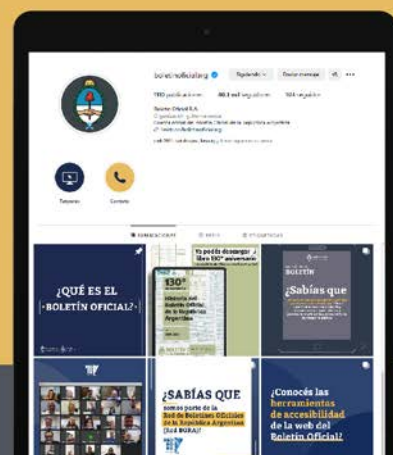
organizacional, liderazgo y desarrollo de equipos; organización de campamentos, clínicas, torneos, exhibiciones y actividades especiales. e) Salud, bienestar y kinesiología. Prestación de servicios vinculados a la salud, el bienestar, la prevención, la kinesiología, la rehabilitación funcional y deportiva, la preparación física, la evaluación y el acondicionamiento corporal; dichas prestaciones serán brindadas exclusivamente a través de profesionales matriculados y habilitados conforme a la normativa vigente en cada jurisdicción, sujetándose a las disposiciones de la Ley N° 24.317 de Ejercicio Profesional de la Kinesiología y demás normas aplicables al ejercicio de las profesiones de la salud. f) Desarrollo de contenidos, metodologías y soluciones digitales. Creación, desarrollo, registro y explotación de metodologías, sistemas, programas y know-how propios; producción de contenido digital, audiovisual, editorial y educativo, desarrollo, operación y comercialización de plataformas digitales, aplicaciones móviles, software, membresías, comunidades en línea y soluciones tecnológicas vinculadas al objeto social. g) Desarrollo de espacios deportivos y recreativos. Gestión, coordinación y consultoría estratégica en proyectos de diseño, planificación, desarrollo, optimización y reconfiguración de espacios deportivos, recreativos, educativos y de bienestar;. h) Operación de espacios propios y de terceros. Operación, administración, explotación, concesión y gerenciamiento de espacios deportivos, recreativos, educativos y de bienestar, propios, arrendados o concesionados; locación de espacios, alquiler de instalaciones, prestación de servicios conexos y explotación comercial integral de los mismos. i) Comercialización, importación y exportación. Comercialización, distribución mayorista y minorista, importación y exportación de bienes, productos, indumentaria, equipamiento, tecnología, insumos y mercaderías vinculadas al deporte, la educación, la salud, el bienestar y la recreación; comercialización de los servicios, programas, experiencias y contenidos desarrollados por la sociedad. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital social \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. Participación social: Romina Silvana Puglia Guarneri, suscribe 18.000 cuotas y Silvana Patricia Guarneri suscribe 2.000 cuotas. Administración: Gerencia: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no. Gerente Romina Silvana Puglia Guarneri Representación: gerente; Duración: por el término de duración del contrato. Fijando domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11-06-2026 Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F. Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43252/26 v. 23/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



OTRAS SOCIEDADES

A CUANTO ESTA S.A.S.

CUIT 30-71930056-8. Por Reunión de Órgano de Gobierno 1 de fecha 26/05/2026 se resolvió reformar el Artículo Tercero, objeto social, siendo el nuevo: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I. Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; y (k) Transporte.- II. Actuación en el mercado de capitales en cualquiera de las categorías de agentes regulados por la Comisión Nacional de Valores, incluyendo entre otras las de Agente Productor (AP), Agente de Negociación (AN), Agente de Liquidación y Compensación (ALyC) y Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (AAGI), de conformidad con la Ley N° 26.831, sus modificatorias, y las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y las que en el futuro las sustituyan o complementen, con todas las facultades operativas que cada categoría habilite. El ejercicio de cada actividad comprendida en el presente punto quedará sujeto a la previa obtención de la habilitación e inscripción correspondiente ante la Comisión Nacional de Valores.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 910 Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 910
Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42981/26 v. 23/06/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROPECUARIA CAMPO AFUERA S.A.

CUIT: 30-71087284-4. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón 2449, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Explicaciones sobre la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024, y 30 de junio de 2025. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión y honorarios del directorio por los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024, y 30 de junio de 2025. 6) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (Art. 238 de la Ley N° 19.550), en el domicilio de la sede social en el horario de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 3 de julio de 2026 inclusive Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/10/2020 ALBERTO GABINO LANUSSE - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43011/26 v. 29/06/2026

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT: 30-52260362-3, CONVOCATORIA: De conformidad con lo establecido por el Estatuto Social en los Arts. 19 inciso c) y 47 Incisos a) y c), se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 22 de Julio del 2026 a las 15.00 hs., en la calle Pasco N° 148, Piso 2º, SALON AUDITORIO "DOMINGO DEL ROSARIO BARRIO", CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria; b) Apertura de la Asamblea General Ordinaria, por el Compañero Presidente de la Entidad; c) Aprobación de la última Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de julio del 2025; d) Informe de las Actividades Sociales realizadas durante el Ejercicio Económico N° 57 comprendido entre el 01/04/2025 al 31/03/2026; e) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 57, comprendido entre el 01/04/2025 al 31/03/2026; f) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora; g) Consideración de la constitución de los recursos de ésta Asociación Mutual; h) Clausura de la Asamblea General Ordinaria.

NOTA: Los asociados que concurrirán a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, deberán enviar un correo electrónico confirmando asistencia a la misma a: mutual_espectaculo@yahoo.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/07/2023 MIGUEL ANGEL PANIAGUA - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43027/26 v. 23/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

CERRO BAYO S.A.

CUIT: 30-64086161-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 10/07/2026 a las 12 horas, en Avda. Carlos Pellegrini 1069 C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30-11-2025; 2) Tratamiento de absorción de las pérdidas del ejercicio, 3) Desafectación de la reserva facultativa y distribución de honorarios al Directorio y dividendos a los accionistas, 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2022 PABLO ANDRES TORRES GARCIA - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43072/26 v. 29/06/2026

CUADOS S.A.

30-58573985-1. CONVÓCASE a los accionistas de CUADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Pavón 2957, CABA, ante imposibilidad material de acceder al inmueble de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros del Directorio y designación de miembros del Directorio. 4) Reforma del artículo primero del estatuto, fijación de la nueva sede social, 5) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/09/2025. Destino del resultado del ejercicio. Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal; 6) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción y demás gestiones que correspondan. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con al menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Pavón 2957, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2026 GRACIELA ANGELICA PEREZ - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43145/26 v. 29/06/2026

DISTRIBER S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 18/06/2026 se convoca a los Sres. Accionista de DISTRIBER S.A., CUIT 30-66176998-6, a LA Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239, Piso 5°, Oficina "E", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2025. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2025. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 16/02/2022 MIGUEL ANGEL LAFALCE - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43246/26 v. 29/06/2026

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

30-55768672-6 Convocase a los Sres. Accionistas de E.A. BALBI e HIJOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2026, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1430, 5to. piso, CABA, a las 8.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9.30 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1er Punto: Designación de accionistas para suscribir el acta.

2do Punto: Distribución de Dividendos.

El Directorio

Buenos Aires, 16 de Junio de 2026

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/12/2025 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43248/26 v. 29/06/2026

FRAVIDISTE S.A.

CUIT 30-68244048-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 15 de julio de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Eduardo Madero 900, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Razones que motivan la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Remuneración al Directorio. 6) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. 7) Designación de accionistas para firmar el acta. Se informa la siguiente dirección de correo electrónico para notificaciones: josefina.viola@dentons.com.

Designado según instrumento privado de acta de directorio y texto ordenado de 16/11/2022 PEDRO ALANO GORDON CRESSALL - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43326/26 v. 29/06/2026

MAZARD S.A.

CUIT 30-62935168-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Mazard S.A." a celebrarse el día 15 de julio de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Reconquista 336, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de los honorarios del directorio en los términos del artículo 261 4° párrafo de la Ley General de Sociedades; y 6) Autorizaciones para realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). La documentación contable que será puesta a consideración de los accionistas en la asamblea se encuentra a su disposición para ser retirada por la sede social los días martes a jueves en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2024 JOSE MARIA CASTIÑEYRAS - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43241/26 v. 29/06/2026

SAN PEDRO FUNDACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCION S.A.

CUIT 30-70951340-7. Se convoca a los señores accionistas de San Pedro Fundaciones Empresa de Construcción S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual será celebrada el día 20 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Blanco Encalada 5215, Piso 3, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que determinaron la convocatoria de asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de honorarios en exceso al límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Elección de autoridades. 7) Consideración de las propuestas de adecuación del valor de venta del inmueble de la Sociedad sito en el edificio Central Nuevo Tigre en Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y modificación del destino de los fondos que se obtengan como consecuencia de su enajenación. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites, publicaciones de ley e inscripciones ante el Registro Público (Inspección General de Justicia).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 25 de fecha 19/6/2024 DAVID GABRIEL PEÑA - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43131/26 v. 29/06/2026

TIRO FEDERAL ARGENTINO ASOCIACION CIVIL

CUIT 33-52707355-9 TIRO FEDERAL ARGENTINO. CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2026.

Conforme con lo previsto por el Art. 16 del Estatuto Social, la Junta Directiva resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución para el 25 de julio de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria en el Salón del Entre Piso de la Sede Social, sita en Tambor de Tacuarí N° 501 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no reunir el quórum legal establecido, la Asamblea sesionará válidamente a partir de las 18:00 horas con la cantidad de asociados presentes, conf. Art. 16 del Estatuto Social para tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designar dos socios como Delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el Secretario y firmar el Acta en el Libro respectivo que refrendarán el Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 14° "h") del Estatuto Social.- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 131° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026. (Art. 14 Inc. "b"). 3°) Renovación Parcial de Autoridades: Conforme con lo previsto por el Art. 22° del Estatuto Social proceder a la Renovación Parcial de Autoridades: Vicepresidente 1°: Hasta julio 2028 en reemplazo del Sr. Jorge Martierena por finalización de su mandato. Director de Tiro: Hasta julio 2028 en reemplazo del Lic. Jorge Szwedak por finalización de su mandato. Tesorero: Hasta julio de 2028 en reemplazo del Cdor. Martín Millara por finalización de su mandato. Prosecretario: Hasta julio 2028 en reemplazo del Lic. Oscar Moscardini por finalización de su mandato.

Vocales Titulares: Tiro Fusil: Hasta julio 2028 en reemplazo del Sr. Luis Emilio Pasero por finalización de su mandato. Tiro Pequeño Calibre: Hasta julio 2028 en reemplazo del Sr. Diego Martín Peyrú por finalización de su mandato. Tiro Neumático: Hasta julio 2028 en reemplazo del Sr. Osvaldo Héctor Cicarelli por finalización de su mandato. Tiro Pólvora Negra: Hasta julio 2028 en reemplazo del Sr. Daniel Nieves Piazza por finalización de su mandato. Otros Deportes: Hasta julio 2028 en reemplazo de la Sra. María Florencia Andó por finalización de su mandato. Relaciones Públicas y Sociales: Hasta julio 2028 en reemplazo del Lic. Walter Martín Garattoni por finalización de su mandato. Vocales Suplentes: Tiro Fusil: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Luis Paolantonio por finalización de su mandato. Tiro Pequeño Calibre: Hasta julio 2027 en reemplazo Sr. Gerardo Oliva por finalización de su mandato. Tiro Defensa: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Jorge Leserovich por finalización de su mandato. Tiro Escopeta: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Christian D'Ippolito por finalización de su mandato. Tiro Caza Mayor: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Guillermo Pértica por finalización de su mandato. Tiro Neumático: Hasta julio 2027 en reemplazo de la Sra. Andrea Félix por finalización de su mandato. Tiro Pólvora Negra: Hasta julio 2027 en reemplazo del Dr. Martín Cano por finalización de su mandato. Tiro Práctico: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Alejandro Soriano por finalización de su mandato. Otros Deportes: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Federico Camaüer por finalización de su mandato. Otros Deportes: Hasta julio 2027 en reemplazo del Lic. Gustavo Camaüer por finalización de su mandato. Otros Deportes: Hasta julio 2027 en reemplazo de la Sra. Analía Marcia Rodríguez por finalización de su mandato. Otros Deportes: Hasta julio 2027 en reemplazo del Sr. Marcelo Burgos por finalización de su mandato. -Relaciones Públicas y Sociales: Hasta julio 2027 en reemplazo del Lic. Enzo Cicarelli por finalización del mandato. - Revisores de Cuentas Titulares: Todos los Miembros hasta julio 2028, en reemplazo de Sr. Raúl Alberto Romero; Sr. Jorge Zegarelli y Cdor. Sergio Cabanela Rodríguez por finalización de sus mandatos. Revisores de Cuentas Suplentes: Hasta julio 2028, en reemplazo del Lic. Alejandro Daniel Fontana y dos (2) cargos de Revisores de Cuenta Suplente vacantes, por finalización de sus mandatos. (Art. 62 del Estatuto). Jurado Titulares: Todos los Miembros hasta julio 2028, en reemplazo del Ing. Lauro Daniel García Picasso; Dr. González Bellengieri Nicolás; Ing. Bozzano Mario Eugenio; Sr. Jorge Rodolfo Verdecchia y Dr. Claudio César Fernández. - (Art. 64 del Estatuto). Jurados Suplentes: Hasta julio 2028 en reemplazo del Sr. Hernán Hánish y de dos (2) cargos de Jurado Suplente Vacantes. Todos por finalización de sus mandatos (Art. 64 del Estatuto).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2025 FERNANDO FELIPE JUAN AMON - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43219/26 v. 24/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

WELL DYNAMICS S.A.

30-71652425-2 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 16 de julio de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y el mismo día, pero a las 16:00 hs, en segunda convocatoria, ambas en Av. Córdoba 1318 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2025; 3) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución; 5) Designación de nuevas autoridades del Directorio y composición del mismo; 6) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.. Notas: (i) A fin de ser registrados en el libro de asistencia, aquellos accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad hasta las 17 horas del martes 15 de julio de 2026 en la sede de la Sociedad sita en Av. Córdoba 1318 CABA), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea por la Sociedad, pudiendo acompañar en el mismo acto el poder respectivo en caso que decidan hacerse representar por apoderados, el cual deberá constar en instrumento público o privado con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (cfr. art. 238 de la LGS n° 19.550). (ii) A los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se pondrá a disposición de los señores accionistas copias de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos en la sede social de WELL DYNAMICS S.A.. (iii) Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo "Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A."

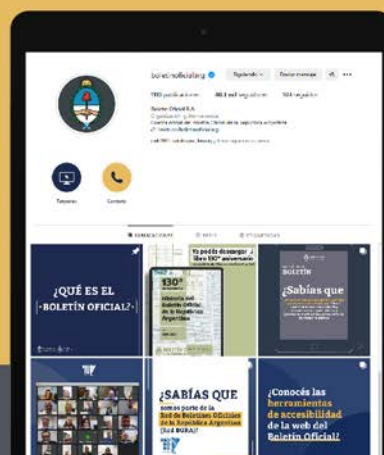
Designado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria N° 3 de fecha 9/02/2022
CONSTANTINO DI COCCO - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43057/26 v. 29/06/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACCIONES EMPRESARIAS S.A.S.

CUIT 30718834704. Por acta de reunión de socios de fecha 19/06/2026, se resolvió el cambio de sede social, fijándose la nueva sede en la calle Talcahuano 768, piso 8°, oficina 26, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 19/06/2026
LAUTARO FACCIUTO - T°: 150 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43067/26 v. 23/06/2026

ADYOUWISH S.R.L.

CUIT 30-71447453-3. Por Reunión de Socios del 18/04/2026 se aceptó la renuncia del Sr. Ezequiel Tortorelli al cargo de Gerente Titular de la Sociedad, con efecto a partir del 01/06/2026 inclusive. En el mismo acto, se resolvió fijar en uno (1) el número de gerentes titulares y designar al Sr. Carlos Manuel Calvo como único Gerente Titular, por tiempo indeterminado, con efecto a partir del 01/06/2026. El Sr. Carlos Manuel Calvo aceptó su designación y constituyó domicilio especial en Avda. del Libertador 6680, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/04/2026
Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43056/26 v. 23/06/2026

AGRI LIQUID SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71190376-9. Por asamblea ordinaria del 13/02/2026 se designó Presidente a Ignacio Alfredo Cartey y Director Suplente a Daniel Gerardo Misiano, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1235, piso 11°, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 2085
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 42997/26 v. 23/06/2026

APP 24 S.R.L.

CUIT. 30718970012 APP 24 S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios del 03/06/2026, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social cuya clausula se reemplaza por la siguiente: TERCERA: Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: SEGURIDAD: Resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados; vigilancia y protección de bienes, escolta, transporte y custodia durante su traslado como así durante su carga y descarga; vigilancia y control de ingresos y egresos a espectáculos públicos, recitales, fiestas privadas, festivales y reuniones análogas. Vigilancia, escolta, custodia y protección de artistas, cantantes, sus colaboradores y personal auxiliar de ellos durante su traslado hasta llegar al lugar donde hagan la presentación del espectáculo. En la Provincia de Buenos Aires la sociedad solamente se dedicará a las actividades establecidas por el artículo 2 de la Ley 12.297. En la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no ejercerá tareas de investigación y toda otra actividad prohibida por la Ley 5.688 o por la Autoridad de Aplicación. CONTROL DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA: La prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia de público donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos, en el marco de la Ley Nacional N° 26.370 y la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 13.964, con personal propio o contratado a tales efectos. A dichos fines se entenderá por: A) Eventos y espectáculos musicales y artísticos: A toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores. B) Eventos o espectáculos de entretenimiento general: Al conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al público, aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento,

y consumo de bebidas y/o alimentos. C) Lugares de entretenimiento: A los locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia de público donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. PRODUCCION Y REPRESENTACION ARTISTICA: Realizar la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, armado y desarmado de escenarios, andamios, grúas, puentes y tarimas; realización de producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias, personal temporario: realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, equipamiento técnico, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. Traslado de artistas y sus colaboradores y auxiliares del espectáculo hasta el lugar donde se brinde el mismo. LIMPIEZA: Provisión del servicio de limpieza y mantenimiento de inmuebles, tanto en su parte interior como exterior, para viviendas particulares, empresas comerciales, industriales o de servicios y establecimientos públicos y/o privados. VALET PARKING: Gestión y prestación de servicios de estacionamiento, realizar toda clase de contratos concernientes a la administración y explotación de estacionamientos, asesoría externa en manejo de estacionamientos. Brindar servicios a terceros para cuidados nocturnos (serenos), acomodadores y todas aquellas actividades que puedan resultar necesarias contratar para el desarrollo de un espectáculo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo mediante personal técnico idóneo o profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Sede Social: Arenales 961 piso 1° oficina "3", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio Gerente: Sr. Freddy Eduardo Armijo Pedemonti, D.N.I. 92.405.181, cuyos domicilios especial se constituye en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta Reunión de Socios de fecha 03/06/2026 a Martin Leandro Rodriguez- T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.
Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43125/26 v. 23/06/2026

AVELLANEDA RENT S.R.L.

CUIT 30-71167405-1 Por acta del 5/2/26 se resuelve fijar la sede social en Paraná 426, piso 14 departamento C, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 23 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43162/26 v. 23/06/2026

AXCESS GROUP S.A.

30707006877. Por Escritura 241 del 18/6/26 y Actas de Asamblea General Ordinaria N° 29 y De Directorio Nro 122 de distribución de cargos ambas del 18/11/25, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron elegidos los miembros del Directorio: Presidente: Axel Schafer, Vicepresidente: Sebastián Rodríguez, Director Suplente: Mariela Bettina Blasi; quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte 2548, 6° B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 2116 MARIELA ANABEL LEONARDINI - T°: 107 F°: 316 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43286/26 v. 23/06/2026

B.A. AL SUR S.A.

30-71019268-1, Por acta de asamblea extraordinaria del 16/09/2025 se aprueba el balance especial de disolución y proyecto de distribución del 31/07/2025, se ratifica como liquidador y depositario de la documentación a Rubén Eduardo Fernandez y se resuelve la cancelación registral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 30/03/2026 Reg. N°753 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/06/2026 N° 43318/26 v. 23/06/2026

BCBP TEAM BAP S.A.

CUIT 30-71804043-0. Por Asamblea ordinaria del 5/11/2025, se elige nuevo directorio compuesto por PRESIDENTE: Fernando Martin PAMPIN PICASSO, DNI 31.477.276, y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel BENGOCHEA, DNI 29.523.441. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Concepción Arenal 2989, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 02/06/2026 Reg. N° 2145
María Eugenia Girard - Matrícula: 4550 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43278/26 v. 23/06/2026

BUENOS AIRES MÁCULA S.A.

CUIT 30-71146579-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 22/09/2025 se resolvió: Aprobar la gestión del Directorio cesante integrado por el PRESIDENTE: Mario Joaquín Saravia y la DIRECTORA SUPLENTE: Graciela Darmandrail y, designar como PRESIDENTE: Nicolás Andrés Bevilacqua, con domicilio especial en calle Sabatini n° 4264, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y DIRECTORA SUPLENTE: Graciela Darmandrail con domicilio especial en calle Escalada n° 1200, Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos director titular y suplente aceptan el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 de fecha 22/09/2025
JOSEFINA GARCIA BERTHE - T°: 148 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43307/26 v. 23/06/2026

BUREAU L DE COMUNICACION S.A.

CUIT 30-71688844-0. Inserción de nombramiento de Autoridades: Esc. 111, 04/06/2026, Folio 338, Reg.Not. 696, CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 7 del 15/05/2026, por unanimidad se designó Director Titular y Presidente: Pablo Gastón Zotalis, 22/01/1986, DNI 32.575.523, CUIT 20-32575523-8, soltero, empresario, domicilio real en Av. Santa Fe 1731, EP, CABA; Director suplente: Néstor Marcelo Landoni, 03/05/1967, DNI 18.049.380, CUIT 20-18049380-9, soltero, empresario, domicilio real en Libertad 1613, 6°, CABA. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1386, 2B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 696
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42994/26 v. 23/06/2026

CAMDEN TRAVEL S.A.

N° 1.762.452 CUIT: 30-71141726-1. Informa que conforme Acta de Directorio del 16/06/2026 se resolvió el traslado de su sede social a Pasaje Centenario 162, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2026

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43115/26 v. 23/06/2026

CINQUE TERRE CONSTRUCTORA S.A.

CUIT 30-71564684-2. Esc. 83 del 19/6/26. Por acta de Directorio del 14/1/26 se fija la nueva sede social en la calle Palpa número 2371, piso 1°, departamento "B", CABA, dejando de ser Griveo número 3193, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 56
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43007/26 v. 23/06/2026

COMPAÑÍA GENERAL DE AGUAS S.A.

CUIT 30-68247498-6. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06/04/2026 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Daniel Salido; Directora Suplente: María Inés García González. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2026.

Lucía Camila Perez, - T°: 144 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43254/26 v. 23/06/2026

COMPAÑÍA PATAGÓNICA DE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.

CUIT 30-71834647-5. Por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2026 se designaron las siguientes autoridades por 3 ejercicios: Presidente: Manuel Alberto Sobrado y Director Suplente: Fernando Enrique Freire. Ambos Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1535, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 21/04/2026

Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43159/26 v. 23/06/2026

COMPAÑÍA PROMOWAY S.A.

CUIT: 30-70086533-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/03/2025 se designó el Directorio: Presidente: Lorenzo Galli y Director Suplente: Enrico Galli, quienes fijan domicilio especial en la Av. Corrientes 587 piso 5° oficina 51 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2025

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 42988/26 v. 23/06/2026

COPRODI S.A.

CUIT 30-71027554-4. Por Asamblea de 4/10/25 se designa Directorio: Presidente: Jonathan TOIMAHHER y Directora Suplente: Paola Andrea TOIMAHHER. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 1586

ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43033/26 v. 23/06/2026

CRABASI S.A.

CUIT.30570189669.Acta de Asamblea del 4/5/26 aprueba CESE PRESIDENTE: Pedro José CADORINI. VICEPRESIDENTE: Esteban SIDORUK.VOCALES: José Faro RANDAZZO.José María BARREIRO.SINDICO TITULAR: Mario MOSCARELLI.SINDICO SUPLENTE: Aldo Isidoro PETTINATI.Designa PRESIDENTE: Rosa Angélica ACOSTA.VICEPRESIDENTE: Sandra Graciela SIDORUK.DIRECTORES SUPLENTES: Daniela Silvia RANDAZZO y Claudia Marcela BARREIRO, todos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL(TRASLADO):Viamonte 1481,4° piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 23/06/2026 N° 43186/26 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

D.C. VIAJES Y TURISMO S.A.

CUIT 33-70911653-9.- Sociedad "D.C. VIAJES Y TURISMO S.A."- Por Esc. nro. 250 del 18/06/2026, Folio 732, Registro 2197, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria de fechas 7 de mayo de 2024 en la cual se resolvió la designación del Directorio y distribución de los cargos, y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2026 en la cual se Ratifican los cargos de la sociedad: Director Titular y Presidente: Héctor Leonardo Lopasso, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1945, casado, comerciante, DNI M4.535.420, CUIT 20-04535420-3, y Director Suplente: Juan Martín Colombo, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1978, soltero, comerciante, DNI 26.592.696, CUIT 20-26592696-8, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social en la calle Tucumas 612, Piso 6, CABA. Autorizado Leandro Adrián Corvalan Olivera por escritura mencionada.-

Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43006/26 v. 23/06/2026

DASAL BEEF S.A.

DASAL BEEF SA - CUIT 30-71734639-0, comunica: 1) Que por Acta de Directorio del 1/6/2026 se trasladó la sede social de Azucena Villaflor 400, Torre Parque, 14° piso, depto 3 (CABA) a Av. Córdoba 323, 4° piso (CABA). 2) Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/6/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Director Titular y Presidente: Hugo Ariel ROLDAN y como Director Suplente: Andrés Alejandro GIARDINA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 323 4° piso (CABA) Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1480

SANTIAGO MARTIN CHIAPPARA - Matrícula: 5959 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43052/26 v. 23/06/2026

DAVID ARGENTINA S.A.U.

30-71225863-9. Por Asamblea y Directorio del 23/02/2026 se designó al Sr. Emanuel Abeijon como Director Titular y Presidente, al Sr. Julián Alberto Agosta como Director Titular y Vicepresidente, y al Sr. Luiz Augusto Teixeira Leite como Director Suplente. Los Sres. Abeijon y Agosta aceptan los cargos firmando el Acta de Asamblea y constituyen domicilio especial en Arévalo 1880, CABA. El Sr. Leite acepta su cargo vía epistolar y constituye domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2026

BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43242/26 v. 23/06/2026

DIDONE S.R.L.

CUIT 33-71834362-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 4 del 19/05/2026 se trasladó la sede social a la Avenida Directorio 930, Piso 5°, Departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 1751

Lucía Esteva - Matrícula: 5682 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43001/26 v. 23/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización / Empresa y Mensaje.

DIGITALMIDIA S.A.

C.U.I.T.:30-710730772. Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2025 se resolvió: 1) Designar el Directorio por el plazo de un ejercicio económico, el cual quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Jorge Alberto Fontevecchia, VICEPRESIDENTE: Agustino Fontevecchia, DIRECTOR TITULAR: Norma Beatriz Pepe y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos Figueroa. Por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2026 se resolvió: 1) Designar el Directorio por el plazo de un ejercicio económico, resultando reelectos en sus mismos cargos las siguientes autoridades: Jorge Alberto Fontevecchia, VICEPRESIDENTE: Agustino Fontevecchia, DIRECTOR TITULAR: Norma Beatriz Pepe y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos Figueroa. En relación a ambas designaciones, todos los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en la calle California N° 2715, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2026
ANALIA ROMINA ROA - T°: 148 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43236/26 v. 23/06/2026

DISANS S.A.

CUIT 30-71086671-2. Por acta de asamblea del 26/02/2026 se designó Presidente a Diego Ramiro Guelar y Director Suplente a Sebastian Velesquen. Ambos con domicilio especial en la sede de calle Esmeralda 1385, piso 19, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 1786
Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43215/26 v. 23/06/2026

DISLER ENTERPRISES S.A.

CUIT. 30-71585798-3. Por Esc. N°28 del 08/06/2026, Registro 1668 de CABA; se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18/12/2025, en la que se aprueba todo lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha, y se designa DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Ramiro Andrés STERMAN DAYAN, y como DIRECTOR SUPLENTE a Mariano Ezequiel STERMAN DAYAN; quienes estando presentes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortíz 2905, P. 1° D. "B", CABA. En dicha escritura se transcribió Acta de Directorio del 25/03/2026, en la que se aprueba el traslado de la sede social a Av. Dorrego 2755, P. 7° D. "C", Torre 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 1668
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43270/26 v. 23/06/2026

DON BOSCO CONSTRUCCIONES S.A.

30-70711671-0, Por acta de asamblea y de directorio del 08/01/2026 se designa directorio a PRESIDENTE: Juan Manuel Lemos Garcia y DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Sorensen, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 141, Piso 3°, Dpto "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N°173 de fecha 18/05/2026 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/06/2026 N° 43304/26 v. 23/06/2026

DREDGING INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71679518-3. Por Asamblea del 18/06/2025 el Directorio quedó constituido: Presidente: Cristian Pablo Lacoste; Vicepresidente: Silvia Ludtke, Director titular: Nicolás José Repila; Gabriel Viola. Cesó por vencimiento del mandato: Steven Poppe. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 991, piso 6 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2026
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43160/26 v. 23/06/2026

EDUCACION ONLINE S.A.S.

CUIT 30-71678886-1. Por Acta de reunión de socios N° 8, con fecha 20/04/2026, se resolvió por unanimidad la elección de Diorella Paula Pugliese, D.N.I. 32.902.311, como Administradora Titular, y de Mercedes Casini, D.N.I. N° 34.602.485, como Administradora Suplente. Todas las integrantes fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, 1B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios 9 de fecha 22/06/2026
federico rigido ramos - T°: 412 F°: 188 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43061/26 v. 23/06/2026

EFICASIA ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71538257-8 Comunica que según Asamblea del 07.05.2026, se resolvió designar por 3 ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: José Canasi y Azar; Vicepresidente: Tomás Christian García Laredo; Director Titular: Guillermo Castilla Bello; y Directores Suplentes: Mauricio Zabala Rivera y Jorge D'Urbano. Los directores designados con domicilio especial en Lavardén 157, piso 2° "201", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43188/26 v. 23/06/2026

ELCRO S.A.

30677842845. Asamblea 26/9/25: designa: Presidente Roberto Daniel Fasce, Director suplente: Claudio Jorge Fasce, 3 años, especial en social en Piedras 1980, Piso 8 Departamento B, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2025
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43347/26 v. 23/06/2026

ESSES NAISTAT S.A.

30707232591. Por Asamblea de fecha 12/12/2025 se designó a Ariel E. Naistat como Presidente, a Gustavo A. Esses como Vicepresidente y a Cecilia Corina Parasol como Directora Suplente, todos con domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6° Of. 605 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2025
Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43324/26 v. 23/06/2026

ESTANCIA EL VECINO S.A.

CUIT 30-68149220-4. POR REUNIÓN DE DIRECTORIO DEL 15/05/2026, SE TRASLADA LA SEDE SOCIAL A JUNCAL N° 3580 PISO 6, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO de fecha 15/05/2026
SEBASTIAN CISILINO - T°: 419 F°: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43017/26 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT N° 30-70890096-2. Hace saber por un día que: Por Asamblea del 06/04/2026 se eligen como directores titulares a los señores Ezequiel Braun Pellegrini, Juan Ignacio Marambio Morel, Nicolás Vial, Cristian Schaefer, Lionel Ernesto Carlos Sagramoso, Álvaro Sánchez Noya, y Arnaldo Hasenclever y como directores suplentes a los señores Enrique Pistoia, Vanina Veiga, Santiago Daireaux, Mónica Díaz, Mariana Testoni, Álvaro Sánchez Noya (h), y Betina Kind. Los designados constituyen los siguientes domicilios especiales: Ezequiel Braun Pellegrini, Juan Ignacio Marambio Morel, Nicolás Vial, Enrique Pistoia, Vanina Veiga y Santiago Daireaux: en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cristian Schaefer, Lionel Ernesto Carlos Sagramoso, Arnaldo Hasenclever, Álvaro Sánchez Noya, Mónica Díaz, Mariana Testoni y Álvaro Sánchez Noya (h): en Maipú 942, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Betina Kind: en Ernesto de las Carreras 725, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/04/2026
GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43239/26 v. 23/06/2026

ESTUDIO GALLO S.R.L.

30-68073983-4. Por acuerdo de socios del 27/5/2026 se designó Gerencia por tres ejercicios: Guido Pellegrini, Carlos Fernández Berisso y Esteban Emir Quiroga Assat, gerentes titulares, y Manuel López Garino, gerente suplente, todos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 12, CABA. Cesaron en sus cargos, con efecto al 31/5/2026, Héctor Jacinto Gallo, gerente titular, y Agustina Gallo Toppino y Mariana Gallo Toppino, gerentas suplentes. Por Acta de Gerencia del 27/5/2026 se fijó la sede social en Av. del Libertador 498, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Acuerdo de Socios de fecha 27/05/2026
Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43053/26 v. 23/06/2026

FATERM S.A.

rectifica y complementa e. 11/12/2025 N° 93643/25 30-70725735-7 sede social: Cerrito 1054 piso 13 CABA. Domicilio especial directores: sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 536 de fecha 13/11/2025 Reg. N° 441
maria ines galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43013/26 v. 23/06/2026

FINALLY CO, ARG S.A.S.

CUIT. 30-71883210-8. Comunica que según Reunión de Socios del 12/12/2025, se resolvió: (i) proceder a la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Artículo 94, inciso 1° de la Ley General de Sociedades y Artículo 55 de la Ley N° 27.349; (ii) designar al Sr. Fernando Enrique Luna como Liquidador Titular. El liquidador titular designado con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/12/2025
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43343/26 v. 23/06/2026

FRD DESARROLLOS S.R.L.

CUIT 30-71570660-8. Por escritura del 12/06/2026 Tomas Rosbaco cede a Alejandro Martin Cabilla 1000 (mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) de VN cada una, de la sociedad "FRD DESARROLLOS S.R.L.", quedando Federico Ricardo Rosbaco con 9000 cuotas y Alejandro Martin Cabilla con 1000 cuotas. Total capital de la sociedad: \$ 100.000, representado en 10000 cuotas de \$ 10 VN c/u. Por acta de reunión de socios del 08/06/2026 renunció como gerente Federico Ricardo Rosbaco y se designa Gerente a Alejandro Martin Cabilla, con domicilio especial en la sede de Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1786
Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43212/26 v. 23/06/2026

FREIRE S.A.

CUIT. 30-70788530-7. Por Esc. N°30 del 10/06/2026, Registro 1668 de CABA; se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/08/2025, en la que se aprueba todo lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha, y se designa DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Alfredo Antonio FREIRE, y como DIRECTOR SUPLENTE a Rubén Manuel FREIRE; quienes estando presentes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 1668
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43282/26 v. 23/06/2026

GEFFEN CO S.A.

33708272189 por asamblea del 29/03/2024 se designaron Presidente Gabriel Carlos Ponieman y Director Suplente Maria Ines Vilapeño ambos domicilio especial en Tucumán número 540 piso 24 "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/06/2026
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43393/26 v. 23/06/2026

GESFIN S.A.

CUIT 30-68064169-9. Por Asamblea de 24/07/25 se designa nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Oscar Luis Chiacchio y Directora Suplente: Beatriz Noemí Martos. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social; y por Asamblea de 15/12/2025 renuncia al cargo de Presidente Oscar Luis Chiacchio y se designa en su reemplazo a Sabrina Ayelen CHIACCHIO, argentina, nacida 20/06/1987, DNI 32.844.791, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social y se ratifica en el cargo de Director Suplente a Beatriz Noemí Martos Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1586
ADRIANA BEATRIZ VESTILLEIRO - Matrícula: 4387 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43016/26 v. 23/06/2026

GRUPO AMG S.A.

30711839778. Por Acta de Asamblea del 16/3/26 cesaron por vencimiento del mandato y fueron reelectos los Directores: Presidente: Aldo Martin D'Agostino, Director Suplente: Augusto Ariel D'Agostino; ambos con domicilio especial en Delgado 853, piso 1°, depto. "2" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/03/2026
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/06/2026 N° 43263/26 v. 23/06/2026

GUAYPORT OBRAS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.

CUIT 30716762226. Asamblea 13/4/2026. Remocion administrador suplente: Juliana Agustina DUARTE. Se designo como administrador suplente Agustín SAMPIETRO, fijó domicilio especial en Pieres 1248, piso 8, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/04/2026
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 42998/26 v. 23/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

HEALTH MEDICAL S.A.

CUIT: 30708212705. Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2024 se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose a Gabriel Oscar Rodríguez Goyena como Presidente y Director titular y a Rubén Osvaldo Vega como Director suplente, ambos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2024

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43363/26 v. 23/06/2026

HIMALIA S.A.

CUIT 30714700436 Asamblea Ordinaria 5/12/25 se designó Presidente: Santiago Bruce Coates Vales; Director Suplente: Norman Bruce Howard COATES SPRY por vencimiento de mandatos. Domicilio especial de ambos Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/12/2025

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43369/26 v. 23/06/2026

HOTEL TANTI S.R.L.

30-70944445-6.- Por Esc 61 de fecha 28/05/2025, particion de comunidad hereditaria y adjudicacion de cuotas sociales a Veronica Lorena Posse.- Nueva composicion del Capital Social: Juan Matias Albertelli suscribió CUATROCIENTOS CUARENTA (440) cuotas sociales; Verónica Lorena POSSE, suscribió SEISCIENTAS SESENTA (660) cuotas sociales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 28/05/2025 Reg. N° 910

Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42987/26 v. 23/06/2026

HUINCA CINE S.A.

CUIT 30-70852093-0. Por Escritura 29 del 08-06-2026, Registro 59 de Vicente López se protocolizó Acta de Asamblea General ordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 13-04-2026. Por finalización de mandato cesan en sus cargos Presidente María Josefina Elisii y Director Suplente Manuel Armando Conca, y se elige nuevo directorio Presidente María Josefina Elisii y Director Suplente Diego Alberto Capria, quienes fijan domicilio especial en Sucre 1612, piso 3, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 23/06/2026 N° 43259/26 v. 23/06/2026

IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A.

CUIT. 33-71006859-9 Comunica que según Asamblea del 07.05.2026, se resolvió designar por 3 ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: José Canasi y Azar; Vicepresidente: Tomás Christian García Laredo; Director Titular: Guillermo Castilla Bello; y Directores Suplentes: Mauricio Zabala Rivera y Jorge D'Urbano. Los directores designados con domicilio especial en Lavardén 157, piso 2° "201", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43187/26 v. 23/06/2026

INCLUIR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CUIT 33-71809400-9

Por acta de Asamblea de fecha 09/06/2026 se resolvió por unanimidad: fijar nuevo domicilio social en Moreno 502 piso 2 oficina 228 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aceptar la renuncia de todos los miembros del Directorio y elegir nuevo Directorio: Presidente Sr. Walter Omar Musa, DNI 17.212.526, Vicepresidente: Nadia Rocío Machado DNI N° 31.651.631, Director Titular: Hernán Ezequiel Passarino, DNI 35.159.194, y Director Suplente Sergio Jorge Sabha DNI 21.759.493, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Moreno 502 piso 2 oficina 228 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/06/2026

Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43217/26 v. 23/06/2026

J.B.TEXTILES S.A.

Cuit: 30-70893568-5. Por actas de asamblea y de Directorio del 31/3/2026 se designa directorio: Presidente: Natalio Adrián Cohen Sabban, directora suplente: Laura Gubbay, quienes constituyen domicilio en Galicia 2754 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43195/26 v. 23/06/2026

JUVENTAS S.R.L.

CUIT 30718862112 Acta de Reunion de Socios N4 En Ciudad Autonoma de Buenos Aires 19/12/2025 se reunen los socios de Juventas SRL, Fernando Gabriel Martinez Dorr, DNI 32371429 y Maria Virginia Martinez Dorr DNI 29387594 en Sede Social sita en Olazabal 1483 Piso 2 Of 203 CABA se decide por unanimidad formalizar la designacion de ambos socios, Fernando Gabriel Martinez Dorr CUIT 20-32371429-1 Domicilio Real Convención 1986 CABA y Maria Virginia Martinez Dorr CUIL 23-29387594-4 domicilio Real Armenia 2339 1 Piso UF D CABA, como Gerentes de la Sociedad con facultades para actuar en forma indistinta, pudiendo operar y representar a Juventas SRL en todos los actos y gestiones bancarias, administrativas y comerciales, que resultan necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad. Se deja expresa constancia de la desvinculacion y revocacion del poder general otorgado a Viviana Cazalaz DNI 18471890 y a Eduardo Cesar Coduri DNI 14614758, quienes dejaron de tener toda facultad de representacion administracion y/o disposicion respecto de la Sociedad y sus cuentas bancarias Autorizado según instrumento privado si de fecha 19/12/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de reunion socios de fecha 19/05/2025 Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS N 4 de fecha 19/12/2025

Patricia Catalina BAUMGARTNER - T°: 90 F°: 400 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43030/26 v. 23/06/2026

KEPEL & MATA S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de "Kepel & Mata S.A." CUIT 30-70869826-8 de fecha 18/3/2026, se resolvió fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Suplentes, designándose como Directores Titulares a los Sres. Damián Fernando Kepel (Presidente) y Luciano Lauria (Vicepresidente); y a la Sra. Belen Mucciolo como Director Suplente, todos por el plazo de tres (3) ejercicios. Los miembros designados constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1376, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 18/03/2026

SEBASTIAN JOSE RICCIARDI LIMA - T°: 92 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 42980/26 v. 23/06/2026

KHAMSIN S.A.

CUIT 30-71067166-0. Cesó en su cargo de Director Titular (Presidente) el Sr. Diego Hernán Niebieski por renuncia aceptada por Asamblea de fecha 16-06-2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2026

JUAN PEDRO IGNACIO ROSOLEN - T°: 70 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43031/26 v. 23/06/2026

KOOLHAAS S.A.

30715527479. Por Asamblea de fecha 04/04/2026 se designó a Ariel E. Naistat como Presidente y a Gustavo A. Esses como Director Suplente, todos con domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 6° Of. 605 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/04/2026

Hernán Casares - T°: 086 F°: 0773 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43325/26 v. 23/06/2026

KUYEN S.A.

C.U.I.T. 30-70834420-2 Por asamblea general ordinaria de fecha 31/3/26 se resolvió aprobar la renuncia del director suplente Juan Carlos Barros. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 31/03/2026

JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43085/26 v. 23/06/2026

LA HIGUERA S.A.

(CUIT 30-60556617-7) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/2026 se resolvió: remover a todos los directores (Presidente, Ernestina Mariana Irene Oliva Steed; Titular, María Clementina Anita Oliva Steed; Suplente: Jorge Mandelbaum), y designar un nuevo directorio, por el plazo de 5 años, a saber: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE, Jorge Abelardo MARTINEZ; TITULAR: Diego Nicolás HARTL; Y DIRECTORA SUPLENTE: María Laura FLEITAS, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Viamonte 1453, piso 3° oficina 28, CABA. Dichos cargos se distribuyeron por Acta de Directorio del 13/05/2026, y en la misma se decidió el cambio de sede a la calle Viamonte 1453, piso 3°, Oficina 28, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 05/06/2026 Reg. N° 520

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43221/26 v. 23/06/2026

LA LACTEO S.A.

CUIT 30529246427 Por acta de Asamblea Ordinaria del 16/3/23 se resolvió designar a Martin Raúl Filippi DNI 31369634, como Presidente, a Raúl Emilio Filippi, DNI 12474801, como Director Suplente. Ambos aceptaron cargos suscribiendo el acta y fijaron domicilio especial en Defensa 1217, 1er piso oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2025

Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43146/26 v. 23/06/2026

LA MARUCHA S.R.L.

“La Marucha SRL” 30-71870531-9.- Por decisión de la gerencia del 16/06/2026, la sede social es Soldado de la Independencia 1361 8 “c”, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 764

Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43015/26 v. 23/06/2026

LARRALDE DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71641819-3. Por acta de directorio del 22/08/2023: Se trasladó la sede social a Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Por acta de asamblea general extraordinaria del 02/06/2026 renunciaron como Presidente Federico Ricardo Rosbaco y como director suplente Tomas Rosbaco; y se designó como presidente a Alejandro Martin Cabilla y como director suplente a Federico Ricardo Rosbaco, ambos con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43190/26 v. 23/06/2026

LAS YUCAS S.A.

CUIT 30647528135 Por acta del 16.6.2026 se designo: Presidente Corine Franchoise Perrier, DNI 93.729.981; Directora Suplente: María Eugenia MANZELLI, DNI 24.323.437, Ambas con domicilio especial en la calle Tucuman 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/06/2026

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43130/26 v. 23/06/2026

LIESA S.A.

30-54017478-0. Por Asamblea del 08/06/26 reeligen Directorio por 3 ejercicios desde el 01/07/26: Presidente: Elsa Martiniuk y Suplente: Javier Suarez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Lope de Vega 2098, piso 7, of. 21, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/06/2026

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43345/26 v. 23/06/2026

LINK PRO S.R.L.

CUIT 30-71490649-2. Cesión de cuotas de la sociedad LINK PRO S.R.L. por escritura 30 del 08/06/2026. Capital Social \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Daniel Enrique ALMEIDA, argentino, casado, nacido el 02/08/1952, DNI 10.395.252, CUIT 20-10395252-3, domiciliado en Coronel Toscano 626 Planta baja A Haedo, Pcia. Bs.As., cedió 800 cuotas sociales a Lucas Sebastián ALMEIDA, argentino, soltero, empresario, nacido el 01/02/1984, DNI 30.746.798, CUIT 20-30746798-5, domiciliado en Nicaragua 4472, C.A.B.A. Suscripción de capital posterior a la cesión de cuotas: Lidia Irene NOGUES 1.200 cuotas equivalentes a \$ 12.000, y Lucas Sebastián ALMEIDA 800 cuotas equivalentes a \$ 8.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 23/06/2026 N° 43262/26 v. 23/06/2026

LUCCIOFILO S.A.

CUIT 33-71067984-9. Por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada por escritura del 22/06/2026, se designó Presidente: Luciano SALAS; Director Suplente: Juan Eduardo LARDAPIDE; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 22/06/2026 Reg. N° 1046

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43271/26 v. 23/06/2026

MADELAN S.A.

30-61524303-1 Por Asamblea del 14/05/2026 se designa directorio: Presidente: Santiago Vidal Molina, Vicepresidente Carlos Ignacio Seeber; Directores Titulares: Tomas Fernando Bahillo; Raúl Orlando Herbon; Juan Carlos Perkins, Luis María Madero y Cilley German Pablo y Directores Suplentes, Patricio Pedro Mac Grath, Adrián Sergio Funes, Manuel Goldaracena; Gustavo González; Marcelo Fabian Peralta; Diego Javier González y María Gabriela Giurno. Todos los miembros designados constituyen domicilio especial en Reconquista 365 piso 8 departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 1988 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43247/26 v. 23/06/2026

MAGNO INVEST S.A.

CUIT 30-71829972-8 Se comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo de 2026, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato anterior. Designándose como Director Titular y Presidente a Manfred HANG KUCHEN, argentino, nacido el 10 de junio de 1985, casado en primeras nupcias con María Florencia Quiñoa, abogado, con Documento Nacional de Identidad 31.591.060, (CUIT N° 23-31591060-9), con domicilio en Callao 1678, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y como Director Suplente a Ignacio BORGIO, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1998, soltero, abogado, con Documento Nacional de Identidad 41.645.765 (CUIT N° 20-41645765-5), con domicilio en Juan de Garay 3767, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Camila O'Gorman 412, Piso 16°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2026

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43371/26 v. 23/06/2026

MATIENZO 1701 S.A.

30-71775113-9, Por acta de asamblea y acta de directorio del 30/07/2025 se designan autoridades a Presidente: Nicolás Sebastián Zaldívar y Directora Suplente: Juan Manuel Lemos García quienes fijan domicilio especial en Tucumán 141, 3er piso "F", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N°174 de fecha 18/05/2026 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 23/06/2026 N° 43303/26 v. 23/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-52531219-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 68 de fecha 27/04/2026 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes; (ii) designar por las acciones clase "A" como Directores Titulares al Sr. Carlos Alberto Messina y a la Sra. Gloria Alicia García y como Directoras Suplentes a las Sras. Patricia Mucciarone y Sandra Esther Messina; por las acciones clase "B" designar como Director Titular al Sr. Alfredo Coto y como Directora Suplente a la Sra. Alicia Paola García y; por las acciones clase "C" designar como Directora Titular a la Sra. Ester Delfina García y como Directora Suplente a la Sra. Marta Susana Herrera; todos por 1 ejercicio y; (iii) designar a Alfredo Coto para ejercer la presidencia y a Gloria A. García para ejercer la vicepresidencia. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos firmando el Acta y constituyeron domicilio especial en Paysandú 1842, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2026
Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43388/26 v. 23/06/2026

MERCOBEEF S.A.

MERCOBEEF S.A. (IGJ Nro. 1996549- CUIT Nro. 30-71830820-4) Por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2026 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Roberto Daniel Rivas como Director Titular y Presidente, y designar en su reemplazo al Sr. Patricio Exequiel Silveira Cuadrado como Director Titular y Presidente, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Patricio Exequiel Silveira Cuadrado; Director Titular y Vicepresidente: Hugo Alfredo Coló; Director Titular: David Piniero y Director Suplente: Vitor Hidalgo Bonafim. El Director Titular y Presidente designado fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 4° de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2026
LUCILA POLICASTRO MOYANO - T°: 117 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43152/26 v. 23/06/2026

MOBIS S.A.

CUIT: 30-70753151-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24.04.2026, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ernesto Cavicchioli; Vicepresidente: Paula Valeria Artagaveytia; Directora Suplente: Paula Cavicchioli. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, 3° piso, CABA. Se deja constancia de que no hay directores cesantes. Autorizada según instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 24.04.2026.
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43244/26 v. 23/06/2026

MOLFINO HERMANOS S.A.

CUIT 30-50076826-2. Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada del 18/06/2026 se resolvió (i) Aceptar las renunciaciones de Héctor Constancio Molfino al cargo de Vicepresidente Primero, Emilio Fabián Jerez al cargo de Vicepresidente Segundo, Ángeles Ortiz de Rosas al cargo de Directora Titular y Mariela Cecilia Heinen Walker al cargo de Directora Suplente y (ii) designar como nuevas autoridades de la Sociedad, con mandato por un ejercicio, a Santiago Jesús Sturla como Presidente, Tomás Esteban Di Cío como Vicepresidente y a Marcelo J. Cohen Halac, Fernando Antonio Orchese, Claudio José Rodríguez Huaco, Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez y Martin Gagnon como Directores Titulares. Los Sres. Santiago Jesús Sturla, Tomás Esteban Di Cío, Claudio José Rodríguez Huaco y Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Sres. Marcelo J. Cohen Halac, Fernando Antonio Orchese y Martin Gagnon han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen 440, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 18/06/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43265/26 v. 23/06/2026

MOLTI S.R.L.

CUIT 33-71913787-9. Por Reunión Unánime de Socios de fecha 18/06/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones de Marcelo José Cohen Halac, Héctor Constancio Molfino, Emilio Fabián Jerez, Fernando Antonio Orchese y Ángeles Ortiz de Rozas a sus cargos de Gerentes, y de Mariela Cecilia Heinen Walker a su cargo de Gerente Suplente; y (ii) designar, con mandato por un ejercicio, a Jorge Ignacio Mayora como Gerente Titular y a Pedro Menéndez San Martín como Gerente Suplente. Los Sres. Jorge Ignacio Mayora y Pedro Menéndez San Martín aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión Unánime de Socios de fecha 18/06/2026
MARIA VICTORIA BERRO - T°: 146 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43279/26 v. 23/06/2026

MOREGA S.A.

CUIT: 30-71027252-9.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime del 10/4/26, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Flavio Julián GALLI y Director Suplente: Morena GALLI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Anchorena 1820 Piso 7° departamento "1" CABA. Cesación de Luis Santiago GALLI al cargo de Director Suplente, por vencimiento de mandato.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 2144
Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43245/26 v. 23/06/2026

NACION SEGUROS S.A.

CUIT: 30-67856116-5. Por acta asamblea ordinaria del 28/10/2025 se aumentó el capital a \$ 510.361.396.000. Autorizado por Esc. N° 56 de 18/05/2026 reg N° 511. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 511
JACQUELINE DANIELA STORTO DE R. BASAVILBASO - Matrícula: 5455 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 42989/26 v. 23/06/2026

NAVAGAS S.R.L.

CUIT 30-70998443-4. Por instrumento privado (cesión) del 17/06/2026: 1°) Brian Ezequiel Linardi cedió sus 60 cuotas a la socia Patricia Bettiana Sosa; Capital= \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10; suscriptas: Nicolas Mancini 960 y Patricia Bettiana Sosa 240; 2°) Brian Ezequiel Linardi renuncia como gerente. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 17/06/2026
GUILLERMO PEDRO CASTRO - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43348/26 v. 23/06/2026

NEWELL BRANDS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70734470-5. Edicto rectificatorio y complementario del edicto Nro. 40256/26, del 11/06/2026. Se comunica que los directores y síndicos designados por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026 y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/05/2026, respectivamente, fueron designados por el término de tres ejercicios. Asimismo, se informa que el Síndico Suplente, Sr. José María Estruga, constituyó domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 6° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026 y 12/05/2026
Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43306/26 v. 23/06/2026

NOVAELECTRIC S.R.L.

CUIT 30-71218461-9. Cesión gratuita de cuotas sociales de la sociedad NOVAELECTRIC S.R.L. por escritura 27 del 03/06/2026. Capital Social \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. María Laura MIRANDA CEDE 360 cuotas sociales y Emilio Javier NOVARINO CEDE 240 cuotas sociales a su hija María Magdalena NOVARINO, argentina, soltera, nacida el 21/12/2003, DNI 45.476.830, CUIT 27-45476830-8, domiciliada en Echeverría 1544, piso 3° C.C.A.B.A. Suscripción de capital posterior a la cesión de cuotas: Emilio Javier NOVARINO 11.400 cuotas sociales equivalentes a \$ 11.400 y María Magdalena NOVARINO 600 cuotas sociales equivalentes a \$ 600. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 59 LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 23/06/2026 N° 43261/26 v. 23/06/2026

PANASONIC DO BRASIL LTDA - SUCURSAL ARGENTINA

30-70829025-0 – Por acta de reunión de Socios de fecha 24/02/2026, la Casa Matriz ha resuelto designar nuevamente como Representante Legal de Panasonic Do Brasil Limitada – Sucursal Argentina a la Sra. Cecilia Nora Mantovano, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la calle Anchaval 218, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 24/02/2026 FACUNDO NAHUEL PARRA - T°: 152 F°: 827 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43243/26 v. 23/06/2026

PARKER HANNIFIN ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT. 30-51649014-0 Comunica que según Asamblea del 12.05.2026 se resolvió: (i) mantener en 5 el número de directores titulares y no designar directores suplentes; (ii) designar por 1 ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Tomás Allende, Vicepresidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Directores Titulares: Fernando Aquilio, Gerardo Yacante y Marcelo Madarasz. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4to. CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2026 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43170/26 v. 23/06/2026

PAYU ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70874351-4. Por Acta de Asamblea del 17/06/2026, se resolvió: Aceptar las renunciaciones de Lucas Reboursin y Gonzalo Francisco Oliva Beltrán a sus cargos de Presidente y Director Titular de la Sociedad y de Director Suplente, respectivamente. A raíz de las renunciaciones anteriores, se designó a Gonzalo Francisco Oliva Beltrán como Presidente y Director Titular, y a Nicolás Jaca Otaño como Director Suplente, por un ejercicio, es decir hasta la Asamblea que apruebe los estados contables al 31 de diciembre de 2026. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2026 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43350/26 v. 23/06/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PLAY DIGITAL S.A.

CUIT. 30716829436 Comunica que según: (i) Reunión de Directorio del 5.3.2026, se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Marcela Fernie a su cargo de Directora Titular con fecha efectiva a partir del 27.2.2026; (ii) Asamblea del 7.4.2026 y Reunión de Directorio del 30.5.2026. La Asamblea resolvió fijar en 10 el número de directores titulares y de directores suplentes, designando a las personas que integran el Directorio. La posterior Reunión de Directorio distribuyó los cargos de la siguiente manera. Directorio: Presidente: Juan Ignacio Talento; Vicepresidente: Sergio Luis Clur; Directores Titulares: Dario Wasserman; José Bandin; Guillermo Jecic; Jorge Bledel; Maximiliano Coll; Teodoro Miguel Marcó; Leonardo Martín Sgavetti; Sebastián Martínez Álvarez; Directores Suplente del Director Titular Juan Ignacio Talento: Pedro Ezequiel Piñeroa; Director Suplente del Director Titular Sergio Luis Clur: Nelson Pereira; Director Suplente del Director Titular Dario Wasserman: Mario Zagaglia Ahumada; Director Suplente del Director Titular José Bandin: Humberto Panighini; Director Suplente del Director Titular Guillermo Jecic: Javier Accattoli; Director Suplente del Director Titular Jorge Bledel: Mariano Mancurti; Director Suplente del Director Titular Maximiliano Coll: Luciano Tigani; Director Suplente del Director Titular Teodoro Miguel Marcó: Javier Ignacio Tiburzio; Director Suplente del Director Titular Leonardo Sgavetti: Dolores Amalia Ferrari; Director Suplente del Director Titular Sebastián Martínez Álvarez: Andrea Fabiana Blanco. Los directores designados con domicilio especial en: Talento y Piñeroa en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, CABA; Clur y Pereira en Reconquista 484, Pisos 10 y 3, respectivamente, CABA; Wasserman en Bartolome Mitre 326, CABA; Zagaglia Ahumada en San Jerónimo 120, piso 2, Córdoba; Bandin y Panighini en Av. Juan de Garay 151, CABA; Jecic y Accattoli en Av. Madero 1180, piso 23, CABA; Mancurti en Av. Córdoba 111, CABA; Coll y Tigani en Florida 302, CABA; Marcó y Tiburzio en Cerrito 740, piso 11, CABA; Sgavetti en San Martín 344, CABA; Ferrari en Reconquista 330, CABA; Martínez Álvarez y Blanco en Cecilia Grierson 355, pisos 15 y 7, respectivamente, CABA; y (iii) Reunión de Directorio del 28.5.2026, se resolvió tomar nota de la no aceptación del cargo de Director Titular por parte del Sr. Jorge Alberto Bledel y, en consecuencia, dejar constancia de que el Sr. Mariano Alfredo Mancurti, oportunamente designado como Director Suplente del Sr. Jorge Alberto Bledel, asume el cargo de Director Titular en los términos del artículo 258 de la LGS y del artículo 8 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43192/26 v. 23/06/2026

POTEX S.A.

CUIT 30-67597358-6. Por Escritura 28 del 04-06-2026, Registro 59 de Vicente López se protocolizaron Acta de Asamblea General ordinaria y Acta de Directorio del 02-02-2026. Por finalización de mandato cesan en sus cargos Presidente Leonardo HENQUIN y Director Suplente José Luis DEL POPOLO, y se elige nuevo directorio Presidente Leonardo HENQUIN, Vicepresidente José Luis DEL POPOLO, Directoras Suplentes Karina Jordana HENQUIN y Natalia Mariela DEL POPOLO, quienes fijan domicilio especial en Padilla 346, planta baja, departamento A, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 23/06/2026 N° 43260/26 v. 23/06/2026

PROVELEC S.A.

CUIT: 30647986869. Por Acta del 10/06/2026 designan Presidente: Jorge Raul OLIVERA, Vicepresidente: Vicente DE CUNZO, Directora Titular: Elba Mabel OLIVERA y Directora Suplente Magdalena Juana GORDYN. Todos denuncian domicilio especial en Av. Pedro Diaz 1207, localidad y partido de Hurlingham, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/06/2026 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/06/2026
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43272/26 v. 23/06/2026

PROYECTO PASTOS GRANDES S.A.

CUIT 30-71538193-8. Por Acta de Directorio del 18 de junio de 2026, se resolvió trasladar la sede social a Bouchard 680 piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/06/2026
MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43380/26 v. 23/06/2026

PROYECTOS DE VANGUARDIA S.R.L.

CUIT 30-71837341-3. Escritura 235, del 16/06/2026, folio 756 del Registro 813 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Reunión de Socios N° 1 del 18/05/2026, por la cual se aprobó la renuncia de la Gerente Ana Carolina OSORIO y se aprobó la designación de la Gerente Adriana Geraldine QUNTERO GUILLEN, argentina, nacida el 13/03/1985, casada, DNI 19.097.447, CUIT 27-19097447-8, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en calle Tucumán 255, 2° piso, departamento "A" de la Ciudad Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43361/26 v. 23/06/2026

PUENTE NEGRO S.A.

CUIT 30-71109826-3. Por actas de directorio del 08/04/2026 ceso como Presidente Pedro Agote, y como Directora Suplente Felicitas Agote. Se trasladó la sede social a Reconquista 755, piso 2, departamento 16, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 26/03/2026 se designó como Presidente Pedro Agote (h), y como Director Suplente Gonzalo Lucas Paz, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por Esc. N° 217 del 17/06/2026 reg N° 1449. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43257/26 v. 23/06/2026

QUESADA DESARROLLOS S.A.

CUIT 30-71688085-7. Por acta de directorio del 20/09/2023: Se trasladó la sede social a Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Por acta de asamblea general extraordinaria del 15/05/2026 renunciaron: como Presidente Federico Ricardo Rosbaco y como director suplente Tomas Rosbaco; y se designó como presidente a Alejandro Martin Cabilla y como director suplente a Federico Ricardo Rosbaco, ambos con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43213/26 v. 23/06/2026

RD COMEX S.A.

30717287386 comunica que por acta Asamblea de fecha 18/05/2026, se resolvió: ACEPTAR las renunciaciones del Sr. FELIPE EZEQUIEL RIOS DIAZ (DNI 31088812) como Presidente del Directorio y de la Sra. LORENA GABRIELA MAURA (DNI 26934330) como Directora Suplente. DESIGNAR como nuevas autoridades del Directorio por el término de tres (3) ejercicios al Sr. NICOLÁS ALBERTO COSTA (DNI 38699464) como director titular y al Sr. FELIPE EZEQUIEL RIOS DIAZ (DNI 31088812) como director Suplente. Los designados constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 2526, Piso 1, Unidad "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/05/2026

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43382/26 v. 23/06/2026

RENDEUX S.A.

CUIT 30718127404. Por acta del 22/6/26 se reeligieron y aceptaron cargos por vencimiento de mandatos Presidente Javier Alberto Villegas; Directora Suplente Ezequiel Pérez Daroca. Domicilio especial directores Avenida Rivadavia 10399 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/06/2026

ALEXIS MORENFELD - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43164/26 v. 23/06/2026

RICAR S.A.

CUIT 30-64166906-3. Hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria del 30.04.2024 se resolvió designar autoridades; y (ii) por Reunión de Directorio del 03.05.2024 se resolvió distribuir los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Americo Gaviña; Vicepresidente: Diego Martin Gaviña; Director Titular: Daniel Maria Gaviña, Directora suplente: Maria Luz Gaviña de Hope todos con domicilio especial en Ayacucho 457, piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 2951 de fecha 28/05/2026 Reg. N° 812

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43065/26 v. 23/06/2026

ROSBACO GROUP S.A.

CUIT 30-71497653-9. Por acta de asamblea general extraordinaria del 26/05/2026 renunciaron: a su cargo de presidente y director titular Federico Ricardo Rosbaco y a su cargo de director suplente Tomas Rosbaco. Y se designó como presidente a Federico Ricardo Rosbaco y como director suplente a Alejandro Martin Cabilla, ambos con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 1786

Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43214/26 v. 23/06/2026

SABOR A NUBE S.R.L.

CUIT 30-71756596-3 Por Escritura 64 del 16/06/2023, F° 139, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió trasladar la sede social a Mariano Acosta 1350, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 1109

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43054/26 v. 23/06/2026

SAINT ANDREW'S S.R.L.

CUIT 30-70774352-9 Por instrumento de cesión de cuotas de fecha 01/07/2025 Martin Gabriel CASCALLARES, DNI 18.044.325, renuncia a su cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento privado Cesión Cuotas Sociales de fecha 01/07/2025

Romina Natalia Sassone - Matrícula: 4995 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43028/26 v. 23/06/2026

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-68412579-2 Comunica que según (i) Asamblea del 2.3.2026, se resolvió (a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Hyoungju Han a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (b) nombrar en su reemplazo al Sr. Byungwook Son como Director Titular de la Sociedad hasta completar mandato actual del Directorio. El director designado con domicilio especial en Bouchard 710, Piso 7°, C.A.B.A. (ii) Asamblea del 6.4.2026, se resolvió (a) aceptar la renuncia del Sr. Sung Hak Kim a su cargo de Director Titular; y (b) fijar en 13 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. El Directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Wonyoung Cha; Vicepresidente: Suk-Hyun Pyun; Directores Titulares: Hyo-Kee Kang, Byungwook Son, Sejung Oh, Wan Kim, Younju Lee, Kibum Kim, Byongyun Chu, Lak-Kyu Choi, Insu Kim, Jihno Choi y Keonpyo Koo; Director Suplente: Si Joon Yang. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43171/26 v. 23/06/2026

SINDLHAUSER S.A.

CUIT 33-57988324-9. Asamblea 04/04/2022 designó Presidente: Silvana Ugolini y Suplente María Fagioli. Asamblea 17/01/2024 designó Presidente: Silvana Ugolini y Suplente a Santiago Arredondo Ugolini. Todos los Directores aceptaron los cargos suscribiendo las actas y constituyeron domicilio especial en Arcos 2871 6 C, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/01/2024
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 42996/26 v. 23/06/2026

SITOEEX S.A.

CUIT 30-70176614-4. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2026, los señores accionistas resolvieron designar al Señor Ezequiel Martin Fernandez como Presidente, y a la señora Marisol Fernandez como Directora Suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la calle Av. Santa Fe 1675, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2026

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43320/26 v. 23/06/2026

SOFTLAND ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64694113-6. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2026 se designó el siguiente Directorio: Guillermo Vivot (Director Titular y Presidente) y Oscar Sáez Bergia (Director Suplente). El Sr. Vivot fijó domicilio especial en Av. del Libertador 6343 Piso 11, Dpto. "A" CABA., y el Sr. Sáez Bergia en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/05/2026.

MELINA GLOTZER - T°: 154 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43238/26 v. 23/06/2026

SOLUCIONES PARA EMPRESAS S.A.

SOLUCIONES PARA EMPRESAS S.A. CUIT 30-70921800-6 POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 21 DEL 14/05/2026 SE RESUELVE: RENOVAR POR UN NUEVO PERIODO EL MANDATO DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO, QUEDANDO CONFORMADO POR: DIRECTOR TITULAR FABIAN JAVIER FALCO Y DIRECTOR SUPLENTE MARIA EUGENIA ZACAGNINO, QUIENES ACEPTARON LOS CARGOS Y CONSTITUYERON DOMICILIO ESPECIAL EN MIGUELETES 1646 PB CABA POR EL PLAZO DE 3 (TRES) EJERCICIOS Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/05/2026

MARIA CAROLINA ALTAMURA - T°: 379 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43308/26 v. 23/06/2026

SOLUZIONI S.A.

CUIT 30-71528577-7. Por Asamblea Ordinaria del 06/05/2025 y acta de Directorio del 07/05/2026 cesaron como Presidente Patricio Ezequiel Kolker, y como Director Suplente Rodrigo Luis Sanchez Brenta. Se designo como Presidente Patricio Ezequiel Kolker, y como Director Suplente Rodrigo Luis Sanchez Brenta, ambos con domicilio especial en Cuba 2777, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/05/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43014/26 v. 23/06/2026

SUBWAY INTERNATIONAL B.V. SUCURSAL ARGENTINA

30-71481706-6 Por certificado del 7/5/2026 Subway International B.V. resolvió, entre otros puntos, lo siguiente: (i) Revocar expresamente la designación de Claudio Alejandro Raíces como representante legal de la sucursal argentina de Subway International B.V. ("Sucursal"), y (ii) Designar a Enrique Gustavo Gibert como representante legal de la Sucursal habiendo aceptado el cargo y constituyendo domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 07/05/2026

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 40650/26 v. 23/06/2026

SURPIEL S.A.

CUIT 30-68077336-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/04/2026 cesaron por vencimiento de sus mandatos Gerardo Lievendag, Federico Lievendag y Silvia Esther Leonson en sus cargos de Presidente, Director Titular, y Directora Suplente, respectivamente; y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Gerardo Lievendag, Director Titular: Federico Lievendag y Directora Suplente: Silvia Esther Leonson, todos con domicilio especial en Avenida General Las Heras 3853, 11° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 24/04/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43255/26 v. 23/06/2026

TALCAVE S.A.

CUIT 30-65852048-9. Por Asamblea Ordinaria del 4/05/26 se designa Presidente Ramiro De Benedetti y director suplente Guido De Benedetti, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 875, Piso 10 Oficina F, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/05/2026

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43151/26 v. 23/06/2026

THAUSEN S.A.


CUIT 30-70951467-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/06/2026 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Diego Andrés Yaffe DNI 26.873.545 y Director Suplente al Sr. Gaston Federico Yaffe DNI 29.193.051, todos por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos A. López 2364 1° piso, Dpto. "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/06/2026

MAGALI JEANETTE VEGA - T°: 153 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43220/26 v. 23/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

TIM TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA S.A.

TIM TECNOLOGÍA INTEGRAL MÉDICA S.A.(30-71849109-2). Con fecha 26/02/2026, el Sr. Luka Giuliano renunció a su cargo como Presidente y el Sr. Gerardo Giuliano renunció a su cargo como Director Suplente, dicha renuncia fue aceptada por Acta de Asamblea en la misma fecha. Los Accionistas por Asamblea General Ordinaria con fecha 26/02/2026 resolvieron designar como Presidente al Sr. Diaz Molina Fabrizio y como Director Suplente a la Sra. Gimenez Sofia Molina por el periodo de 3 ejercicios, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Diaz Molina Fabrizio, nacido el 07/04/2007, DNI N° 47.943.520 domiciliado en Calle 9 538 Guernica, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en la Sede Social; Director Suplente: Sra. Gimenez Sofia Melina, nacida el 04/05/2006, DNI N° 47.277.102, domiciliada en Calle Buenos Aires 1042, Guernica, Provincia de Buenos Aires y constituye domicilio especial en la Sede Social.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/02/2026
Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43289/26 v. 23/06/2026

TROPENLAND S.A.

CUIT 30-62329044-8. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 29/4/2026 que DESIGNÓ: Director Único y Presidente: Santiago GRANDI y Director Suplente: Uldarico Germán Arnaldo REINHOLD. Ambos fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 3491, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43068/26 v. 23/06/2026

TWINSET S.A.

Cuit: 30-71389440-7. Por actas de asamblea y directorio del 26/3/2026 se designa directorio: PRESIDENTE: Sr. Rafael Cohen Sabban, DIRECTORA SUPLENTE: Sra. Laura Gubbay, quienes constituyen domicilio en Galicia 2754 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/03/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43196/26 v. 23/06/2026

V C & M S.A.

CUIT: 30691679353. Por Asamblea Ordinaria del 29/10/25 se aprobó la renuncia de la Directora Titular Delia Marta Justo. Por Acta de Directorio del 29/04/26 se aprobó el cambio de sede social a Concepción Arenal N° 2779, planta baja, departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2026
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43012/26 v. 23/06/2026

VALUE INVESTMENT S.A.

CUIT 30718124170. Acta: 13/4/26. Renuncia de Federico Zakowicz como titular. Se designo: Presidente: Gaston N. Parada; Titular: Franco Rossi y Suplente: Carlos E. Tabares, todos domicilio especial: Esmeralda 920,42° piso, CABA. Autorizado por acta del 13/4/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43126/26 v. 23/06/2026

VELCRO ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71595426-1. Complementario al aviso publicado el 16/06/2026, N° 40975/26. Por Asamblea del 08/05/2026 se dejaron sin efecto las designaciones de Nicolás Germán Arida (Presidente) y Juan Ricardo Larrouy (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2026
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43344/26 v. 23/06/2026

VERDE Y MAR S.A.

CUIT 30-71010568-1. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/2026 se designó como Presidente Eduardo Héctor Klein y como Directora Suplente María Raquel Monsalvo, ambos con domicilio especial en José Bonifacio 1461, Piso 5°, Departamento 'A', CABA. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, ambas del 12/05/2026 renunció como Presidente Eduardo Héctor Klein y como Directora Suplente María Raquel Monsalvo. Se designó como Presidente Santiago Roca, y como Director Suplente Agustín Roca, ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a O'Higgins 1720, piso 2°, departamento 'A', CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 11/06/2026 Reg. N° 1438
Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43240/26 v. 23/06/2026

VISTAS DEL TORRE S.A.

CUIT 30-70954580-5. Complementando el edicto número 16733/24 del 27/3/2024, se deja constancia que el Director Suplente Julio Ernesto Maceira del mandato anterior, cesó en su función con motivo de su fallecimiento, conforme surge del acta directorio del 3/3/2021. Autorizado según Acta de Directorio del 30/01/2023
Federico Jose Gonzalez Moreno - T°: 11 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43251/26 v. 23/06/2026

VORTERIX S.A.

CUIT: 30-71219108-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/2025 se resolvió designar el Directorio: Presidente: Martin Morales Groschopp, y Director suplente: Mario Daniel Pergolini, quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Conesa 1051, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 23/09/2025 Reg. N° 1757
MARIO ALBERTO ZIRARDINI - Matrícula: 4162 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2026 N° 43237/26 v. 23/06/2026

WILL HILL LIMITED

CUIT 30-71653096-1. Se hace saber que por Resolución de Casa Matriz del 24/03/2026 se resolvió la disolución de WILL HILL LIMITED y designar a Martin Alejandro Mittelman como liquidador titular. El cual aceptó el cargo mediante carta de aceptación de cargo y constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 24/03/2026
MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43073/26 v. 23/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

WINESTORMING S.R.L.

CUIT 30-71796172-9. Por Instrumentos Privados de fecha 13 de mayo de 2026 y 20 de mayo de 2026, se instrumentó la Cesión de 3.334 cuotas sociales de titularidad de Jorge Luis Chamas, DNI 13.839.584, a favor de (i) Alejandro Néstor RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 12.719.797, en la cantidad de 1.666 cuotas, y (ii) Lionel Alejandro SCIGLIANO, D.N.I. N° 23.967.405, en la cantidad de 1.668 cuotas. Por reunión de socios del 03/06/2026 se aprobó por unanimidad la cesión de cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/06/2026

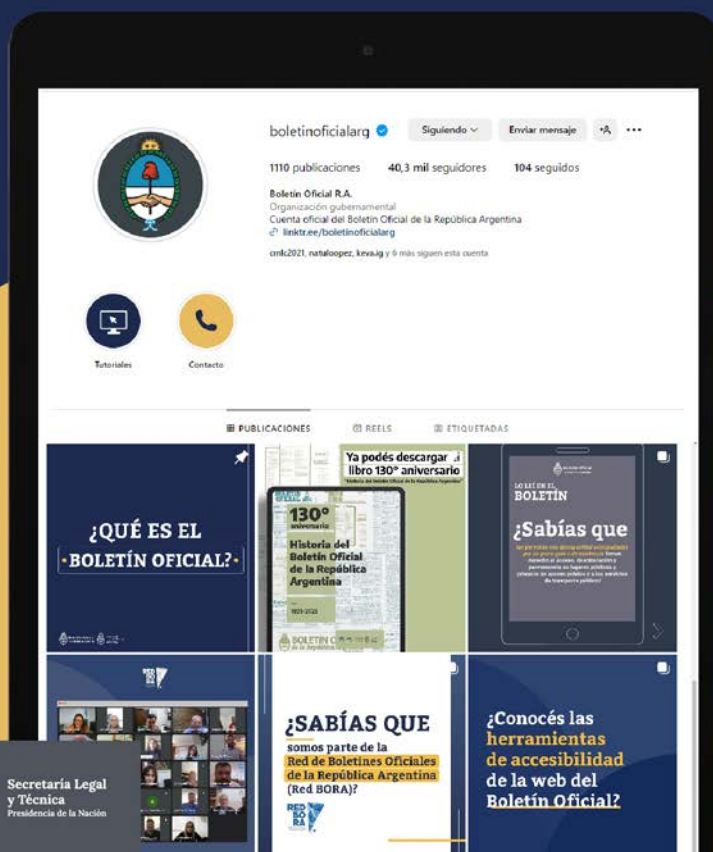
javier gonzalo pereira amigo - T°: 53 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 23/06/2026 N° 43198/26 v. 23/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 07/07/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 2, 3 y 6 de Julio de 9 a 16 hs: ESTECHE GONZALO GABRIEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; AE936VI; Base \$ 9.500.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22/06/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129
EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 23/06/2026 N° 43321/26 v. 23/06/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

por disposición de la Presidente, Dra. Noemi M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 165 y vta., de la causa N° FPA7473/2014/TO1 caratulada: "GIACHELLO, JONATHAN GONZALO POR INFRACCION ART. 189 BIS APARTADO (5) 2° PÁRRAFO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jonathan Gonzalo GIACHELLO, de nacionalidad argentina, de apodo "Yony", DNI n° 31.724.925, nacido el 5 de julio de 1985, en la ciudad de Parana, Entre Ríos, soltero, hijo de Sergio Ramon Giachello y de Patricia Rene Myryam, domiciliado en calle Costa Rica n° 277, Barrio San Agustin, de esta ciudad; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 54/26 Paraná, 14 de mayo de 2026. VISTOS...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Jonathan Gonzalo GIACHELLO, de nacionalidad argentina, de apodo "Yony", DNI n° 31.724.925, nacido el 5 de julio de 1985 en la ciudad de Parana, Entre Rios, soltero, hijo de Sergio ramon Giachello y de Patricia Rene Myryam, domiciliado en calle Costa Rica n° 277, Barrio San Agustin de esta ciudad, por el delito previsto en el art. 189 bis apartado 5, 2ª parrafo del CP...REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes y al sobreseído, líbrense DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Valeria Iriso -Secretaria. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 23/06/2026 N° 43117/26 v. 29/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13 de fecha 06 de marzo de 2026, en la causa N° 4629/2024/TO1/5 Caratulada: "Carballo, Sebastián y otras/infracción Ley 23.737" respecto de la que dispone: "SENTENCIA N° 13. CORRIENTES 06 de marzo de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: I... II) CONDENAR a GONZALO SEBASTIÁN CARBALLO, DNI N° 30.062.823, y a NÉLIDA NOEMÍ MOLINA, DNI N° 30.216.258, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, a cada uno de ellos, por hallarlos COAUTORES penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). III... IV...V...VI.. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder, practíquense por secretaría los cómputos de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara- Certifica: Dr. JOSE RACH. Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43134/26 v. 29/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 153, con fecha del 14 de octubre del 2025, en la causa "GONZALEZ CAÑETE, DARIO GERMAN s/INFRACCION LEY 23.737". EXPTE. N° 66/2025/TO1, respecto de: DARIÓ GERMÁN GONZÁLEZ CAÑETE, DNI N° 36.058.223, nacido en Posadas, Misiones, el 29/12/1993, hijo de Miguel Héctor González y Gladis Concepción Cañete, soltero, con estudios secundarios completos, desempleado, domiciliado en calle Hernández N° 2272 de la ciudad de Posadas, Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 153, con fecha del 14 de octubre del 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a DARIO GERMÁN GONZÁLEZ CAÑETE, DNI N° 36.058.223, de los demás datos personales obrantes al inicio a, la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijadas, que deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como AUTOR penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de transporte de estupefacientes (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN) 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. - Dr. Eduardo Ariel Belforte - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43124/26 v. 29/06/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, con fecha del 20 de mayo del 2026, en la causa "LESCANO, ELVA BEATRIZ Y OTRO S/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. 15417/2018/TO1), respecto de: ELVA BEATRIZ LESCANO DNI N° 21.367.044, argentina, nacida el 5/4/1970, de estado civil soltera, empleada doméstica, domiciliada en Barrio "San Roque", calle Guatemala N° 3900 de la ciudad de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 42, con fecha del 20 de mayo del 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a ELVA BEATRIZ LESCANO, de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS (45), ACCESORIAS LEGALES Y EL PAGO DE COSTAS DEL PROCESO, como autora material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). 2°) ...3°) ...4°) ... 5°) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese computo de pena respecto de la condenada Lescano, háganse las comunicaciones de estilo con relación a los condenados, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Simón Pedro Bracco - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43137/26 v. 29/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, con fecha del 12 de marzo de 2026, en la causa N° FCT 624/2024/TO1 caratulada: "RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS s /INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) ", respecto de: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, DNI N° 30.956.514, 41 años de edad, nacido el 20 de marzo de 1984 en El Dorado, Misiones, profesión chofer, instruido, estado civil soltero, domiciliado en Barrio 30 viviendas Gruber Mza. 126 nro. casa 4 el Dorado, provincia de Misiones, que si sabe leer y escribir. Instrucción: secundaria incompleta.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. con fecha del 12 de marzo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a José Luis Rodríguez, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5to. inc. C, de la Ley 23737; 12; 19, 29 inc. 3ero. y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución.3º) ... 4º) ... 5º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Consentida o ejecutoriada que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte - Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43135/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Christian Ramón DUARTE GAONA (D.N.I N° 95.305.656), de lo resuelto por este juzgado en el marco del incidente de embargo N° 2 de Christian Ramón DUARTE GAONA C/N 98/2018 "ACT. POR SEPARADO DUARTE GAONA, CHRISTIAN RAMON Y OTRO S/INF LEY 22.415" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 22 de junio de 2026 se resolvió: "...corresponde dejar sin efecto la inhibición general de bienes decretada en este incidente respecto de Christian Ramón DUARTE GAONA, la cual, en su momento, se dispuso como consecuencia del embargo ordenado. De esta forma, al haber caído el embargo que pesaba sobre el nombrado, conforme el auto de sobreseimiento dispuesto en el principal, también debe quedar sin efecto la inhibición de bienes derivada de aquel embargo ya no vigente, lo que ASÍ SE RESUELVE. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 43233/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° (CABA) hace saber que en autos "DAMSKI BEATRIZ s/quiebra" expte. n° 751/2026; se decretó la quiebra de la Sra. Beatriz DAMSKI, DNI 4.632.791, con fecha 11.06.2026 y continuará en funciones la sindicatura "ESTUDIO LESTA-CALELLO & DE CHIARA" (domicilio: Viamonte 783, 5° piso - C.A.B.A), de modo que los acreedores, que no lo hicieron en la etapa previa -concursal-, deberán presentarse junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 2026 (utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual <https://sites.google.com/view/damskibeatrizsquebra/procesos-activos>, y, en defecto, de modo presencial concertando cita previa al correo electrónico: lcdsindicados@cdls.com.ar. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 05/10/2026 y 24/11/2026, respectivamente. Junto con el informe individual debe formular el recálculo previsto en el art. 202 LCQ. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a las fallidas so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de las fallidas para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 43309/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de C.A.B.A., hace saber por cinco días que en autos “ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE S.A. s/CANCELACIÓN” (Expte. N° 9218/2026), tramita la denuncia de extravío, cancelación y eventual reemplazo del Libro de Registro de Acciones/Accionistas N° 2 de rúbrica 9168811 de fecha 22/11/2011 de ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE S.A. CUIT 30-60543815-2 inscrita en la I.G.J. el 27 de septiembre de 1984 bajo el N° 6642 L° 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, con Sede Social en la calle Teodoro García 1939, Piso 5°, Departamento “C” de C.A.B.A. Por lo que CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados, dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente, para alegar y probar cuanto estimen pertinente respecto a los derechos sobre los títulos valores registrados en dicho libro, ante la perito contadora Bárbara Melina Iñiguez, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 455 F° 191, CUIT 27-35190003-8, con domicilio constituido en Tonelero 6356, CP 1407, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1160043788, barbara.iniguez@gmail.com, en los términos y a los fines previstos por el CCyCN 1877 y 1878, bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se acompañaron a la causa. Los títulos denunciados como registrados en libro son: título accionario N° 1 a nombre de Daniel Francisco Guibert representativo de 70.070 acciones ordinarias de valor nominal uno y 1 voto c/u, y título accionario N° 2 a nombre de Los Ceibos Añosos S.A representativo de 30.030 acciones ordinarias de valor nominal uno y 1 voto c/u. Buenos Aires, 11 de junio de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 41552/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 08.06.26 se decretó la quiebra de ENVI PLASTIC S.R.L. (CUIT 30-67603576-8), en el proceso caratulado: “ENVI PLASTIC S.R.L. s/QUIEBRA” COM 2316/2024. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 13.08.26 ante la Sindicatura designada Contador Público Sebastián Pablo CAMMARATA, con domicilio en Viamonte 1549, Casillero N° 1508, CABA, TEL: 15-5463-2907, sindicatura. concursal.cammarata@gmail.com. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU 01105995-30000045205151, CUIT 20-28725464-5. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01.10.26 y 13.11.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 2316/2024. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. DIEGO M. PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 43273/26 v. 29/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por un día que con fecha 15 de septiembre de 2025 en los autos caratulados “PAPADOPULOS, CRISTIAN ARIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp 8716/2020) se declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo en el presente concurso. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 31875/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, sito en Carlos Pellegrini N° 685 Piso 5to CABA, a cargo de la Dra. María Eugenia Nelly, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alonso de Armiño, en autos caratulados “MACRI, FEDERICO HERNAN c/ ALDAPI TORREZ, JUAN ALBERTO s/COBRO DE HONORARIOS PROFESIONALES” (EXPTE. N° 62350/2025) notifica al Sr. Juan Alberto Aldapi Torrez (DNI N° 40.469.090) que, tras haberse trabado embargo sobre el vehículo de su propiedad marca MERCEDES BENZ modelo SPRINTER Dominio KBG 028, se lo cita de venta en los términos del Art. 505 CPCCN, por el plazo de 5 (cinco) días y bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerla íntegra. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial”.

MARÍA LAURA RAGONI Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 42096/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: Se hace saber que en el marco de los autos caratulados “ URETA, PAMELA MAGALI s/INFORMACION SUMARIA ” (Expte. N° 42479/2025), en tramite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Paula Marinkovic, Jueza Subrogante, secretaria única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado publicar edictos una vez por mes durante dos meses, a efectos de informar que “ Pamela Magali Ureta” solicita cambiar su nombre por el de “Pamela Magali Herman”. En los términos de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, se podrán presentar oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los días del mes de junio de 2026. El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial. paula diana marinkovic Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 39882/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25 a cargo interinamente de la Dra. M. Victoria Famá, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, de esta ciudad en los autos “VALDEBENITO, MELODY s/CAMBIO DE NOMBRE”, expte 23454/2026, convoca a presentarse a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de la Sra. Valdebenito Melody, por MELODY BEGUIRISTAIN, en el término de quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses.- Buenos Aires, 17 de junio de 2026 Maria Victoria Famá Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 23/06/2026 N° 41839/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, cita y emplaza por quince (15) días a herederos de Encarnación Arriado (CIPF. nro. 3.262.188, DNI. nro. 12.009.807) y a herederos de Manuel Cordero (Cl. nro. 3.626.887) a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: “TELLES, NANCY LILIANA c/ HEREDEROS DE MANUEL CORDERO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, Exp.Nro. 100553/2022, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de junio de 2026.- -----

Maria Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario Gabriel Pablo Pérez Portela Secretario

e. 23/06/2026 N° 42283/26 v. 24/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Gonzalo arcía Minzoni, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ROMERO, DELFINA Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 38942/ 2025), cita mediante edicto a la Sra. Jesica Melina Reale y el Sr. Martin Gastón Romero a una audiencia para el día 30 de junio de 2026 a las 9:30 hs. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 17 de junio de 2026.- GB/GGM En atención al estado y constancias de autos, teniendo en cuenta lo solicitado por la Sra. Defensora Pública Tutora en el dictamen de fs. 327, y de conformidad con lo dictaminado por la Defensora Pública de Menores e Incapaces en el dictamen que antecede, en virtud de lo dispuesto por el art. 40 y conc. de la ley 26.061 y en los términos del art. 609 inc b) del CCyC, fíjase audiencia para el día 30 del mes de junio de 2026 a las 9:30hs, a la que deberán comparecer personalmente la Sra. Jesica Melina Reale y el Sr. Martin Gastón Romero (progenitores) -con asistencia letrada-, los profesionales intervinientes pertenecientes al CDNNyA, y las Sras. Defensoras Públicas de Menores e Incapaces y Tutora. Asimismo, en oportunidad de celebrarse la audiencia señalada precedentemente, se les hará saber a los progenitores lo solicitado por la DZ Comuna 15 en el dictamen emitido en los términos del art. 607, inc. c), del CCyCN en torno a que se decrete la situación de adoptabilidad de las niñas Delfina y Guadalupe. A los fines de mantener una entrevista con Delfina Romero (D.N.I 57.922.371) y Guadalupe Romero (DNI58181714) en los términos previstos por el art. 609 inc b) del CCyC, con la presencia de la Defensora Pública Tutora y la Defensora Pública de Menores, fijase la audiencia del día 10 de septiembre de 2026 a las 9.30 horas. Notifíquese a la Defensoría Zonal al domicilio electrónico y a través del sistema DEOX, haciéndose saber que deberán arbitrar los medios para procurar la asistencia de Delfina Romero (D.N.I 57.922.371) y Guadalupe Romero (DNI58181714) y, a las citadas Magistradas mediante vista con aviso al correo electrónico oficial. En atención a las constancias de autos y a los fines de evitar dilaciones en el trámite, notifíquese mediante edicto a la Sra. Jesica Melina Reale y el Sr. Martin Gastón Romero (progenitores), los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Asimismo, se dejará constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo (...). Firmado: Samanta Claudia Biscardi. Juez Civil.- " Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de un menor de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, de junio de 2026.- GB SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 43107/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "VILLEGAS, ENRIQUE RODOLFO c/ MENDIETA VIDAL, MERCEDES AURORA s/ DIVORCIO" (Expte. N° 74001/2024), notifica a la Sra. MERCEDES AURORA MENDIETA VIDAL DNI N° 21.614.264 que con fecha 27/05/2026 se ha dictado sentencia de divorcio en las actuaciones mencionadas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de junio de 2026. CLAUDIA D ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 42876/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Tucumán 348, piso 5°, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Tomasa Magdalena Vallejo, L.C./D.N.I. 140.124, para que dentro del plazo de 15 días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos: "VALENTI, JORGE LUIS Y OTRO c/ HEREDEROS DE TOMASA MAGDALENA VALLEJO s/ ESCRITURACION" Exp. N° 6845/24, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Pública Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 10 de Junio de 2026.- Fdo. Dra. Nadia Carolina Beiguel. Secretaria.- NADIA CAROLINA BEIGUEL SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 40150/26 v. 24/06/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/06/2026	CARRIZO MIGUEL ANGEL	42705/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/06/2026	TAUBENFELD SILVINA	42938/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/06/2026	JOSE KUCZYNSKI	42929/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	18/06/2026	OSCAR ROBERTO ALLEGRIINI	42370/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/06/2026	MÓNICA PATRICIA FERREYRA	41846/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/06/2026	GARCIA ROGELIO CANDIDO	43087/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/05/2026	TAPIA LOPEZ DEMISTE ENRIQUE	36263/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	22/06/2026	BAEZ ALBERTO NORBERTO	43112/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/06/2026	TOURIÑO LOPEZ NOEMI ALICE	42750/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	08/06/2026	GONZALEZ MARTINEZ ROLON JAVIER	39502/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2026	PACHECO BENITA ISABEL	40513/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2026	LORENA ELIZABETH PELOI	43155/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	27/08/2025	ADELINA NELLY LEGGIO	62181/25
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/06/2026	MUÑOZ CURIA MARIA CRISTINA	42532/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	22/06/2026	ROBERTO FRANCISCO LAVALLE Y ROSA RICCI	43149/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	17/06/2026	ALVARO SAN SEBASTIAN	41868/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	17/06/2026	DAL BO TEODOLINDA	41832/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	19/06/2026	URZAGASTI JORGE AUGUSTO	42683/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/06/2026	MARCOS MARTIN PEREYRA IRAOLA	42917/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/06/2026	RUBEN OMAR CUSANO	41980/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/06/2026	EDUARDO ALBERTO LOMAS	41984/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/06/2026	LOPEZ ROCHA MARIA ELENA	42253/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/06/2026	MANUEL PARAJO FARIÑA, MARIA GUADALUPE GARCIA ARANGO Y JOSE ANTONIO PARAJO	43147/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/06/2026	SANDRA MARCELA PAZO	42854/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/06/2026	MARIA ELENA BOMPAROLA	42269/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/06/2026	MANUEL CAMPOS PEREZ	42354/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/06/2026	BERGHOLC EVA GRACIELA	42889/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	19/06/2026	GABAY SUSANA NOEMI	42875/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/06/2026	MANUEL COUSILLAS SUÁREZ Y CARMEN FIEIRA GONZÁLEZ	39037/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/06/2026	COLOSIMO ROQUE EGIDIO	42322/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	18/06/2026	KRUSE IRENE CATALINA	42330/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	17/06/2026	DESTEFANIS CLARIBEL	41815/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	17/06/2026	GONZALEZ SANTIAGO NICOLAS	41816/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	17/06/2026	CARLOS ADOLFO CHECA	41844/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	19/06/2026	ARGENTINA PAULA ZALAZAR	42699/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/06/2026	MARIA CRISTINA AGUIRRE	41562/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/06/2026	MIGUEL ANA ALEJANDRA	40528/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/06/2026	MARIO CRONEMBERG	43091/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/06/2026	MARIO JOSE CASAL	43094/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	11/06/2026	MARTA ALICIA RUGNIA	40620/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2026	FOLINO GERARDO HORACIO	42242/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	18/06/2026	ELSA HADDAD Y JORGE HADDAD	42266/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	18/06/2026	JORGE PRANDI	42278/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/06/2026	OLINDA CATALINA AGAPITA SCHENONE	41110/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/06/2026	CARLOS JOSÉ CAVANNA	42744/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/06/2026	CARLOS ALBERTO KUKO Y CARLOS ESTEBAN KUKO	42731/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/04/2026	AZUCENA ALICIA TUUEIRA	21947/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	22/06/2026	ISABEL SUSANA CUELLO	43116/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/06/2026	REGGIO JORGE OSVALDO	42859/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/06/2026	BIANCO MABEL BEATRIZ	42399/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	16/06/2026	FERRACO JORGE ALBERTO	41805/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	12/04/2026	PEREZ CAMARERO JUAN JOSE	22389/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	17/06/2026	VOLANDO ELINA LUCIA	41878/26
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	18/06/2026	LUCIA MERCEDES SBRASCINI	42292/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/06/2026	FRANCISCO LIONETTO Y FRANCISCA CONCEPCIÓN TURIANO	42779/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/06/2026	RODOLFO CARLOS SEMINARIO	37492/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/06/2026	BRUNO ZULMA MARIA	40938/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/06/2026	UGO DOMINGA	42301/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/06/2026	MACRI ROQUE	42316/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/06/2026	JULIO CESAR IAZURLO	43035/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/06/2026	CARRAL MARIA OFELIA NELLY	41023/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	19/06/2026	DANIEL OSVALDO KARP	43059/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	19/06/2026	LATRONICO ROSA Y ROZZANO ALDO	42672/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/06/2026	RICCIARDELLI IRENE BEATRIZ	37079/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/06/2026	RODRIGUEZ HILDA TERESA	41753/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/06/2026	JORGE MANUEL CABRERA	42277/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	16/06/2026	PEDRO EDUARDO MANGONE	41559/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	11/06/2026	D'MATTEI ELBA ALICIA Y AIBAR GUSTAVO HORACIO	40540/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/06/2026	RAUL RUBEN MAZZONI	40105/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/10/2025	CLAUDIO MARCELO TORRES	77885/25
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/06/2026	MOSTEIRO MANUEL MODESTO Y DIEGUEZ MARIA AURITA	42881/26

e. 23/06/2026 N° 6694 v. 23/06/2026



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA, comunica por CINCO días en autos “CLAZON PIZURNO, Juan Alberto s/ QUIEBRA” (Expte. 21979/2013) que el Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, CUIT (nro. 20321554254), tel (1156969787), correo electrónico (ariel_cortina@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el 50% indiviso de un departamento ubicado en la calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9° Unidad Funcional N° 9, Capital Federal cuyos datos surgen del expediente- (Nomenclatura catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 90, Parcela 1 G. BASE: U\$S 110.000, importe que debe ser cancelado en dólar billete o al equivalente en USD MEP. Deuda de expensas de \$ 14.922.036,09 (catorce millones novecientos veintidós mil treinta y seis pesos con nueve centavos). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post -concursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 02 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos Actor: CLAZON PIZURNO JUAN ALBERTO, Causa: QUI 21979/13, Expediente COM -000021979-2013-0000 – Banco Ciudad 30-99903208-3 – Cuenta en PESOS CBU 02900759-00211078602072 o Cuenta en DOLARES CBU 02900759-10211091504989.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre del banco de la Nación Argentina (Cuenta en pesos - CBU 0110600430060002441947 y ALIAS “arielcortinaok”) o (Cuenta en dólares – 0110600431060004999148 y ALIAS “arielcortinaokusd”) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9° Unidad Funcional N° 9, Capital Federal. 30 de julio de 2026 de 16 a 18 horas.
MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 43109/26 v. 29/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA, en los autos caratulados: "GULLO, NORBERTO EDGARDO c/ AGUIRRE, ALICIA LILIANA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 54873/2017, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N. - Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>) (fs. 252), el día 11 de agosto de 2026 a las 08:00 horas, del inmueble ubicado en la calle Catamarca 972/974/976, UF N° 3 de CABA (fs. 135). Según constatación efectuada en autos (fs. 164) se trata de un departamento tipo PH de (4) ambientes, con ingreso por patio cubierto con acceso a living comedor y cocina amplia, un dormitorio con entrepiso, otro dormitorio, baño completo, espacio de distribución. Por escalera caracol donde se accede a otro dormitorio chico ubicado en un entrepiso, éste con baño y cocina pequeña, al mismo tiempo que cuenta con una terraza. Todo ello en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Elvia Cabrera (DNI 12.282.949), junto a Candela Aguirre (DNI 46.833.098), hija de la demandada (fs. 162). Sup. Tot. 75,67 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sec. 30; Manz. 96; Parc. 21. Matrícula: 08-747/3. Deudas: GCBA (AGIP) al 7/7/2025 \$ 338,634,69 con más \$ 116,169,03 (fs. 234/236). AySA al 7/7/2025 \$ 236.073,38 (fs. 233). Base de la subasta: U\$S 65.000. (fs. 173) Señal: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 1% a cargo del comprador. El comprador abonará, dentro de los (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) El 30% de señal en la cuenta de autos del Banco Nación: CTA. CTE. JUDICIALES DÓLAR N° de Cuenta: 9897370328 CBU: 0110025951098973703282, Sucursal: 0089 - TRIBUNALES - CUIT: 30 - 50001091-2; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre EN DOLARES (CBU: 0170346544000041305115 - Alias HOOGENTRIBUNALES.D) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Depósito en garantía: 1. Monto: los postulantes deben integrar un 5% del valor de la base por este concepto (art. 12 RSEJ) que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de 3 días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la misma. En caso de resultar vencedor, el importe quedará como pago a cuenta para el adjudicatario. 2. Devolución: los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. A efectos de la devolución se librará un único DEOX por secretaría. Obligaciones del comprador: 1) Constituir domicilio: el martillero lo exigirá de quien/es resulte/n comprador/es la constitución de domicilio (art. 579 del CPCCN) bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. 2) Presentar la documentación prevista por el art. 26 RSEJ: dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, lo que le será comunicado por el martillero. El depósito del importe correspondiente debe efectuarse en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en una cuenta a abrirse a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados. 2) Postor remiso: si el vencedor de la subasta no integra el precio y hubiese postores que efectuaron reserva de postura, a fin de prevenir el fracaso del acto y la realización de una nueva subasta, se los invitará de manera sucesiva iniciando por la mejor de ellas a ratificarla, siempre que las mismas sean superiores al 75% de la oferta ganadora (arg. conf. art. 585 CPCCN). Si el interesado la ratifica será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. A ese efecto, se hace saber que no se reintegrará el depósito de garantía a quienes hayan formulado reserva de postura hasta tanto no se determine el adquirente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. La modalidad de la subasta, en su caso, podrá ser consultada en la web <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>. Se fijan para exhibición los días 7 y 8 de agosto de 2026 de 10:30 a 12:00 horas. Se informa a los interesados que podrán consultar y verificar la totalidad de los datos informados en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando por el número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Firmado electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha inserta al pie. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 42048/26 v. 24/06/2026

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CREO RIO NEGRO

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "CREO RIO NEGRO s/ CARTA ORGÁNICA.PODERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARTIDARIAS", Expediente N° CNE 9340/2025, que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución

Fdo. Gustavo Eduardo Villanueva - Juez Federal Subrogante.

Secretaría Electoral Nacional, Viedma 22 de junio de 2026.-

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 23/06/2026 N° 43317/26 v. 23/06/2026

PARTIDO TRANSFORMACION

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del "PARTIDO TRANSFORMACIÓN" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO TRANSFORMACION NRO. 334 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2126/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de junio de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/06/2026 N° 43360/26 v. 25/06/2026

LUZ MARIA DE LOS ANGELES SARMIENTO – FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "LUZ MARIA DE LOS ANGELES SARMIENTO – FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA", se ha presentado se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 6249/2026.

Secretaría Electoral, 22 de junio de 2026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 23/06/2026 N° 43367/26 v. 25/06/2026

REPRESENTAR

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "REPRESENTAR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 3131/2020, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria

Secretaría Electoral, 16 de junio de 2.026.-

Fdo. FERNANDO SEBASTIAN PACHECO – Prosecretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 23/06/2026 N° 43374/26 v. 23/06/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROAVAL S.G.R.

AGROAVAL S.G.R. CUIT: 30-70825510-2. CONVOCTORIA. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Julio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 815, piso 7º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al 24º ejercicio social cerrado el 28/02/2026. 2.- Consideración de la gestión cumplida por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración. 3.- Consideración de la actuación cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 28/02/2026 y fijación de su remuneración. 4.- Consideración del resultado negativo del ejercicio cerrado el 28/02/2026 y destino del saldo acumulado en la cuenta Resultados No Asignados. Tratamiento de su absorción mediante la afectación de reservas constituidas. 5.- Consideración de las cuantías máximas de las garantías a otorgar durante el ejercicio en curso y determinación del costo que los socios partícipes y/o terceros no socios deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías. 6.- Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración durante el ejercicio en curso. 7.- Fijación de la política de inversión de los fondos correspondientes al fondo de riesgo y a los fondos sociales. 8.- Informe sobre el fondo de riesgo general y tratamiento de saldos pendientes de cobro. 9.- Consideración del manual de gobierno corporativo y la constitución del comité de auditoría conforme lo dispuesto por la normativa vigente. 10.- Elección de 3 Consejeros titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 3 ejercicios, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase B (socios protectores) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase A (socios partícipes). 11.- Elección de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes por renovación de un nuevo mandato por 1 ejercicio, 2 titulares (designándose a uno de ellos Presidente) y 2 suplentes en representación de las acciones Clase A (socios partícipes) y 1 titular y 1 suplente en representación de las acciones Clase B (socios protectores). 12.- Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. 13.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.- Nota: En caso de fracaso de la 1ª convocatoria, la asamblea se celebrará válidamente el mismo día en 2ª convocatoria a las 11:00 horas. Asimismo, se dejan las siguientes constancias: a) Para participar en la asamblea los accionistas deben cursar comunicación con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 42 del estatuto social). b) Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que sea de su misma clase y cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en el punto anterior en cualesquiera de las formas que se indican en el art. 43 del estatuto social y con observancia de todas las restricciones, reglas y formas allí dispuestas. c) Todas las acciones dan derecho a un (1) voto cada una. Ciudad de Buenos Aires, 26 de Mayo de 2026.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Nro. 21 de fecha 24/7/2023 MIGUEL ALBERTO ACEVEDO - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41474/26 v. 23/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

APHOLOS S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30-50087226-4. Se Convoca a asamblea general extraordinaria para el día 17 de julio de 2026 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Francisco Beiró 3654 de C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta; 2°) Mora en el aporte del accionista Sr. Mateo Vidal y, en su caso, caducidad de los derechos inherentes a su aporte. Rectificación de las decisiones adoptadas por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 2025, 3°) Capitalización del ajuste de capital de acuerdo a los estados contables al 30 de junio de 2025, 4°) Capitalización de aportes irrevocables junto con el saldo de la cuenta ajuste de aportes irrevocables, 5°) Reducción de capital por aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades y 6°) Autorización para gestionar la inscripción registral de las decisiones adoptadas. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación pertinente en el plazo dispuesto al efecto por el artículo 238 de la ley 19.550 en Av. Francisco Beiró 3654, C.A.B.A., de lunes a viernes de 11,00 a 16,00 horas.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/5/2024 EZEQUIEL ERNESTO HOLODOVSKY - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41769/26 v. 24/06/2026

AQUAD S.A.

30707306811-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 6/7/26 a las 10 hs en Costa Rica 5546 Piso 3 Of 305, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.3) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades ACTA DIRECTORIO 04/07/2024 GUILLERMO CESAR AZQUETA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42511/26 v. 25/06/2026

ASOCIACION CIVIL CASAL DE CATALUÑA

CUIT 30525972824 El Consejo Directivo del Casal de Cataluña convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, que se celebrará el día 17 de julio de 2026, a las 18:00 hs., en la sede social sita en Chacabuco 863, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Exposición de los motivos que dieron origen a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Cuadros y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo Directivo a la fecha. 4) Consideración y aceptación de las renunciaciones presentadas por el Sr. Gabriel Planas al cargo de vicepresidente, la Sra. Viviana Sanchis al cargo de Vocal Titular, la Sra. Nora Escariz al cargo de Tesorera, la Sra. Adriana Curti al cargo de vocal Titular a los efectos de cumplir con la renovación por tercios según el Art 75 del estatuto vigente. 4) Nombramiento de los socios fiscalizadores del acto eleccionario, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto Social. 5) Designación de autoridades para cubrir los cargos vacantes del Consejo Directivo por vencimiento de los mandatos de presidente, secretario y un Vocal Suplente y por renunciaciones al cargo de Tesorero y dos Vocales titulares. Se deja constancia que, en la Comisión Revisora de Cuentas, todos los cargos se encuentran vigentes. 6) Consideración y, en su caso, aprobación de la solicitud y contratación de un crédito bancario ante el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, por hasta la suma de pesos \$ 39.337.705,97.(treinta y nueve millones, trescientos treinta y siete mil setecientos cinco con 97 /00) , destinado al arreglo, refacción y puesta en valor de la Sala Àngel Guimerà; y autorización al Consejo Directivo y/o a las autoridades que éste designe para realizar las gestiones necesarias, negociar y aceptar las condiciones operativas del crédito dentro de los límites aprobados por la Asamblea, suscribir la documentación correspondiente y ejecutar todos los actos conducentes a su instrumentación. 7) Designación de tres asociados/as para aprobar y firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y la secretaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL.ORD.27/6/2025 Y ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10/7/2025 ARIEL GUSTAVO VIVES - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42821/26 v. 24/06/2026

BANCO DE VALORES S.A.

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2026 a las 10.30 horas en segunda convocatoria, que será celebrada en la sede social, sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de lo propuesto por el directorio en cuanto a la creación de un Programa de Compensación en acciones al personal en relación de dependencia mediante la entrega de acciones propias. Aumento de capital social por hasta 2% del capital social vigente al momento de implementar el Programa, mediante la emisión acciones escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, para ser asignadas al Programa de Compensación en Acciones al Personal. Integración del aumento de capital correspondiente con reservas facultativas en los términos del art. 68 de la Ley de Mercado de Capitales; 3. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Notas: a) La información relevante concerniente a la celebración de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, se encuentra en los avisos oportunamente publicados para la primera convocatoria con fechas 21/5, 22/5, 26/5, 27/5 y 28/5/2026 en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa", que serán aplicables –en lo pertinente- junto con las instrucciones particulares que se detallan en este aviso, b) Una vez obtenidos los certificados de tenencia de acciones expedidos por Caja de Valores S.A., los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 1 de Julio a las 15 horas

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 70 y Acta N° 5133 ambas de fecha 24/04/2025 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42657/26 v. 24/06/2026

BINGO CIUDADELA S.A.

CUIT 30-64231615-6 Por Acta de Directorio de fecha 04 de junio de 2026, el Directorio decidió convocar a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de BINGO CIUDADELA S.A. para el día 06 de julio de 2026 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Viamonte 744/46/48 piso 4 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 5) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; 6) Informe sobre el estado de avance en la confección de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2024 y el 31/12/2025; 7) Fijación del número de Directores -titulares y suplentes- y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período; 8) Autorizaciones para la inscripción de la presente acta en la IGJ.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/2/2024 MARIA LAURA PEREYRA - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41259/26 v. 23/06/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

BINGO ORO S.A.

CUIT 30-69343874-4. Por Acta de Directorio de fecha 04 de junio de 2026, el Directorio decidió convocar a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de BINGO ORO S.A. para el día 06 de julio de 2026 a las 14:00 hs. en la sede social sita en Viamonte 744/46/48 piso 4 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 5) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2024; 6) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 8) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 9) Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/2025; 10) Fijación del número de Directores -titulares y suplentes- y elección de los miembros del Directorio por un nuevo período; 11) Autorizaciones para la inscripción de la presente acta en la IGJ.

Designado según instrumento Privado Acta de directorio de fecha 18/06/2023 ANA ROSA CANEVARI - Presidente
e. 17/06/2026 N° 41260/26 v. 23/06/2026

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. CUIT 30-70723752-6, De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de julio de 2026 a las 11 horas en la sede social sita en la Av. Pueyrredon 1341, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los accionistas para firmar el acta;
- 2) Tratamiento de la gestión de María Ester Patriarca su cargo de presidente;
- 3) Tratamiento de la gestión de José Carlos María Balatti a su cargo de director suplente;
- 4) Designación de nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 3/5/2025 MARIA ESTER PATRIARCA - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41967/26 v. 24/06/2026

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A. CUIT 30-60909879-8. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de julio de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 3039856387, que será creada por el usuario Gregorio Néstor Dunayevich, correo electrónico Gregorio@dunayevich.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1°) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 3°) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 30/06/2026 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 1/7/2025 GREGORIO NESTOR DUNAYEVICH - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42757/26 v. 26/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

CORPORACION RIO LUJAN S.A.

30703007984-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 8/7/26 a las 10 hs en Costa Rica 5546 Piso 3 of. 305, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2026. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 3) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.4) Designación de autoridades para los próximos 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea fecha 07/07/2023 MARCELO RODRIGO AZQUETA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42464/26 v. 25/06/2026

DESARROLLOS EM S.A.

CUIT 30-71805388-5 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 7/7/2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Palpa 2437, Piso 2, Depto. C, C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio N° 3 cerrado el 31/07/2025; 3) Dispensa de Memoria (RG IGJ 04/2009); 4) Gestión del Directorio; 5) Destino del resultado del ejercicio; 6) Remuneración del Directorio; 7) Situación de pérdida del capital social (art. 206 Ley 19.550) y recomposición patrimonial; 8) Designación de Director Suplente en reemplazo del Sr. Emiliano G. Enea Spilimbergo, fallecido el 09/12/2025; 9) Autorización al Directorio para reactivación del Fideicomiso Madiba - Av. Perón 2793; 10) Autorizaciones para trámites ante IGJ y demás organismos; 11) Traslado de sede social a Palpa 2437, Piso 2, Depto. C, C.A.B.A. y reforma estatutaria. Designada según Acta de Directorio de fecha 28/11/2024. MARÍA ALEJANDRA GESINO - Presidenta - DESARROLLOS EM S.A. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2024 MARIA ALEJANDRA GESINO - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42599/26 v. 26/06/2026

E-STRATEGA S.A.

CUIT 30-70939849-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la calle Suipacha 245, 2° piso, oficina "4", CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración; 6) Designación de Director Suplente; 7) Autorización para inscribir en la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la asamblea en los términos previstos en el art. 238, 2° párr. LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2022 DIEGO CARLOS VAZQUEZ - Presidente

e. 18/06/2026 N° 42031/26 v. 24/06/2026

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CUIT 30-58478570-1 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 06/07/2026, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Cabildo 714 Piso 02, Oficina 13, C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 12 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025 2) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de utilidades 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 4) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 261 08/07/2024 ROBERTO SAMUEL GOLDENBERG - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41585/26 v. 23/06/2026

ENERGIX S.A.

CUIT 30-70923361-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio del 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Rivadavia 1545, piso 7 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la gestión del Sr. Sebastián Marcelo Serra durante el período en que se desempeñó como Director Titular de ENERGIX S.A. Los accionistas deben cursar comunicaciones de asistencia conforme art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante certificado en la sede social y/o a los correos electrónicos fpg@pg-abogados.com.ar y/o gmt@pg-abogados.com.ar, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., hasta el 02.07.2026.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea 22/10/2025 y su cuarto intermedio de fecha 19/11/2025
CARLOS ALBERTO NICORA - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41964/26 v. 24/06/2026

HOTEL WALDORF S.A.

HOTEL WALDORF S.A. CUIT: 33-53607609-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 7 de Julio de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6. Autorizaciones ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE – Presidente
NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la correspondiente comunicación en el domicilio de la sociedad, con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea y presentarse a la misma acreditando su calidad de accionista con los títulos respectivos.

Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41719/26 v. 23/06/2026

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

Señores Delegados: De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA), CUIT N° 30-54135617-3, resuelve convocar a la OCTOGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 30 de junio de 2026 a las 19:00 horas, la cual se celebrará bajo la modalidad mixta conforme lo establecido por el artículo 29 del Estatuto. El domicilio donde se congregarán quienes participen de manera presencial es Av. Caseros 682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para quienes participen de manera remota, se les remitirá 24 horas antes el link, con el id y código de acceso de la reunión. Los datos de la reunión serán comunicados a cada Delegado desde la siguiente dirección de correo electrónico: asamblea@inasud.org.
ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 2) Constitución Reserva Facultativa; 3) Notificar la designación por parte del Jefe Internacional de la Iglesia Nueva Apostólica mundial, del Apóstol Edwin Herman Ernst Guigou como presidente del Directorio; 4) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: Según el artículo 26 del Estatuto de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, "las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de Delegados concurrentes, media hora después de la fijada en la primera convocatoria".

Designado según instrumento privado ACTA 2115 de fecha 14/12/2015 ENRIQUE EDUARDO MINIO - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42735/26 v. 23/06/2026

INDASBEST S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT: 30554285232 - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de julio de 2026, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Libertad 567 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3°) Consideración de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025. 4°) Consideración del resultado de los ejercicios en tratamiento. 5°) Consideración de la gestión y honorarios del directorio. 6°) Consideración de la reforma de los Artículos 6°, 11°, 12°, e incorporación de los Artículos 17° y 18° para prever las reuniones sociales mediante videoconferencia y la jurisdicción arbitral. 7°) Otorgamiento de texto ordenado del estatuto social. 8°) Autorizaciones para inscripciones registrales.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 326 24/06/2024 Pedro Enrique Gorin - Presidente

e. 17/06/2026 N° 41551/26 v. 23/06/2026

KIENORRE S.A.

CUIT 30-61795390-7. Convócase a los accionistas de KIENORRE S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 14/7/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1°, CABA., a las 13 y 14, en 1° y 2° convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024. c. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025. d. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. e. Destino del resultado de los ejercicios. f. Elección de directores titulares y suplentes por el termino de 3 ejercicios. g. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/10/2022 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41767/26 v. 24/06/2026

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-607469624. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13/07/2026. A las 17:00 horas y 18:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Cumplimiento de recaudos formales, validez de la asamblea y elección del firmante del acta; 2) Razones del llamado fuera de término; 3) Dispensa de confeccionar la Memoria según los requerimientos del artículo 307 de la Resolución 7/2015 IGJ. 4) Consideración de la documentación del inciso 1°, artículo 234, Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 5) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio cerrado el 31/12/2025; 6) Remuneración del directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades; y remuneración del síndico; 7) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2025; 8) Elección de autoridades y síndicos titular y suplente; y 9) Autorización para realizar los trámites por ante la Inspección General de Justicia. La asamblea se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. Nota: a) Los accionistas deberán cumplir con el artículo 238 Ley 19.550 en Córdoba 817 Piso 3, Oficina 6, CABA, de lunes a jueves de 10:00 a 16:00 horas; También podrán concurrir por videollamada (art. 84 R.G. 7/2015). informando que el mail al que deberán comunicar asistencia (ver art. 2° de la RG 29/2020 IGJ) es: mpvieyra@me.com y cdn@romanello.com.ar; identificándose cada accionista, cantidad y número de las acciones que posee y contar el día de la asamblea con la documentación habilitante para concurrir al acto. Cumplido con el artículo 238 de ley de Sociedades Comerciales, se les remitirá vía mail o al whatsapp que indiquen los datos para ingresar a la videollamada, para participar en el desarrollo del acto asambleario mediante la plataforma ZOOM y b) Se encuentra a disposición copia de la documentación a ser considerada en la Asamblea.

Designado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 04/08/2023 MARIANO RICARDO PERES VIEYRA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42560/26 v. 25/06/2026

LA NUEVA ODEON S.A.

LA NUEVA ODEON S.A. – C.U.I.T. 30-63689019-3

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LA NUEVA ODEON S.A. para el 6 de julio de 2026 a las 9.00 hs., en primera convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025 fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2025 y su retribución. Las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en plazo de ley, en el domicilio de la Av. Figueroa Alcorta 3275, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 16:00 hs, lugar donde también se encontrará a disposición de los socios la totalidad de la información contable a considerarse en la asamblea convocada. Buenos Aires, 12 de junio de 2026. Carlos Jesús Sesto, Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/10/2022 CARLOS JESUS SESTO - Presidente
e. 18/06/2026 N° 41796/26 v. 24/06/2026

MARITATO Y MAJDALANI S.A.

De conformidad con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en particular sus artículos 236, 237 y 246), el Directorio de MARITATO Y MAJDALANI S.A. CUIT: 30-56840528-1 convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día ocho de julio de 2026, con primera convocatoria a las catorce (14:00) horas y, para el caso de no reunirse el quórum exigido, con segunda convocatoria a las quince (15:00) horas, en la sede social de la Sociedad sita en la calle Nahuel Huapí N° 5820, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente. 2°. Consideración de la situación patrimonial y financiera de la Sociedad en el marco del concurso preventivo en trámite (Expediente COM 10556/2026, Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43). 3°. Ratificación y capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por la Sra. ELIANA MYRIAM MAJDALANI (DNI 18.307.068) durante el ejercicio 2026. Emisión de nuevas acciones en su favor. Reforma estatutaria consecuente. 4°. Ratificación y capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones efectuados por el Sr. HERNÁN ARIEL MAJDALANI (DNI 22.276.376). Emisión de nuevas acciones en su favor. Reforma estatutaria consecuente. 5°. Autorización al Directorio para la gestión del concurso preventivo. Ratificación de las medidas adoptadas. 6°. Designación de representante para suscribir la documentación que fuera menester. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2026.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 57 de fecha 25/9/2022 HERNAN ARIEL MAJDALANI - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42706/26 v. 26/06/2026

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los Sres. Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria, en su sede social sita en Bouchard 680, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estado separado del resultado integral, Estado separado de situación financiera, Estado separado de cambios en el Patrimonio, Estado separado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros separados, Informes del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 11 finalizado el 31 de marzo de 2026. Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) en cuanto al pago de dividendos, disponer que dicho pago de dividendos se ajuste al monto de los dividendos anticipados en efectivo ya puestos a disposición de los Sres. Accionistas a

partir del 14 de enero de 2026, en virtud de lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 30 de diciembre de 2025, que ascendió a la suma de \$ 80.456.000.000 (lo que representó una suma de \$ 1.639,2152043282 por acción, equivalente al 163.921,5204328170% del capital de la Sociedad) (los "Dividendos Anticipados"), cuyo pago quede así ratificado, teniendo en cuenta a ese respecto, asimismo, el monto de los dividendos en efectivo puestos a disposición de los Sres. Accionistas a partir del 15 de septiembre de 2025, en virtud de la delegación de facultades al Directorio aprobada por la Asamblea del 30 de julio de 2025 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión del 8 de septiembre de 2025, que ascendió a la suma de \$ 93.000.000.000 (lo que representó una suma de \$ 1.894,7873869260 por acción, equivalente al 189.478,7386926020% del capital de la Sociedad); (ii) destinar hasta el total del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026, neto de la distribución de los Dividendos Anticipados a incrementar la reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de ganancias, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos. Consideración del destino de la reserva para futura distribución de utilidades y delegación en el Directorio de la facultad de desafectar, total o parcialmente, dicha reserva y su oportunidad. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026. 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2026 y determinación de su retribución. 10. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, cuya oferta pública fuera autorizada mediante Resolución N° RESFC2021-21469-APN-DIR#CNV del directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de octubre de 2021, y del aumento del monto nominal máximo de dicho Programa desde la suma actual de US\$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) a un monto nominal máximo de hasta US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 11. Renovación de la delegación en el Directorio de las facultades para determinar y establecer todas las condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables antes referido y autorización al Directorio para subdelegar en uno o más Directores o Gerentes o en el Responsable de Relaciones con el Mercado o en apoderados de la Sociedad el ejercicio de dichas facultades delegadas. 12. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto al punto 2 del Orden del Día, sesionando respecto de las materias incluidas en los restantes puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del Artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el Artículo 23, del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de julio de 2026, a las 16:00 horas. NOTA 4: Atento lo dispuesto por el Artículo 23, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. NOTA 6: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 7: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que

respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos del Artículo 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV. NOTA 8: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2025 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente
e. 22/06/2026 N° 42882/26 v. 26/06/2026

NAVELES S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por 5 días - Se convoca a los señores accionistas de NAVELES SAlYF (CUIT 30-65574298-7) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Extraordinaria, a ser celebrada el día 07 de julio de 2026, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y a las 11:00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria para la Asamblea Extraordinaria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1216, Piso 12, depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar para la Asamblea General Ordinaria el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y cualquier otro Organismo que pudiera corresponder.

Para la Asamblea Extraordinaria, se considerará el siguiente

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar redactar y suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la realización de los inmuebles de la sociedad ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en: 1) Cerrito 1214, Piso 2° Depto. A, UF 4. 2) Cerrito 1214, Piso 2°, Depto B, UF 5. 3) Cerrito 1214, Piso 5° Depto. B, UF 11. 4) Cerrito 1214, Piso 10° Depto A, UF 20. 5) Cerrito 1214, Piso 12° Depto A, UF 23. 6) MT de Alvear 925, Piso 7°, Depto A, UF 14. 7) MT de Alvear 925, Piso 7°, Depto B, UF 14. 8) MT de Alvear 925, Piso 8°, Depto A, UF 15. 9) Juncal 2259, Piso 3°, Depto C, UF 12.
- 3) Aceptación o rechazo de la oferta de compra del inmueble de la sociedad ubicado en la calle Cerrito 1216, Piso 5to B, UF 11 de CABA, por la suma de dólares estadounidenses noventa y cinco mil (US\$ 95.000) formulada por la Sra. Ana Cristina Cernusco (DNI 6.257.724 - CUIT 27-06257724-5).

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de la calle Cerrito 1216, Piso 12, depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 02 de julio de 2026 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/11/2023 GELBSTEIN MARIA CECILIA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42466/26 v. 25/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A. CUIT 33-61377983-9. CONVOCATORIA: CONVOQUESE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2026 A LAS 11,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO DE AVDA. CORRIENTES NRO 4264 PISO 2 DEPARTAMENTO "A" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 234 INCISO 1 DE LA LEY 19550, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2025. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIO. 4) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 5) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 6) DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME AL ART. 8 DEL ESTATUTO Y SUS DESIGNACIONES POR MANDATO POR 2 EJERCICIOS. 7) INFORME SOBRE GESTION DE SITUACION DEL INMUEBLE DE FABRICA. 8) SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. EVALUACION DE VIABILIDAD.

Designado según instrumento privado de fecha 02/07/2025 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42220/26 v. 25/06/2026

SERVMAR S.A.

CUIT 30-63678107-6 Por Acta de Directorio del 17.06.2026 se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" Capital Federal, para el día 8 de julio de 2026 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y 10:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de accionista para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos. Consideración de su gestión. Consideración de la remuneración del Directorio. 3) Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos. 4) Consideración del traslado de la sede social de la sociedad. 5) Consideración del Plan de Negocios. 6) Otorgamiento de poderes. 7) Revocación de poderes. 8) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal correspondiente, al domicilio de Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" de Capital Federal.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/05/2026 EUDYS KENTY MIRABAL HIDALGO - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42456/26 v. 25/06/2026

**TRAFUEM COMPAÑIA ARMADORA S.A. COMERCIAL
INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA**

CUIT 30517756470 Por Acta de Directorio del 17.06.2026 se convoca los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" Cdad. Autónoma de Buenos Aires, para el día 8 de julio de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de accionista para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la renuncia de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio y de los Síndicos. Consideración de su gestión. Consideración de la remuneración del Directorio. 3) Fijación del número de Directores y Síndicos y elección de los mismos. 4) Consideración del traslado de la sede social de la sociedad. 5) Consideración del Plan de Negocios. 6) Designación de representante legal a efectos de participar en Asambleas de Fluvialba Paraguay S.A. 7) Otorgamiento de poderes. 8) Revocación de poderes. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la antelación legal correspondiente, al domicilio de Esmeralda 614, Entre Piso, Oficina "B" de Capital Federal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 13/12/2021 MARCOS ALFREDO BRUSA - Síndico

e. 19/06/2026 N° 42465/26 v. 25/06/2026

TRANSBOLSA S.A.

TRANSBOLSA S.A, 30-59694320-5, Los Socios deciden convocar al resto de los socios y síndicos o a sus herederos o a cualquier persona que alegue un derecho respecto de TRANSBOLSA S.A, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 13 de julio de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 15:30 hs a celebrarse en la Escribanía Galina, Canera & Grossi Galina, sita en la calle Sarmiento N° 846, 3° D, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Selección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Designación de Autoridades. 3.- Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Autoconvocada Celebrada por Escritura Pública N° 200, el 09/06/2026.- 4.- Liquidación de la Sociedad. 5.- Consideración de la estrategia a seguir con motivo de la aparición de activos remanentes a favor de la firma Transbolsa S.A. 6.- Consideración del otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. - 7. Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. - 8 - Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones administrativas y/o judiciales. 9.- Fijación de sede social. -

Designado según instrumento privado Asamblea 9/06/2026 EDUARDO NESTOR AVELLANEDA - Presidente

e. 19/06/2026 N° 42219/26 v. 25/06/2026

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CUIT 30-57761198-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria, en Moreno 1808, Piso 1, CABA el 08/07/2026 a las 11:00 Hs. en 1ra. Convocatoria y 12:00 Hs. en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1, ley 19.550, al 31/08/2024 y al 31/08/2025. 3) Consideración de la gestión del directorio y consejo de vigilancia. 4) Destino de los resultados. Los Accionistas deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 días de anticipación. Notificaciones de ley en la sede social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 27/6/2024 CLAUDIA ADRIANA SZKARLATIUK - Presidente

e. 22/06/2026 N° 42970/26 v. 26/06/2026

VAZQUEZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50255115-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas por las que la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 6) Destino del resultado del ejercicio. 7) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/7/2024 JAVIER FERNANDO VAZQUEZ - Presidente

e. 18/06/2026 N° 41897/26 v. 24/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Compañía Financiera Argentina S.A. Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Escribano Jorge D. di Lello, mat. 3108, Subrogante del Registro Notarial nro. 698 de la CABA, con oficinas en Talcahuano 778 piso 5 CP 1013 CABA, donde se podrán presentar las oposiciones establecidas en el art. 4 de la mencionada Ley en los plazos y condiciones allí establecidos, avisa que Compañía Financiera Argentina S.A., CUIT 30-53800640-4 con domicilio en Av. Sarmiento 355, CABA; TRANSFIERE a Banco Columbia S.A., CUIT 30-51763749-8, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 350, CABA; los activos y pasivos que constituyen el fondo de comercio relacionado exclusivamente a la sucursal cita en AV. RIVADAVIA 11.608, Liniers a partir de 1 de abril de 2026. La transferencia incluye la cesión de la posición contractual en los contratos de tarjeta de crédito y sus saldos deudores; los saldos deudores de préstamos y demás operaciones de financiación; los depósitos en cajas de ahorro, cuentas de ANSES, y plazo fijo, seguros, excluyéndose las marcas registradas y productos y servicios de determinados clientes que se encuentran detallados en el listado correspondiente en poder del escribano mencionado.

e. 17/06/2026 N° 41617/26 v. 23/06/2026

Diego M. Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T1 F219, avisa: DORADEN SRL cuit 30679704903 domicilio calle 3 de Febrero 2235 CABA, transfiere a Osvaldo Victor Cura cuit 20126689455 domicilio Av Dorrego 1940 PB dpto A CABA, negocio garage comercial sito calle Lafuente 42 PB CABA, ex municipal N°002761 DGRYCE 98. Libre de toda deuda y gravamen y personal empleado. Reclamos Ley calle Villanueva 1334 CABA.

e. 19/06/2026 N° 42479/26 v. 25/06/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.U. -GALILEO ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.U.

Delta Asset Management S.A.U. (anteriormente denominada Delta Asset Management S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) CUIT 33-70917291-9. Galileo Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U. CUIT 30-69436725-5. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley de Sociedades"), se hace saber que las sociedades: Delta Asset Management S.A.U.(anteriormente denominada Delta Asset Management S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) ("Sociedad Absorbente"), con sede social en Maipú 1210, Piso 6°, C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 4.670, Libro 27, Tomo -, de Sociedades por Acciones con fecha 14 de abril de 2005; y Galileo Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.U., ("Sociedad Absorbida", y ésta junto con la Sociedad Absorbente, las "Partes") con sede social en Jerónimo Salguero 2731, Piso 3°, Oficina 31 C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7.156, Libro 121, Tomo A, de Sociedades por Acciones con fecha 8 de julio de 1997; han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 16 de junio de 2026 la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, la que se disolverá sin liquidarse; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión de fecha 16 de junio de 2026 (el "Compromiso Previo de Fusión"). Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 16 de junio de 2026 los Directorios de cada una de las Partes aprobaron el Compromiso Previo de Fusión; (ii) la Sociedad Absorbida solicitará su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión; (iii) Relación de Canje: en atención a que los accionistas de la Sociedad Absorbente serán directa y/o indirectamente titulares del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, a los fines de lo dispuesto en el artículo 83, inc. 1°, apartado c, de la Ley de Sociedades, no resultará necesario establecer una relación de canje ni, en consecuencia, aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente. Las acciones de la Sociedad Absorbida serán canceladas de pleno derecho con la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acuerdo Definitivo de Fusión, procediéndose a la posterior cancelación en el registro de accionistas de la Sociedad Absorbida; y (iv) conforme a los correspondientes Estados Contables Especiales al 31 de marzo de 2026 de cada una de las Partes: (a) la valuación del activo de la Sociedad Absorbente era de \$ 36.897.435.129, la valuación del pasivo era de \$ 27.139.459.473 y su patrimonio neto era de \$ 9.757.975.656; y (b) la valuación del activo de la Sociedad Absorbida era de \$ 7.461.048.424, la valuación del pasivo era de \$ 2.876.866.276 y su patrimonio neto era de \$ 4.584.182.148. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley de Sociedades, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1210, Piso 6°, C.A.B.A. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Autorizado según instrumentos privados: Acta de Directorio de cada una de las Partes de fecha 16 de junio de 2026.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2026

JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2026 N° 42468/26 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad en autos caratulados "PUGLIESE, LUCIANO C/ BISES, ANDRES S/ USUCAPIÓN", BA-00851- C-2024, cita y emplaza a ANDRES BISES o ANDREA BISES, y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-C-326-21 (Art. 694 "in fine" CPCC), para que en el plazo de 23 (veintitrés) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 28/04/2026, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: CBYE-ILZS).- Publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de junio de 2026.

Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Dra.

Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 18/06/2026 N° 42133/26 v. 01/07/2026

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA - SECRETARÍA PREVISIONAL

El señor Juez de Cámara, doctor Eduardo Avalos, ha dispuesto en los autos caratulados: "GIORDANO, STELA MARIS c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS" (EXPTE. N° FCB 69316/2018/CA1-CA2) tramitados por ante la Sala "A", Secretaría Previsional de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina a fin de notificar las resoluciones que se transcriben: "Córdoba, 27 de abril de 2026.- Proveyendo el escrito presentado por el letrado apoderado de la ahora fallecida señora Stela Maris Giordano, en donde manifiesta que desconoce la existencia de herederos de quien fuera la actora en autos. En consecuencia, conforme lo previsto en los arts. 53, inc. 5 y 43 del C.P.C.C.N., publíquese edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Notifíquese.- Fdo. EDUARDO AVALOS – Juez de Cámara"; y: "Córdoba, 12 de mayo de 2026. Ampliando el proveído de fecha 7/5/2025, y en función de la publicación de edictos allí ordenada, cítese a los herederos de la señora Stela Maris Giordano DNI 12.436.452, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. EDUARDO AVALOS – Juez de Cámara". EDUARDO AVALOS Juez - JUEZ DE CAMARA JUEZ DE CAMARA

e. 22/06/2026 N° 42739/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2026 se declaró abierto el concurso preventivo de GROUP DIEZ SA (C.U.I.T. 30-71807872-1), en el cual ha sido designado síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio constituido en Cuba 4710 de CABA (tel. 5414-1250), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18 de septiembre de 2026 (art. 32 ley 24.522) enviando la solicitud al correo electrónico parienti@ciudad.com.ar o presencial en el domicilio de Cuba 4710, CABA, los días Martes y Viernes en el horario de 14 hs. a 17 hs. Se hace saber que el pago del arancel correspondiente al art. 32 LCQ deberá acreditarse en la cuenta de titularidad del síndico, CUIT 20-11960091-0 abierta en el Banco Francés, Caja de Ahorro 134-2137/3, CBU 0170134640000000213736, Alias BUS.LLAMA.OLOR. El informe individual del síndico deberá presentarse el 2 de noviembre de 2026 y el general el 18 de diciembre de 2026. Se designa el 29 de junio de 2027 a las 10 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6 de julio de 2027. Se libra el presente en los autos: GROUP DIEZ S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expte: COM 8595/2026, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 40539/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2026 se decretó la quiebra de JUAN JOSÉ PÉREZ URBIZU CUIT 20-26398308-5, en la cual se ha designado síndico al contador PABLO EDUARDO ARIENTI con domicilio constituido en Cuba 4710, CABA, teléfono 5414-1250, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8/09/2026 (ley 24.522: 32) enviando la solicitud al correo electrónico parienti@ciudad.com.ar o presencial en el domicilio de Cuba 4710, CABA, los días Martes y Viernes en el horario 14 hs. a 17 hs. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU: 0170134640000000213736, Alias: BUS.LLAMA.OLOR. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/10/2026 y el general el día 3/12/2026 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "PEREZ URBIZU, JUAN JOSE s/ QUIEBRA", expte. COM 18718/2025. Buenos Aires, 17 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41981/26 v. 24/06/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 – SECRETARÍA NRO. 16 - LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Luis Antonio Armella, Secretaría N° 16, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia in justificada, a Juan Pablo Putiñani, titular del D.N.I. Nro. 4 2.251.579, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 C.P.P.N., en la causa FLP 279/2023 caratulada "PUTIÑANI JUAN PABLO S/ DAÑOS" LOMAS DE ZAMORA, 16 DE JUNIO DE 2026. Sebastián Garber Secretario Federal. LUIS ANTONIO ARMELLA Juez - LAA JUEZ FEDERAL

e. 17/06/2026 N° 41410/26 v. 23/06/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 -sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/180), caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaria 18, a cargo de la Dra. María Lujan Braccia, notifica a Federico Szprynger (DNI 34.321.967) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 9 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DESESTIMAR la denuncia en orden al impuesto al valor agregado, al impuesto a las ganancias y al concepto de “salidas no documentadas” del impuesto a las ganancias, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 y 2015 al que estaba obligada MAFESO SRL (arts. 180 -último párrafo-, 195, 213, inc. d del CPPN). II DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de Federico SZPRYNGER (DNI 34.321.967), ... de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión agravada del impuesto al valor agregado, del impuesto a las ganancias y del concepto de “salidas no documentada” del impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017 debidos por la firma por no constituir delito (arts. 1 y 2 inc. d del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreesidos de las comunes. (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mi: María Belén Linares, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 22/06/2026 N° 42864/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaria Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Diego Adrián CAMEN -DNI 21.923.387- que en los autos Nros. 1118/2024 caratulados: “JAZIOT SRL y otros s/infracción ley 27.430” en fecha 06/05/2026 se resolvió: “...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la presente causa Nro. 1118/2024, caratulada: “JAZIOT SRL y otros s/infracción ley 27.430”, del registro de la Secretaria Nro. 2 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a mi cargo, respecto de la situación procesal de Alejandra Karina GIERBE -DNI 22.547.290; Diego Adrián CAMEN -DNI 21.923.387 y de “JAZIOT SRL” CUIT 30-71533335-6, toda vez que el hecho investigado no constituye un delito, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieren gozado (arts. 335 y 336, inc. 3ro e “in fine” del C.P.P.N. y 2, inc. d) de la ley 27.430, modificado por el art. 4 de la ley 27.799) ...II.- DEJAR SIN EFECTO la suspensión de la Acción Penal dictada por este Juzgado el 23/06/2025, respecto de ALEJANDRA KARINA GIERBE (DNI 22.547.290); DIEGO ADRIÁN CAMEN (DNI: 21.923.387) y de la firma “JAZIOT S.R.L.” (C.U.I.T. N° 30-71533335-6), plan de Facilidades de Pago Nro. U008559 (art. 5 de la ley 27.743), incidente de suspensión nro. 1118/2024/1...III.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder- el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...IV.- SIN COSTAS (art. 530 C.P.P.N)...”. Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 19/06/2026 N° 42438/26 v. 25/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 242, C.A.B.A. (TELEFONO: 4130-6125 – Correo electrónico: jnpnalec1.sec2@pjn.gov.ar), hace saber que en los autos caratulados “HUMVEE S.A. Y OTROS S/INF LEY 27.430” (Expte. N° 490/2025) en fecha 26/03/2026 este Juzgado resolvió: “...I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la presente causa Nro. 490/2025, caratulada: “HUMVEE S.A. Y OTROS s/INFRACCION LEY 27.430”, del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de HUMVEE S.A. (CUIT 30-71049052-6) y de Víctor Ariel SALVATIERRA (D.N.I. N° 25.423.366), en orden al delito de evasión del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al periodo fiscal 05/2022, por un monto de \$ 1.710.479,17 (un millón setecientos diez mil cuatrocientos setenta y nueve pesos con diecisiete centavos), toda vez que los hechos investigados no constituyen delito, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no ha afectado el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 335 y 336, inc. 3ro e “in fine” del C.P.P.N.; arts. 1 y 2, inc. d) de la ley 27.430 y arts. 1 y 4 de la ley 27.799) ...”. Buenos Aires, 17 de junio de 2026. EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez – VALERIA ROSITO Secretaria.- EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Y VALERIA ROSITO JUEZ Y SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41910/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-a Aldo Lucio AITRO (C.U.I.T. 7.739.581) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1514/2021 caratulada “LA AROMATICA S.A. s/ inf. Ley 24.769” con fecha 17 de abril de 2026: “ ...I) SOBRESEER a... la persona física Aldo Lucio AITRO con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)... II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 19/06/2026 N° 42473/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 14/4/26 en los autos N° 554/2017, caratulados: “CYRANO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 13 de abril de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESEER a CYRANO S.A., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (art. 336 inc. 3°, del C.P.P.N., artículo 9° de la ley N° 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 8° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese....FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mi: Alicia Karim FAGGI. SECRETARIA RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41290/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

I Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a CYRANO S.A. (CUIT 30-70849683-5) de lo resuelto con fecha 13/4/26 en los autos N° 1549/2018, caratulados: "CYRANO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" en trámite ante este juzgado y secretaría: "Buenos Aires, 13 de abril de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESER a CYRANO S.A., con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., artículo 9 de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 8° de la presente).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.).Regístrese y notifíquese....FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. Ante mí: Alicia " Karim FAGGI. SECRETARIA. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41291/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Juan M. Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en el legajo de investigación CPE: 529/2016/433, caratulado: "Legajo N° 433 - QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: DELFIN GROUP ARGENTINA S.A Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION", con fecha 12 de junio de 2026 se dispuso "(...) Atento al estado de autos, corresponde citar nuevamente a prestar declaración indagatoria a las personas jurídicas FERBIAN LOGÍSTICA S.A., ADINFO S.A. y HUFA SRL. A tal fin, fíjese audiencia, respectivamente, para el quinto día de notificadas, debiendo comparecer quienes asuman materialmente la administración y representación de cada persona jurídica, a fin de ejercer el acto de defensa en juicio de los entes ideales. Intímese a quien se presente respectivamente y acredite la representación, a designar abogado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados. Hágase saber que la audiencia se tomara de manera virtual, y que una vez constituida su defensa se notificará el procedimiento para su realización. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días consecutivos. (...) " Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez- Dr. Juan Manuel Varela, Secretario. DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ DR. MARCELO I. AGUINSKY JUEZ

e. 22/06/2026 N° 42743/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

NOTIFÍQUESE por edictos la citación para que Geovanny LONDOÑO OSORIO (DNI 94.993.558) se presente ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 o se generen indubitados a fin de manifestar su voluntad con relación a la defensa que lo representará en estas actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía (art. 289 del CPPN). Publíquese por el término de cinco días, para que se presente dentro de las 24 horas de notificado (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa CPE 588/2024, caratulada "FARÍAS, MARCOS ANDRES Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415". Buenos Aires, 11 de junio de 2026 .FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: VERONICA GARCIA. SECRETARIA Gustavo D. Meirovich Juez - Gustavo D. Meirovich Juez de Primera Instancia

e. 18/06/2026 N° 41843/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION DE CAMARAS Y CENTROS COMERCIALES ZONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/ QUIEBRA” N° 16054/2025, que con fecha 11.6.2026, se decretó la quiebra de la OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION DE CAMARAS Y CENTROS COMERCIALES ZONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA CUIT 33 -70707631 -9 en la que se decidió que continuará actuando en autos la Sindicatura ya designada clase “A”, Estudio Raúl Brener & Nestor Varnicon domicilio en Avda. Combatientes de Malvinas (ex Donato Álvarez) 3710, piso 5ª E de Capital Federal, TE 1555715335. domicilio electrónico 20076986763, correo electrónico obrasocialquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9.9.2026. Al efecto de que los acreedores envíen sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos la sindicatura designó la casilla de correo obrasocialquiebra@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la cuenta en el Banco ICBC, CBU 01505016010003478406, ALIAS: JUEGO.TAXI.PRIMA. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.10.2026 y 22.12.2026 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 11 de junio de 2026...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 17 de junio de 2026.- Fdo. Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42395/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por cinco días en las actuaciones “HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L s/QUIEBRA” (Expte. COM 24210/2025), que con fecha 19.5.2026 se decretó la quiebra de HUMANITY & TECHNOLOGY S.R.L (CUIT 30-71655601-4), con domicilio en Av. Directorio 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Raúl Diego Reboiras con domicilio legal constituido en Av. San Martín 6964, Of. “A” de esta ciudad y domicilio electrónico constituido 23307455439, Tel: 11-5956-0399 hasta el día 05.08.2026 (art. 32 LCQ). Los pretensos acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: oksindico@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio en caso de corresponder deberá ser transferido o depositado en la cuenta del Dr. Sebastián Elías Sanchez, Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en pesos, N° de cuenta: 000000120200312855, CBU: 0290012410000003128557, Alias CBU: drsanchez, Banco: Banco Ciudad, DNI: 25.863.569, CUIT: 20258635699. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.08.2026 debiendo ser remitidas a la misma casilla de correo. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 16.09.2026 y el informe general será presentado por el síndico el día 30.10.2026. (art. 39LCQ). Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquella, prohibir la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41583/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 días que con fecha 11/12/2025 en los autos caratulados "ARANGO SERVICES & CONSTRUCTION S.R.L. s/QUIEBRA" (exp. 5756/2025) se dispuso decretar la quiebra de ARANGO SERVICES & CONSTRUCTION S.R.L. (CUIT 30717088634). El síndico que interviene en autos es el contador Moisés Francisco Valencia (domicilio: Solís 637, piso 12 "A" - CABA, tel: 43848430, correo: fvalencia@valencia-estudio.com.ar) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/08/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual incorporando las insinuaciones al link <https://sites.google.com/view/estudiovalencia/> y, en defecto, de modo presencial. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30/09/2026 y 12/11/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 30/12/2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42862/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "BERNUY SAS s/QUIEBRA"-Expte. N° 19837/2025, con fecha se decretó la quiebra de BERNUY S.A.S. CUIT: 33-71754012-9, siendo el síndico actuante el Contador Ricardo Jose Lisio CUIT: 20141560078, con domicilio en Santo Tomé 5113 rlisio2003@gmail.com, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 17 de junio de 2026.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42293/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que, en los autos "MADERO 1100 SA s/QUIEBRA" Expte. N° 6077/2025, con fecha 04.06.2026 se decretó la quiebra de MADERO 1100 S.A. CUIT: 33716480769, siendo el síndico actuante el Contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en Marcelo T. De Alvear 1261, piso 3 "51", teléfono: 41700878, ajlaserna@hotmail.com, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.09.2026. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41554/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos “ ELIZALDE FAVILLA, ANA CAROLINA s/QUIEBRA” (Expte. 9687 / 2019), que con fecha 4/6/2026 se ha declarado en estado de quiebra a ELIZALDE FAVILLA ANA CAROLINA (CUIT: 27924464661). El síndico designado es el estudio Tabasco& Estevez Consultores, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6° “B”, de esta C.A.B.A. (correo electrónico: tabascoestevsverificaciones@gmail.com); y demás datos denunciados a fs. 1900/1901). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/8/2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 4/6/2026 -fs. 1883-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 22/06/2026 N° 42856/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos “PEREZ PARADISO, MATIAS HERNAN s/QUIEBRA” (Expte. 9691 / 2019), que con fecha 4/6/2026 se ha declarado en estado de quiebra a PEREZ PARADISO MATIAS HERNAN (CUIT: 20234539729). El síndico designado es el estudio Tabasco & Estevez Consultores, con domicilio en Uruguay 750 piso6 “B” de esta C.A.B.A. (correo electrónico: tabascoestevsverificaciones@gmail.com) y demás datos denunciados a fs. 3983/3984. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19/8/2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 4/6/2026 -fs. 3965-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 22/06/2026 N° 42866/26 v. 26/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial de 1ra. Instancia N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 – piso 2do., C.A.B.A., comunica por dos (2) días que en los autos “SMART, RONALDO CARLOS S/QUIEBRA”, Expte. N° 4.478/1997, se ha presentado el Informe Final y proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. Fdo.: Dr. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 22/06/2026 N° 42869/26 v. 23/06/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: MISHAGUI BLANCO S.R.L. s/ QUIEBRA expediente N° 17053/2025, con fecha 08.05.26 se ha decretado la quiebra de MISHAGUI BLANCO S.R.L. (CUIT 30-71436278-6) fijándose el siguiente cronograma: hasta el 06.08.26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura, contador Braulio Espinola con domicilio en la 24 de Noviembre 1226 (T.E.L.: 11- 44383758) CUIT 20127241687 los cuales deberán remitirse por correo electrónico a b_espinola@hotmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en quiebra de MISHAGUI BLANCO SRL s/QUIEBRA formulada por (identificación del insinuante)” debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 08.05.26 a lo que se remite (Punto 5 Periodo Informativo) Los interesados podrán formular sus observaciones en los términos del art. 34 de la LCQ en el marco del Incidente creado al efecto “MISHAGUI BLANCO SRL s/QUIEBRA s/quiebra s/ incidente de verificación de crédito art. 32” (Expte. N° 17053/2025/1). El arancel previsto por el artículo 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta perteneciente al síndico CBU 0290058210000001032975. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18.09.26 y 02.11.26. La fecha para dictar el auto verificador vence el 05.10.26. La audiencia de explicaciones fue designada para el 22 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. piso oficina 712, de la sede del Tribunal. Se intima al fallido para dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio de la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LCQ: 88-7). Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, junio de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO INTERINO

e. 17/06/2026 N° 41514/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 04.06.26 en autos “BARALDO, CARLOS HUGO ALEJANDRO s/QUIEBRA” (Exp. 4798/2026) se decretó la quiebra de CARLOS HUGO ALEJANDRO BARALDO (C.U.I.T. Nro. 20-17684118-5) con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1995, piso 7°, Dpto C CABA. Hasta el día 02.09.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 4798/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 04.06.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i”). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290063610000558615311 de titularidad de la síndico Cdora. Patricia Susana CULASSO (CUIT 27-12612527-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Medrano 701, Piso 6° “20” CABA (tel 1563029971) - vía email a patriciaculasso@live.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “i” del decisorio de fecha 04.06.26 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 30.09.26 y 12.11.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 15.10.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 03.11.26 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor para que dentro de las 48 hs. cumpla los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 17/06/2026 N° 41407/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría No 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme sito en la Av. Callao 635, 5o piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 31.240/18, caratulado “ECOAVE S.A. s/ Quiebra c/ ECO DE LAS AVES S.A. y otros s/ Ordinario”, con fecha 15 de mayo de 2026 el Tribunal ha resuelto aprobar la propuesta de acuerdo transaccional formulada por los demandados Eco de las Aves S.A. y Diego Perea con fecha 29.10.25, con el alcance y bajo las condiciones allí establecidas, y las modificaciones sugeridas por la sindicatura en fecha 27.04.26, consistente en que Eco de las Aves S.A. se compromete a depositar en la cuenta abierta a la orden de V.S. como perteneciente a los autos “Ecoave S.A. s/ Quiebra”, Expte. No 13.333/13, la suma de \$ 1.000.000.000 (pesos argentinos mil millones). Como consecuencia de este pago, se declarará la finalización de este proceso respecto de la totalidad de sus demandados, con indicación de que nada más tendrá que reclamarse respecto de éstos por los hechos que se ventilan en autos ni por ningún otro tipo de acción, incluido pero no limitado a las contempladas en los artículos 119, 173 y concordantes de la LCQ. Las costas de este proceso están a cargo de Eco de las Aves S.A. La propuesta obtuvo conformidad expresa de la sindicatura. El pago deberá realizarse cuando sobre esta resolución recaiga autoridad de cosa juzgada. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 17/06/2026 N° 41498/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “GUGAX SA S/QUIEBRA” (Expte. n° COM 19937/25) se ha decretado la quiebra de GUGAX S.A. (CUIT N° 30 -71169013-8) con fecha 08.06.26. El síndico actuante es el contador HUMBERTO ZIBARELLI con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 214 piso 5, Dpto. A de la Capital Federal, teléfono 1555683403. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.09.26 enviando los mismos al correo electrónico “sindicaturaverificacion@gmail.com” en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 29.10.26 y el 15.12.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 17 de junio de 2026 FERNANDO I. SARAVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41836/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 27, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “BELCAR S.A. s/QUIEBRA” (Expte. N° 25105/2019), comunica por dos (2) días que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los efectos previstos en el art. 183 de la Ley de Concursos y Quiebras (LCQ), destinado a abonar créditos alcanzados por el pronto pago, como así también el pago de los créditos posconcursoales prededucibles previstos en el art. 240 de la LCQ. El proyecto y sus antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el expediente digital. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días, sin previo pago de arancel. Buenos Aires, de junio de 2026 PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42701/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados SCARPATI, MARIANA s/QUIEBRA expediente nro 7703/2026 que con fecha 26 de mayo de 2026 se decretó la quiebra de Mariana, Scarpati D.N.I. nro. 28041992, C.U.I.T. nro. 27-28041992-9. El síndico designado en la causa es el Contador Juan Manuel AUSA con domicilio constituido en la calle Robertson 1139 de CABA, Tel 4811-2269, correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail. com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ en caso de corresponder deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta -Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Se hace saber que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de email que informa la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto "Insinuación en quiebra de Mariana, Scarpati D.N.I. nro. 28041992, formulada por (identificación del insinuante)". La constancia del día del envío del email valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar su recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs.; como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta bancaria a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho monto deberá integrarse dentro de los tres (3) días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato.pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 que el MB sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición (la que deberá efectuarse en no más de 48 hs.) por parte de la sindicatura o el Tribunal cuando se lo entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades civiles, procesales o penales que pudieren haber. Se hace saber también que este requerimiento, en caso de realizarlo el Tribunal, será notificado al e-mail desde el cual se remitió el pedido de verificación, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación de lo requerido. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 16.10.2026 y 30.11.2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Buenos Aires, de Junio de 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 41852/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos COM 177968/2001 FRIGORIFICO LAFAYETTE S.A. s/QUIEBRA con fecha 19/6/26 se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y se han regulado honorarios. Se deja constancia que el proyecto de distribución comprende reservas que han sido objeto de desafectación conforme lo decidido en el expediente el 29/5/26. Y se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218 y 222. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 22/06/2026 N° 42745/26 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de junio de 2026 se decretó la quiebra de "SPORT FOOT S.R.L." con CUIT Nro.30-71719272-5, en el proceso caratulado: "SPORT FOOT S.R.L. S/QUIEBRA" con N° COM 8739/2025. El síndico designado en la causa es el Contador Leonardo Daniel Campana, con domicilio constituido en la calle Sarandí 740 piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, teléfono: 1150207363, correo electrónico: leodcampana1964@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional leodcampana1964@gmail.com, -; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta abierta ante el Banco Nación cuyos datos son: CBU: 011059953000005335363, CUIL 20-16582445-9, titularidad: Campana Leonardo Daniel. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III.; (d) contener un archivo denominado "arancel verificador", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de octubre de 2026 y 25 de noviembre de 2026, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 18 de junio de 2026. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 19/06/2026 N° 42490/26 v. 25/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Perez Casado Valeria, Sec. N° 35, a cargo del Dr. Doynel Santiago Blas, sito en M.T. Alvear 1840, 3° PISO, C.A.B.A., ordena publicar edictos por el término de 5 días a fin de comunicar en los autos "TRESFAR S.R.L. s / CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 8488/2026, que con fecha 26/05/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de TRESFAR S.R.L. (CUIT: 30-71498283-0). Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el 7/08/2026 ante el Síndico Juan Alberto Palmieri, con domicilio en la Avda. Rivadavia 7190, 4 "B", C.A.B.A., correo: juan.palmieri@gmail.com, CBU 0290058210000526869957. Se hace saber que la verificación se deberá hacer de forma remota ingresando al siguiente link: <https://sites.google.com/view/trefar-concurso-8488-2026/inicio>, y/o excepcionalmente de forma presencial, siguiendo en un todo las instrucciones fijadas por el Juzgado en su resolución de fecha 26/05/2026 obrante en el expediente a fs. 659/666. Buenos Aires, 10 de junio de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO B. DOYNEL SECRETARIO

e. 18/06/2026 N° 40958/26 v. 24/06/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez Subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "MARCICO, PABLO JOSE S/QUIEBRA" COM 15471/2025, con fecha 03.06.26 se decretó la quiebra de PABLO JOSÉ MÁRCICO (D.N.I. 31.407.249, CUIT: 23-31407249-9). La síndico designada es la contadora Mónica Gardon, con domicilio en la calle México 1320 "0" piso "C" CABA. Deberán remitirse los pedidos verificadorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico: monicapgardon@gmail.com. Hasta el 14.08.26 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 03.06.26, de público acceso en el expediente. El arancel verificadorio deberá transferirse a la cuenta de la síndico (CUIT 27- 21596830-3) del Banco Galicia, Cuenta N°4012959-3 672-1, CBU0070672430004012959319. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 28.09.26, Art. 39 LCQ: 10.11.26. Intímase al fallido a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de junio de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO. JUEZ SUBROGANTE Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 18/06/2026 N° 41819/26 v. 24/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Laura Besostri, en el marco de las actuaciones caratuladas "C. E., E. N. M. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. CIV 48127/ 2026, a efectos de notificar a la Sra. Andrea Josefina Esquivel, la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: " Buenos Aires, 18 de junio de 2026.- FA AUTOS Y VISTOS: I.- En atención a lo informado en la presentación en despacho y considerando que a fs. 5 se ha citado a la Sra. Andrea Josefina Esquivel a la audiencia prevista en el art. 40 de la Ley 26.061, y que a la fecha del presente no se ha logrado notificar a la misma y dado que se desconoce el domicilio cierto de la nombrada, a fin de garantizar la notificación que se pretende y evitar futuras ulteriores nulidades que podrían ir en detrimento de E. N., a los fines de la notificación de fs. 5, publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días, a la par de publicar por tablilla del Juzgado de conformidad con los arts. 145 y 146 del CPCCN, haciéndole saber a la Defensoría zonal interviniente que en el caso de conocer un contacto deberá aportarlo al expediente a fin de notificarla. A cuyo fin, confecciónese el edicto ordenado el que deberá dejarse constancia de la presente y de fs. 5 y la comunicación por tablilla por Secretaría. Al respecto se hace saber a la nombrada que deberá presentarse con debido patrocinio jurídico y que ante la inasistencia injustificada, la causa se decidirá de acuerdo a sus constancias. Se hace saber la existencia servicios de patricinio jurídico gratuito y que, en caso de estar interesada en obtener datos de contacto de aquellos, podrá a tales fines presentarse personalmente por ante la Mesa de Entradas del Juzgado o bien enviar un correo electrónico a la casilla: jncivil38@pn.gov.ar. Fdo. MARIANA J. FORTUNA - Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 16 de junio de 2026.- en los términos del art.40 del CPCCN, convóquese a los progenitores, Sra. Andrea Josefina Esquivel, a la audiencia virtual que se fija para el Martes, 30 de junio de 2026 a las 11:00hsInformación para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/btq-fdmi-par>. Fdo. MARIANA J. FORTUNA - Jueza Nacional en lo Civil. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42879/26 v. 23/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas “C. R. B. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, Expediente N° 48135/2026 a efectos de notificar a la Sra. Andrea Josefina Esquivel, la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 18 de junio de 2026 (...) AUTOS Y VISTOS I.- En atención a lo informado en la presentación en despacho y considerando que a fs.5 se ha citado a la Sra. Andrea Josefina Esquivel a la audiencia prevista en el art. 40 de la Ley 26.061, y que a la fecha del presente no se ha logrado notificar a la misma y dado que se desconoce el domicilio cierto de la nombrada, a fin de garantizar la notificación que se pretende y evitar futuras ulteriores nulidades que podrían ir en detrimento de R. B., a los fines de la notificación de fs. 5, publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días, a la par de publicar por tablilla del Juzgado de conformidad con los arts. 145 y 146 del CPCCN, haciéndole saber a la Defensoría zonal interviniente que en el caso de conocer un contacto deberá aportarlo al expediente a fin de notificarla. A cuyo fin, confecciónese el edicto ordenado el que deberá dejarse constancia de la presente y de fs. 5 y la comunicación por tablilla por Secretaría. Al respecto se hace saber a la nombrada que deberá presentarse con debido patrocinio jurídico y que ante la inasistencia injustificada, la causa se decidirá de acuerdo a sus constancias. Se hace saber la existencia servicios de patrocinio jurídico gratuito y que, en caso de estar interesada en obtener datos de contacto de aquellos, podrá a tales fines presentarse personalmente por ante la Mesa de Entradas del Juzgado o bien enviar un correo electrónico a la casilla: jncivil38@pjn.gov.ar ...” Fdo. MARIANA FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. Fs. 5 “Buenos Aires, 16 de junio de 2026 A los mismos fines y efectos que los allí ordenados, en los términos del art.40 del CPCCN, convóquese a los progenitores, Sra. Andrea Josefina Esquivel y al Sr. Gregorio Martín Cardozo y los profesionales de la Defensoría Zonal Comuna 2, a la audiencia virtual que se fija para el Martes, 30 de junio de 2026 a las 11:00hs Información para unirse a la reunión de Google Meet Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/btq-fdmi-par> (...) Fdo. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, de junio de 2026.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42891/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Eva Sarena, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “G.R.S.S.E. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” Expte. 26128/2026, se notifica al progenitor del niño, Sr. Fernando Héctor Roberto Romero, DNI N° 34.540.199, la audiencia prevista por el art. 40 de la ley 26.061, la que se celebrará el día 7 de julio de 2026, a las 11.00 horas, en la sede de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de esta Ciudad, debiendo concurrir con su documento de identidad. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio.

Buenos Aires, 19 de junio de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - EVA SARENA SECRETARIA INTERINA

e. 22/06/2026 N° 42688/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados “PEREZ, ALMA s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, expediente N° 62211/2025 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Florencia Sgammini, sito en Lavalle 1212, 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “...Otorgar la guarda provisoria de Alma Pérez DNI N° 70788075 al Sr. Pablo Daniel Perez, DNI N° 28593484 y a la Sra. María Alejandra Gutierrez DNI N° 28142369 quienes deberán comparecer al Juzgado en el término de 5 días a efectos de aceptar el cargo que le es conferido apud acta. Luego, de lo cual se les expedirá por secretaría testimonio de la designación y aceptación correspondiente. Regístrese y Notifíquese, y por secretaría al órgano local y a la Sra Natalia Pérez DNI N° 34589368 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y a la Sra. Defensora de Menores en la forma de estilo.- (...) FDO: Dr. Diego Martín Coria Juez en lo Civil...” DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARÍA FLORENCIA SGAMMINI SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42729/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, a cargo de la Dra. Myriam Cataldi, Secretaría única a cargo del Dr. Sebastián Alberto Mohr, sito en Lavalle 1212, piso 4, en los autos "TIZNADO SALAS, EDITH ESTER c/ JARA LEPEZ, ALVARO ELISEO s/DIVORCIO" Expte. 34801/2019, se ha ordenado con relación a JARA LEPEZ ALVARO ELISEO, DNI 57499 notificar: "Buenos Aires, 3 de Junio de 2019.- Póngase en conocimiento del cónyuge la petición de divorcio por el plazo de quince días. De lo manifestado respecto de la propuesta reguladora, córrasele vista por igual plazo. NOTIFIQUESE de conformidad con lo dispuesto en el art. 339 del Código Procesal, con copias en sobre cerrado.(Art. 139 del citado código.) Fdo. Vilma Nora Dias Juez Subrogante"; "Buenos Aires, 21 de mayo de 2026.- MM En atención a lo solicitado, juramento efectuado y lo que surge de las constancias de autos, practíquese la notificación de la sentencia dictada a fs. 12, mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días" Fdo: Myriam Cataldi Jueza. Buenos Aires, veintiuno de mayo de 2026. MYRIAM CATALDI Juez - SEBASTIAN ALBERTO MOHR SECRETARIO

e. 22/06/2026 N° 34925/26 v. 23/06/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, en los autos "SERER, MARÍA FLORENCIA c/ MESTA ANNAND, JOSHUA MICHAEL s/ DIVORCIO" (Expte. N° 58974/2025), cita y emplaza a JOSHUA MICHAEL MESTA ANNAND (con domicilio en 7248 Camino de Degrazia, Unit 293, San Diego, CA 92111, Estados Unidos de América), para que en el plazo de QUINCE (15) días se presente en a utos a tomar conocimiento del traslado del divorcio y de la propuesta de convenio regulador efectuados por la parte actora, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 22/06/2026 N° 25664/26 v. 23/06/2026

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE ENTRE RÍOS

El Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos a cargo del Dr. Leandro Damián Ríos, hace saber que en las actuaciones caratuladas "GALLAY SILVIO S/PLANTEO SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL" Expte. N° 6329/2025 que se tramita en esta Secretaría Electoral, ha dictado la siguiente resolución: "Paraná, 20 de mayo de 2026. Téngase presente el informe actuarial que antecede y detráigase los autos de Despacho. A tales fines, procédase a la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina la presente resolución, por el término de tres (3) días, incluyendo informe del Sr. Secretario donde detalla los electores que residen y no residen en la localidad de Pronunciamento, a los fines de que, en los casos donde no concuerde el estado actual del ciudadano con lo dispuesto en el informe actuarial, remita al correo electrónico de esta Secretaría Electoral Nacional (jfparana.secelectoral@pjn.gov.ar), la documental que acredite su domicilio real en la localidad. Asimismo, requiérase a la Municipalidad de Pronunciamento, departamento Uruguay, la difusión de la presente resolución, por los medios que considere más adecuados. Otórguese el plazo de 30 (treinta) días corridos, para que las personas mencionadas en el informe, acompañen la documental acreditante o comuniquen el cambio de domicilio, en el caso de corresponder. Referido a Cáceres, Condorí Subelza y Estigarribia, notifíquese a las áreas correspondientes de esta Secretaría, a los efectos de que arbitren los medios necesarios para la actualización, en el caso de corresponder, de sus respectivos domicilios. Oportunamente informe el actuarial. Notifíquese. FDO: Leandro Damián Ríos - Juez Federal". Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos. Paraná, 4 de junio de 2026.

e. 22/06/2026 N° 42670/26 v. 24/06/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

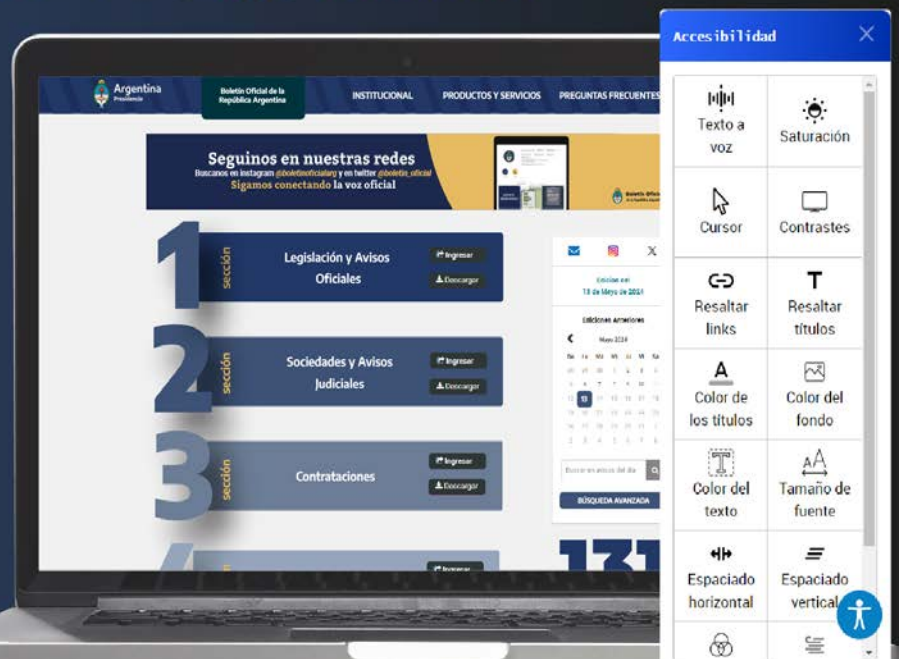
JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Maximiliano A. L. Callizo, tramita la causa N° FLP 47797/2023, caratulada “DEMAIO, Amado Francisco y otro s/ inf. art. 145 bis” en la que se resolvió citar a Amado Francisco Dimaio y María Alejandra Dimaio a prestar declaración indagatoria en la sede de este Juzgado en el término de cinco (5) días de notificados, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al hecho que se transcribe a continuación: haber captado y acogido a G.A.P., A.B.G. y a R.G.A., aprovechándose de sus situaciones de vulnerabilidad en fecha indeterminada –entre febrero de 2023 hasta febrero de 2024- ello con el fin de obtener un beneficio económico mediante la actividad laboral que estos desarrollaban en el domicilio de Camino de Udaondo y Ruta 6 – predio contiguo al Recreo “El Píal de Celia”, de la localidad de San Vicente, partido homónimo de la provincia de Buenos Aires, lugar en el que funcionaba un tambo propiedad de Dimaio, donde también residían en malas condiciones de higiene, ello bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del citado código. Luis Antonio Armella Juez - Maximiliano A. L. Callizo Secretario Federal

e. 19/06/2026 N° 42297/26 v. 25/06/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/06/2026	PEÑALOZA ELVA NIDIA	41853/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	18/06/2026	MANUELA ELENA BARRERA	42288/26

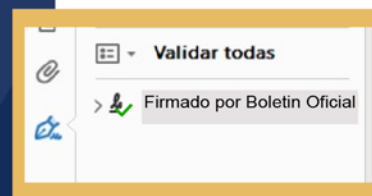
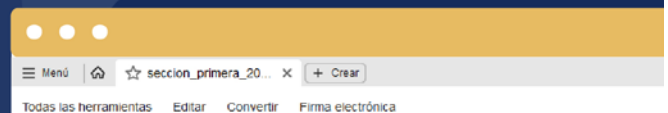
e. 19/06/2026 N° 6692 v. 23/06/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

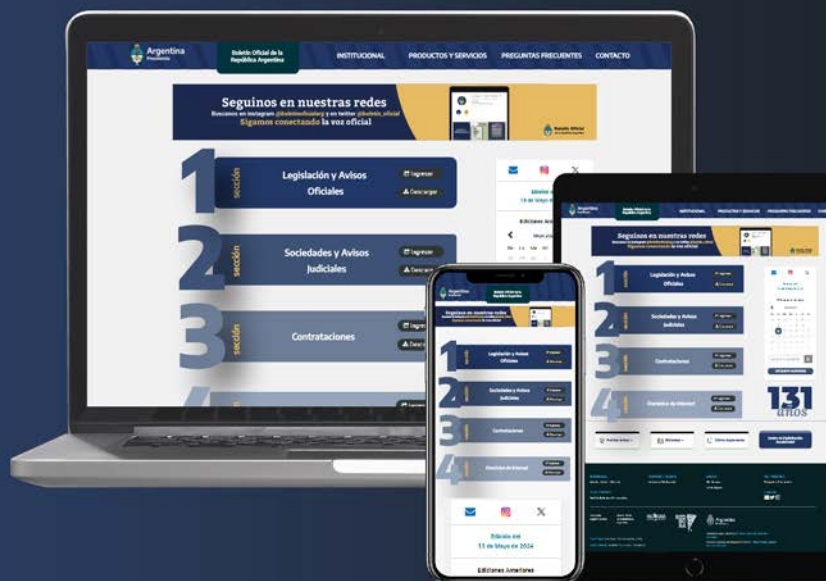
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

POR CINCO (5) DÍAS El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Sec. Nro. 51, sito en Av. Callao N° 635, Piso 1°, CABA, en autos: “5MD S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (DE REALIZACION DE BIENES)” (Expte. N° 830/2023/25), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera María Paola Binetti, CUIT 27-25048283-9, Tel 11-5869-9538 y 11-6490-7072, correo electrónico (paolabinetti@yahoo.com.ar), sobre el inmueble denominado “LA FAUSTINA CLUB DE CAMPO” a la altura del KM. 76,600 de la Autovía 2, Partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: VIII, Rural, Parcela 1163; Matrícula 15342., Nom. Cat.: Circ.: VIII, Rural, Parcela 1164; Matrícula 15343, y Nom. Cat.: Circ.: VIII, Rural, Parcela 1181; Matrícula 3889 (ver informe de dominio agregado el 09/06/2023 en los autos 830/2023). Condiciones de venta: “Block y Ad Corpus” en el estado en que se encuentre el bien a subastarse, teniendo en cuenta las obligaciones de escriturar reconocidas, o que eventualmente se reconozcan y que sean invocadas hasta que se declare adquirente definitivo. BASE: U\$S 1.725.000,00 (Dólares estadounidenses un millón setecientos veinticinco mil). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12 de agosto de 2026, a las 10:00hs. Fecha de finalización: 26 de agosto de 2026, a las 10:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 07 de agosto de 2026, a las 10:00hs.) en dicha oportunidad deberá indicar que si efectúa la reserva de postura. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) SEÑA 30% del total en la en la cuenta de autos (Banco Ciudad, cuenta en dólares estadounidenses; CBU 02900759-10257091503915, cuenta 62-026-051-915-391-2; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 0140034204716951065321; ALIAS: ALMAS.BACON.QUINTA, caja de ahorro en dólares Número 510653-2, sucursal 7169 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Los oferentes deberán remitirse a lo dispuesto en la Acordada 15/2025 CSJN, al Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales y al decreto de subasta de fecha 31/03/2026, del incidente 830/2023/25. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. En caso que el vencedor de la subasta incumpla con los pagos señalados, perderá automáticamente el derecho a reintegro del depósito, en favor de la quiebra. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. La base fijada por el Tribunal conformará el primer tramo de la subasta. El vencedor en la subasta, dentro de los tres días hábiles de culminado el acto, se deberá presentar en autos, con su dirección letrada, y acompañar copias digitales de su DNI, comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor, a los efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Asimismo, deberá acreditar en esa ocasión el pago de la seña del 30%, del tres por ciento (3%) en concepto de comisión de la martillera, del 0,25% en concepto de arancel y el 5% del depósito en garantía. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá abonar el saldo de precio. Si el vencedor de la subasta no integrara el precio o no cumpliera con lo requerido en el decreto de subasta se autorizará la reserva de postura. Ello así se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión, que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del acta o del instrumento de finalización de la subasta electrónica, y que los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones por el bien, los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. La entrega del bien al adquirente se efectuará por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Los gastos que por cualquier tipo irroque la toma de posesión del inmueble correrá por cuenta y riesgo del

adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La formulación de ofertas implica el consentimiento y la aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta. EXHIBICIÓN: días 10 y 11 de Julio de 2026, en el horario de 12:00 a 16:00hs. CABA, 02 de junio de 2026. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 22/06/2026 N° 42727/26 v. 26/06/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

BUENOS AIRES PRIMERO B.A.P.

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “ BUENOS AIRES PRIMERO B.A.P.”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 10 de abril de 2026 solicitando la reobtención de la personería jurídico- política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017071/2012) En la ciudad de La Plata, a los 12 días de junio de 2026.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez. - Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional
ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 19/06/2026 N° 42304/26 v. 23/06/2026

PARTIDO POLITICA OBRERA

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO POLITICA OBRERA”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 31 de marzo solicitando la reobtención de la personería jurídico- política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3623/2020)

En la ciudad de La Plata, a los 19 días de junio de 2026.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.- Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 22/06/2026 N° 42893/26 v. 24/06/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación